IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión del riesgo para inundaciones urbanas: nuevos instrumentos para el manejo sustentable del agua

Montevideo viernes 24 de mayo de 2013

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.721 - Montevideo, viernes 24 de mayo de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

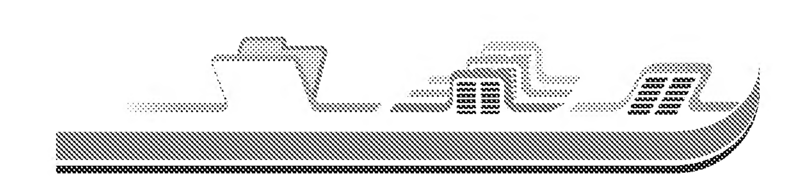
PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE FLORIDA

INTENDENCIA DE RIVERA



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

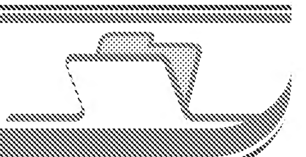
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 21, 22 y 23 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Resolución 273/013

Declárase de Interés Nacional la realización de la IX Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

(874*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Mayo de 2013

VISTO: la gestión promovida por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

RESULTANDO: **I)** que solicita se declare de interés nacional la realización de la IX Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), la que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, del 17 al 19 de setiembre del año en curso, bajo su organización;

II) que la misma tiene como objetivo generar una instancia de diálogo entre sus miembros con el fin de analizar los avances logrados en materia de compras públicas y los temas estratégicos para el desarrollo de las mismas en la región;

III) que se prevé la participación de ejecutivos, técnicos referentes en la materia, autoridades de diversos Organismos Internacionales y de Gobierno, entre otras;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración apoyar eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la IX Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), la que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, del 17 al 19 de setiembre del año en curso, bajo la organización de la AGESIC.

2º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Ley 19.073

Elévase a la categoría de ciudad a la actual villa Ecilda Paullier, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José, y declárase feriado no laborable el día jueves 16 de mayo de 2013, con motivo de conmemorarse el 130º aniversario de su fundación.

(873*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Elévase a la categoría de ciudad a la actual villa Ecilda Paullier, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José.

ARTÍCULO 2º.- Declárase feriado no laborable el día jueves 16 de mayo de 2013, con motivo de conmemorarse el 130º aniversario de la fundación de la villa Ecilda Paullier en el departamento de San José. El mismo comprenderá a todos los ciudadanos residentes en dicha ciudad y que desempeñen actividades como funcionarios públicos y privados, para participar de los actos que se realicen con motivo de conmemorarse tan importante fecha.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de abril de 2013.
DANILO ASTORI, Presidente; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Abril de 2013

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se eleva a la categoría de ciudad a la actual villa Ecilda Paullier, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José, y se declara feriado no laborable el día jueves 16 de mayo de 2013, con motivo de conmemorarse el 130º aniversario de su fundación.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; JORGE MENÉNDEZ; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; SUSANA MUÑIZ;

ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
3
Acordada 7.763

Decláranse constituidos, a partir del 30 de mayo de 2013, los Juzgados de Faltas de 1º y 2º Turnos.

(876*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil trece, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Ruibal Pino -Presidente-, Jorge T. Larrieux Rodríguez, Jorge O. Chediak González y Ricardo C. Pérez Manrique, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO:

que el artículo 248 de la Ley nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, creó dos cargos de Juez de Faltas, por lo que esta Corporación adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de la función jurisdiccional en esta materia, procurando la mejor prestación del servicio;

ATENTO:

a lo expuesto y lo dispuesto por los arts. 239 num. 2 de la Constitución de la República, 55 ord. 6º de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985 y 248 de la Ley nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- Declarar constituidos a partir de 30 de mayo de 2013 los Juzgados de Faltas de 1º y 2º turnos, los que funcionarán con una única oficina.-

2º.- Los Juzgados constituidos por esta Acordada actuarán exclusivamente en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución y lo harán por turnos decenales o aproximadamente decenales, conforme a planilla que se confeccionará.-

3º.- Las facultades a que refiere la Acordada nº 7147 serán ejercidas por el Magistrado de 1º turno, continuando luego en formal anual y rotativa, tal como lo dispone la referida acordada.-

4º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos, el cumplimiento de los procedimientos necesarios para la implantación efectiva de los Juzgados constituidos.-

5º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge RUIBAL PINO, Presidente Interino Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE FLORIDA
4
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 55/012, que determina el Tributo a los Vehículos de Transporte del Ejercicio 2013.

(877*R)

DECRETO JDF Nº 55/12.-

Ref: IF Exp. Nº 05241/12 - JDF Lº 13 Fº 55.- Régimen del Impuesto de Patente de Rodados para el Ejercicio 2013 (bonificaciones, sanciones, etc) y acciones conexas (cobro matrícula, libreta, reempadronamiento, etc.-

En sesión de la fecha y por mayoría de miembros presentes (29 en 30 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DECRETA:

DETERMINACION DEL TRIBUTO A LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE DEL EJERCICIO 2013

Art. 1º.- Establécese, ad referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas, el tributo de Patentes de Rodados para el ejercicio 2013, de acuerdo a la aplicación de los siguientes términos:

1- Vehiculos que se empadronen en el año 2013.

Grupo A - *Autos y camionetas* (incluidos autos sin chofer, ambulancias, casas rodantes con propulsión propia, carrozas fúnebres, furgones, ómnibus y micros): 4,5% sobre valor calculado a partir de información de Aduana incluido tributos sin IVA

Grupo B - *Camiones*: 2,25% sobre valor calculado a partir de información de Aduana incluido tributos sin IV A.

Grupo C - *Motos* (ciclomotores, motos, motonetas, triciclos, cuadriciclos, etc.): se mantienen criterios de tributación aplicados hasta el presente por la Intendencia de Florida, con el incremento del IPC de noviembre 2011 a noviembre 2012.

Grupo E -

I - *Zorras y remolques*

Ø 2,25% sobre valor calculado a partir de información de Aduana incluido tributos sin IVA, para lo importado.

Ø 2,25% sobre el valor de costo sin IVA, para lo de fabricación nacional

Exonerados: carga menor o igual a 250 kilogramos, con inspección anual.

II - *Casas rodantes sin propulsión propia:* Valor único $ 1.000

III- *Maquinaria Vial - Industrial - Agrícola.-* Se mantienen criterios de tributación aplicados hasta el presente por la Intendencia de Florida, con el incremento del IPC de noviembre 2011 a noviembre 2012.

Determinación del monto de la patente cuando el vehículo está destinado a uno de los siguientes servicios públicos:

I. - Taxis................................$ 3.000
II - Remises ....$ 6.000
III- Escolares ....$ 6.000
IV - Ómnibus (interdepartamentales, departamentales, urbanos y turismo): Valor único $ 7.500.

Todos los montos fijos lo son a valores de 2013.

2)- Vehículos empadronados al 31 de diciembre del año 2012

Grupo A - *Autos y camionetas* (Incluidos autos sin chofer, ambulancias, casas rodantes con propulsión propia, carrozas fúnebres, furgones, ómnibus y micros)

I - Los cero kilómetros empadronados en el año 2012: 4% sobre el valor de Mercado incluido el IVA (por marca, modelo, año del modelo y aire acondicionado).

II - Los empadronados al 31 de diciembre 2011 y usados empadronados en el 2012. El monto que le correspondió abonar en el 2012 incrementado en la variación del I.P.C. de noviembre 2011 a noviembre 2012.-

En el caso de los vehículos año 1992 y posteriores, previamente a aplicar el incremento por variación por I.P.C. al monto abonado en el 2012 por cada código de revalor correspondiente a marca, modelo y periodo de años; se le aplicará un correctivo de hasta un 5% en más o menos para su adecuación al monto resultante de aplicar la alícuota promedio sobre el valor de mercado promedio de los modelos comprendidos en el código.

Grupo B - *Camiones*: El monto que correspondió abonar en el 2012 incrementado en la variación del I.P.C. de noviembre 2011 a noviembre 2012.

Grupo C - *Motos* (ciclomotores, motos, motonetas, triciclos, cuadriciclos, etc.): Se mantienen criterios de tributación aplicados hasta el presente.

Sin perjuicio de lo anterior, se aplicará sobre los valores del tributo

a enero del 2012 una corrección del 100% de la evolución del I.P.C. de noviembre 2011 a noviembre 2012.

Grupo E -

I - *Zorras y remolques*. El monto que le correspondió abonar en el 2012 incrementado en la variación del I.P.C. de noviembre 2011 a noviembre 2012

Exonerados: carga menor o igual a 250 kilogramos, con inspección anual

II -*Casas rodantes sin propulsión propia*: Valor único $ 1.000

III -*Maquinaria Vial- Industrial - Agrícola*: Se mantienen criterios de tributación aplicados hasta el presente.

Sin perjuicio de lo anterior, se aplicará sobre los valores del tributo a enero del 2012 una corrección del 100% de la evolución del I.P.C. de noviembre 2011 a noviembre 2012.

Determinación del monto de la patente cuando el vehículo está destinado a uno de siguientes servicios públicos:

I - Taxi...............................$ 3.000
II - Remises........................$ 6.000
III- Escolares......................$ 6.000
IV - Ómnibus (interdepartamentales, departamentales, urbanos y turismo): Valor único $ 7.500

Todos los montos fijos lo son a valores de 2013.-

FORMA DE PAGO DEL TRIBUTO Y OTROS ASPECTOS DE HOMOGENEIDAD DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 1/01/13.

Art. 2º.- *Forma de pago*.- El pago del tributo podrá efectuarse al contado o en seis (6) cuotas bimensuales iguales y consecutivas que serán fijadas dentro del ejercicio presupuestal. Los vehículos afectados a los servicios públicos tendrán cuatro vencimientos.-

Numeral 1) - *Bonificaciones*.- El pago del tributo de Patentes de Rodados gozará de las siguientes bonificaciones, que serán únicas:

A) el pago del monto anualizado del tributo dentro del plazo establecido para abonar la respectiva primera cuota que le venza gozará de un 20% de bonificación sobre el valor total del mismo.

B) el pago del monto de las distintas cuotas del tributo dentro del plazo establecido para abonar cada una de ellas, gozará de un 10% de bonificación sobre el valor total de lo pago en fecha.

Ambos beneficios no serán acumulables.

Numeral 2) - *Sanciones por mora*.- La mora, o sea la no extinción de la deuda de tributos en el momento y lugar que corresponda, en el caso de la patente de rodados, será sancionada con una multa sobre el importe de tributo no pagado en término y con un recargo mensual.

La multa sobre el tributo no pagado en plazo será: *A)* 5% (cinco por ciento) cuando el tributo se abonare dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su vencimiento. *B)* 10% (diez por ciento) cuando el tributo se abonare con posterioridad a los cinco días hábiles siguientes y hasta los noventa días corridos de su vencimiento. *C)* 20% (veinte por ciento) cuando el tributo se abonare con posterioridad a los noventa días corridos de su vencimiento.

El recargo mensual será capitalizable diariamente, se calculará día por día y será el que resulte de incrementar en un 30% el promedio de las tasas medias para empresas, para préstamos en moneda nacional, no reajustables y por plazos de hasta 366 días, de la última publicación del Banco Central realizada al 30 de noviembre del año anterior. La tasa mensual resultante se redondeará a un dígito después de la coma y a partir de ésta se determinará la tasa diaria equivalente.

El mencionado recargo será de actualización anual, previéndose su actualización anticipada para el caso de que la inflación acumulada, desde su vigencia supere el 20%, en cuyo caso se considerará la última publicación de tasas medias realizada al cierre del mes anterior a que esto ocurra y regirá desde el mes subsiguiente.

Numeral 3) - *Cobros por acciones, trámites y/o gestiones*.- Por todas las acciones, trámites y/o gestiones que los contribuyentes y/o interesados realicen en las Oficinas Departamentales o Municipales referidas a un vehículo de transporte, solo pagarán los siguientes conceptos:

A) CHAPA MATRICULA.- Que se generará toda vez que efectivamente la Intendencia entregue al contribuyente una o más chapas matrícula como consecuencia del (de las) acciones, trámites o gestiones realizadas.

B) LIBRETA DE CONDUCIR O PROPIEDAD.- Que se generará toda vez que efectivamente la intendencia entregue al contribuyente un ejemplar de la libreta de circulación o propiedad como consecuencia de las acciones, trámites o gestiones realizadas.

C) DOCUMENTO.- Que se generará toda vez que corresponda emitir por la Intendencia y entregar al interesado documento con información certificada, por él solicitado y referido a vehículo de transporte.

Sin perjuicio de lo anterior, se abonarán las tasas y/precios específicos que la Intendencia de Florida aplique de acuerdo a las normas presupuestales vigentes por acciones, trámites y/o gestiones relacionadas con la inscripción, habilitación y/o control exigibles como consecuencia del servicio a que está afectado el vehículo.

Los montos a abonar por los mencionados tres conceptos serán los siguientes:

Chapa matrícula: Vehículos en general
- cuando se entregue un juego de dos chapas.......$ 1.300
- cuando se entregue una chapa..............................$ 650

Motos: cuando se entregue una chapa...................$ 600

Libreta de propiedad o circulación: cuando se entregue una libreta: $ 700

Documento: cuando se entregue un documento: $ 500

Los montos mencionados se encuentran a valores del 2013 y se actualizarán anualmente en función de la variación del IPC de noviembre 2012 a noviembre del respectivo año anterior. Previéndose su actualización anticipada dentro del año para el caso de que la inflación acumulada desde la vigencia de su fijación, supere el 20%, en cuyo caso se actualizará teniendo en cuenta el IPC del mes en que esto ocurra y regirá a partir del mes subsiguiente.

Numeral 4) - *Cobro licencia de conducir*.- El monto determinado por cada Intendencia a cobrar por la expedición de la licencia de conducir, comprenderá todas las acciones, trámites y gestiones que se realicen y se cobrará toda vez que la Intendencia entregue la misma.

Dicho monto corresponderá a la primera expedición y a las que se expidan con validez de 10 años, mientras que aquellas que se expidan por períodos menores a 10 años abonarán en proporción.

En la renovación por extravío o hurto, con presentación de denuncia policial correspondiente se abonará el 50% del monto que le correspondiere a la libreta perdida.

Numeral 5) - *Convenios*.- Para el otorgamiento de prórrogas y demás facilidades por el tributo de Patentes de Rodados, incluidas las correspondientes sanciones por mora, así como por las multas que recaigan sobre vehículos de transporte, la Intendencia evaluará que existan causas que impidan el normal cumplimiento de las mismas.

Dichas prórrogas y facilidades no podrán exceder de veinticuatro meses (veinticuatro meses), se exigirá una entrega inicial, serán de pago mensual y en su caso sólo se otorgarán por tributo vencido.

Los importes por los cuales se otorguen facilidades o prórrogas devengarán únicamente el interés sobre saldos que resulte de incrementar en un 10% el promedio de las tasas medias para empresas, para préstamos en moneda nacional, no reajustables y por plazos de hasta 366 dias, de la última publicación del Banco Central realizada al 30 de noviembre del año anterior. La tasa mensual equivalente resultante se redondeará a un dígito después de la coma y a partir de ésta se determinará la tasa diaria equivalente.

Numeral 6) - *Circular sin patente al día*.- La circulación de vehículo, empadronado o no en el departamento, por vía de tránsito del mismo con patente vencida en dos o más cuotas, será sancionada con una multa equivalente al 25% del valor de la patente de rodado que en el año le corresponda abonar en la Intendencia donde estuviera empadronado al primero de enero de ese año o en su caso en la que hubiera empadronado.

Numeral 7) - *Forma y oportunidad del pago*.- El pago del Tributo de Patentes de Rodados podrá realizarse al contado o en cuotas en las fechas que para cada Ejercicio determine el Intendente dentro de lo que al respecto se acuerde por el Congreso de Intendentes.

Numeral 8) - *Forma de liquidación*.- El Tributo de Patentes de Rodados será de cálculo anual y de liquidación mensual.

Numeral 9) - *Reempadronamiento con convenio*.- Podrá reempadronarse el vehiculo, que estando al día en la Intendencia de origen, mantenga cuotas a vencer de convenio(s) de pago suscriptos en Intendencia anterior, en la medida que en su caso, el nuevo propietario reconozca dicha deuda. El (los) mencionado(s) convenio(s) no podrá(n) ser modificado(s) en la Intendencia en la que se suscribió.

Numeral 10) - *Baja de deuda por reempadronamiento*.- De lo adeudado al 31 de diciembre de 2012 por patentes de rodados y sus correspondientes sanciones por mora por vehículo empadronado en otro departamento, sólo se exigirá la deuda con vencimientos anteriores

a la fecha de reempadronamiento, dándose de baja la posterior en departamento que dejó de pertenecer.

Numeral 11) - *Multa por mora en deudas al 31/12/12*.- La multa por mora de las deudas por patente vencidas al 31/12/12 se calculará tomando como fecha de pago dicho día, aún cuando su pago se efectivice con posterioridad.

Art. 3º.- Las exoneraciones decretadas por la Junta Departamental, al amparo de la potestad tributaria departamental, se informarán por parte de la Intendencia de Florida al SUCIVE a los efectos de liquidación y pago del tributo del vehículo exonerado total o parcialmente, indicándose la norma que ampara la misma.-

Art. 4º.- *Derogaciones*.- Deróganse todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en los artículos anteriores.

Art. 5º.- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República. Vuelto pase a la Intendencia de Florida.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil doce.-

Firmado electronicamente por SECRETARIO JUNTA DEPARTAMENTAL, Alexis Pérez el 28/12/2012 08:231 AM

Firmado electronicamente por Presidente Junta Departamental de Florida, Esc. Jesús Bentancor el 28/12/2012 08:382 AM

Florida, diciembre 28 de 2012.-

Visto:
El decreto 55/2012 sancionado por la Junta Departamental de Florida.

EL INTENDENTE DE FLORIDA
RESUELVE

1) CUMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la república, etc

Firmado: Carlos Enciso, Intendente de Florida; Ernesto Sánchez, Prosecretario.

INTENDENCIA DE RIVERA
5
Decreto 3.937/013

Promúlgase la Ordenanza 8/013 que designa calles pertenecientes al Barrio Bisio y ampliación de dicho Barrio al Noreste.

(875*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 24 de Abril de 2013.-
SESIÓN ORDINARIA - ACTA Nº 164

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1) Desígnase (unanimidad 27 votos) calles pertenecientes al Barrio Bisio, las cuales se detallan a seguir, con sus respectivos límites, como así también ampliar dicho Barrio al Noreste:

a) **Mario Leites**, calle perteneciente al Barrio Bisio, corre de norte a sur, nace en Domingo A. Lor y finaliza a 120 metros, antes de llegar al Arroyo Cuñapirú.

b) **Dr. Blanca Estevez Freire**, calle perteneciente al Barrio Bisio, corre de Norte a Sur, nace en Martin Umpierre Vega, finalizando en Domingo en Domingo A. Lor.

c) **Pedro Griosoldo Tabares Montero**, calle perteneciente al Barrio Bisio, corre de Norte a Sur, nace a 100 metros al Norte de Martin Umpierre Vega, se ubica entre las parcelas 286 y 1287, finalizando en Abelardo Marquez.

d) **Martin Umpierre Vega**, calle perteneciente al Barrio Bisio, corre de oeste, nace en calle Pedro Grisoldo Tabares Montero, pasa al sur por las parecelas 1286 y 1287, finalizando en Abelardo Marquez.

e) Amplificación del Barrio Bisio, quedando detallado los siguientes límites: Al Norte: calle Domingo A. Lor, Al Sur: Arroyo Cuñapirú, Al Oeste, Brig. Gral. Manuel Oribe y al Este: calle Dra. Blanca H. Estevez Freire en toda su extensión hasta el Arroyo Cuñapirú.

2) Pase a la Intendente Departamental, a sus efectos.

EDIL JOSÉ RAMÓN MONTEJO, Presidente; JORGE ARIEL FREITAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 10 de Mayo de 2013.-

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

Rivera, 10 de Mayo de 2013.-

DECRETO Nº 3937/2013.-

Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la **Ordenanza Nº 8/2013 "Designase calles pertenecientes al Barrio Bisio y ampliación de dicho Barrio al Noreste"**.

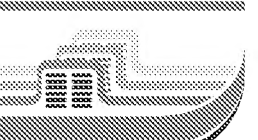
Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Oportunamente siga a la Dirección General de Obras a los efectos que correspondan, y siga a Secretaria Administrativa procediéndose a su registro.

Cumplido, archívese.

POR EL INTENDENTE DE RIVERA, Ing. Agr. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR PIRIZ ROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-008791/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16831 May 24- Jun 06

GLORIA del ALBA RODRÍGUEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-013106/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16713 May 23- Jun 05

OSCAR LILI DE LOS SANTOS ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-015054/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16452 May 22- Jun 04

VICTORIA NUÑEZ de NUÑEZ o PETRONILA VICTORIA NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-054460/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16408 May 21- Jun 03

JOSÉ ANTONIO DE ALL (EXPEDIENTE IUE 0002-012784/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16023 May 17- May 30

ABIL HERMELINO SUÁREZ RICCI (EXPEDIENTE IUE 0002-011172/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16011 May 17- May 30

ORFILIA AÑON DEGRANDI, DORA MARGARITA AÑON DEGRANDI y MILKA CRISTINA FRANKE AÑON (FICHA IUE 0002-048877/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 15738 May 15- May 28

LIBERTO CARABAJAL (EXPEDIENTE IUE 0002-011941/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 15722 May 15- May 28

AÍDA GRACIA VILLANUEVA (EXPEDIENTE IUE 0002-006411/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 15569 May 14- May 27

NORMA DELMA RUSSI (EXPEDIENTE IUE 0002-009739/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 15515 May 14- May 27

ROQUE ANTONIO FLORES LAGUNA (EXPEDIENTE IUE 0002-006830/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 15509 May 14- May 27

MANUEL VERDES REGUEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-010653/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15348 May 13- May 24

SEGUNDO TURNO

SUSANA MATILDE BANCALA ALONSO (FICHA 2-1845/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16570 May 23- Jun 05

ISABEL ISIDORA HARRIS BLANCO e ISABEL MARGARITA BATISTA HARRIS (FICHA 2-7461/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16415 May 21- Jun 03

CLARINHA GIORDANI ALMEIDA (FICHA 2-4146/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16139 May 20- May 31

BLANCA ROSA ANDINO (FICHA 2-11247/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16037 May 17- May 30

NIDYA TERESITA IFRAN RODRIGUEZ (FICHA 2-11610/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15969 May 17- May 30

MARIA PILAR GONZALEZ VILLAR (FICHA 2-3047/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15691 May 15- May 28

MIGUEL ANGEL MOREIRA SOSA (FICHA 2-53419/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15625 May 15- May 28

EDUARDO DOTTI DEL PUERTO (FICHA 2-6041/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15577 May 14- May 27

MARIA CARMEN DE LEON FERNANDEZ (FICHA 2-9004/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15406 May 13- May 24

SILVIA FACCIN ROTTONDO o ROTONDO (FICHA 2-9202/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15402 May 13- May 24

TERCER TURNO

OLGA YOLANDA BENÍTEZ DEVOTO (IUE 2-7670/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16609 May 23- Jun 05

LUIS FEDERICO ALBIN FERREIRA (IUE 2-4439/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16569 May 23- Jun 05

BLANCA ISABEL GARCÍA CEDEIRA (IUE 2-10414/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16527 May 22- Jun 04

MARÍA VALENTINA MARABOTTO CARDONA (IUE 2-005200/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16411 May 21- Jun 03

MIRTHA ELIZABETH RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-056166/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16344 May 21- Jun 03

ERNESTO SAGARIO CODISPOTI (FICHA IUE 2-3055/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16342 May 21- Jun 03

RUTH AGAR PREVETTONI LOPEZ (IUE 2-012284/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16240 May 20- May 31

ELGART FLEITAS SARA DANILLE (FICHA 2-50304/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16225 May 20- May 31

FRANCISCO ANGEL COSTA ROSSATTI (IUE 2/001972/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16171 May 20- May 31

VERONICA EDITH CARDOSO CUNHA o VERONICA EDITH CARDOZO CUNHA (IUE 2-602/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15828 May 16- May 29

LUIS ALBERTO MATA BAICA (IUE 2-2552/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15796 May 16- May 29

ELISA MARY RUETALO DE CARLO o MARY ELISA RUETALO DE CARLO (FICHA 2-52747/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15673 May 15- May 28

NORA ALBA TARAMASCO ARZOLA (IUE 2-371/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15575 May 14- May 27

JOSEFA DACAL GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-011559/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15571 May 14- May 27

CUARTO TURNO

HORACIO DÁMASO, CATALURDA TERREROS (IUE 0002-009662/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16663 May 23- Jun 05

KIARA YAZMÍN CANO ALVES (IUE 0002-003459/2013).
Montevideo, 21 de abril de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 16615 May 23- Jun 05

VICTOR CASTRO ESPILLAR (FICHA 2-120959/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16345 May 21- Jun 03

KEGHESSIG DEMIRDJIAN MARKARIAN y HAROTON DEMIRDJIAN o HAROUTIOUN DEMIRDJIAN o HAROUTIUN DEMIRDJIAN (IUE 2-58420/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16243 May 20- May 31

OSCAR DANIEL MOREIRA MENDIBERRY (IUE 2-12255/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 16205 May 20- May 31

ZAPATER MOAS, AQUILINA (IUE 0002-008424/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16204 May 20- May 31

ANA LEA SOCOLOVICH o SOKOLOWICZ LEW (FICHA 2-7587/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16020 May 17- May 30

RICARDO SCARTACCINI LOURTET (IUE 2-011956/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 15946 May 20- May 31

JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ LA CRUZ (IUE 2-10412/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15736 May 15- May 28

MARÍA ELENA JOOS MERINO y ELENA MARÍA LEZAMA JOOS (IUE 2-11673/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15624 May 15- May 28

RÓMULO ENRIQUE MONTIEL FERNÁNDEZ (IUE 0002-007226/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15573 May 14- May 27

ENCARNACIÓN OLGA FERNANDEZ LEHITE (IUE 2-11.196/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15354 May 13- May 24

ANA MARIA FELIPE VARONE (IUE 2-9498/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15326 May 13- May 24

QUINTO TURNO

JUAN GARCIA GHAN (IUE 2-14358/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 16697 May 23- Jun 05

VEGA, ELIDA (IUE 2-61469/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16226 May 20- May 31

OLGA ESTHER QUAGLIA MARTINEZ (IUE 2-15687/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16182 May 20- May 31

CUÑA TORRES, ZANDRA LUCIA (FICHA 2-013577/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16168 May 20- May 31

JULIO ALFREDO RENDO SANCHEZ (IUE 2-9246/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15863 May 16- May 29

MARÍA ESTHER SOBA ZUNINO (IUE 2/13323/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto
01) $ 2640 10/p 15794 May 16- May 29

CECILIA SOLEDAD TRULLEN ROCCA (IUE 0002-001704/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15793 May 16- May 29

ANICETO OSMAR CASTILLO BUSTAMANTE y LEONILDA VICO MUÑOZ (IUE 2-11190/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15628 May 15- May 28

MIRHTA OBDULIA MARTINEZ DIAZ o MIRTHA OBDULIA MARTINEZ DIAZ (FICHA 2-2433/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15574 May 14- May 27

VICTOR FORTUNATO ROMERO BUSOLLO (IUE 002-011881/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15391 May 13- May 24

SARA DOMINGA CORREA SOSA (EXPEDIENTE 2-47821/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15146 May 13- May 24

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ (FICHA 2-8482/2013).

Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16711 May 23- Jun 05

MARCEL ANDRÉS GIOVINETTI SALAT (FICHA 2-9840/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16611 May 23- Jun 05

MARIA IRENE AMORENA ARROSPIDE (FICHA 2-9515/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16363 May 21- Jun 03

ALBERTO DA COSTA DA COSTA (FICHA 2-010398/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16239 May 20- May 31

ZAIDA DELTA MONGE RATTI (FICHA 0002-009495/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16173 May 20- May 31

ELBA MOLLA COLLAZO (IUE 2-011959/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15943 May 20- May 31

IGNACIA LOLA PEREYRA NUÑEZ (FICHA 0002-003811/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15719 May 15- May 28

MARTINA BIQUE o BIQUEZ (FICHA 2-53940/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15560 May 14- May 27

SÉPTIMO TURNO

EDGARDO NESTOR BEVEDER LUZ (FICHA 2-11778/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16823 May 24- Jun 06

MARIA SANTOS ARANO OIZ o MARIA ARANO OIZ (FICHA 2-14353/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16421 May 21- Jun 03

EULOGIO SANROMAN PEREZ (FICHA 2-13611/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16416 May 21- Jun 03

JUAN PEDRO MESA FERNANDEZ (FICHA 2-2486/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16364 May 21- Jun 03

ENRIQUE OSCAR QUEIROLO de la SOVERA (FICHA 2-11217/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16241 May 20- May 31

SHIRLEY PATRICIA SOCA NASO (FICHA 2-9419/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16184 May 20- May 31

CESAR MARIO VANNI RODRIGUEZ (FICHA 2-10904/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15971 May 17- May 30

MARIA ESTHER GABARD ALVAREZ (FICHA 2-1688/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15970 May 17- May 30

ROSA LOBATO ALVAREZ (FICHA 2-10974/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15938 May 17- May 30

CATALINA BRESLAUER DISNER (FICHA 2-12028/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15936 May 17- May 30

GILBERTO JULIO STAGNO CALEGARI y CELIA ROSA STAGNO di PERNA (FICHA 2-14641/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15877 May 16- May 29

ALBERTO MARTIMER DENIZ o DENIS (FICHA 2-14116/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15572 May 14- May 27

MARIO NELSON de SOUSA o de SOUZA SALABERRY (FICHA 2-10286/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15513 May 14- May 27

LUIS GERARDO ROZZATTI GARCIA (FICHA 2-13275/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15315 May 13- May 24

JORGE FRECCERO MARROIG (FICHA 2-12187/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15305 May 14- May 27

OCTAVO TURNO

ENRIQUE JUAN LEIVAS y JOSEFA HAMILTON MACHADO (EXPEDIENTE IUE 0002-003232/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16709 May 23- Jun 05

LAURA ESTER DEPAULI ESCRIBO (EXPEDIENTE IUE 0002-012789/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16664 May 23- Jun 05

ADOLFO MANUEL POSE ROBAINA, ADOLFO RAMÓN POSE y CARMEN ROBAINA MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-012721/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16455 May 22- Jun 04

SERGIO PORTEIRO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-013938/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16365 May 21- Jun 03

ARMANDO ORESTES MORASSI HIPOLITO (EXPEDIENTE IUE 0002-010513/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16038 May 17- May 30

JULIO CESAR LUPPO CIRIO (EXPEDIENTE IUE 0002-046142/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16034 May 17- May 30

OLIVA BUGALLO LAGO (FICHA 2-12440/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15742 May 15- May 28

PABLO HEBERT FALCON LARBANOIS (EXPEDIENTE IUE 0002-008696/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 15739 May 15- May 28

NICOLA BELLOMO GATTI e IRIS PAPASSO COLUCCI (FICHA IUE 0002-049905/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15405 May 13- May 24

NOVENO TURNO

INGA CRISTINA BEM BING y NICOLÁS GERARDO MARKWALD GOLDSCHMIDT (FICHA 2-53958/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16473 May 22- Jun 04

BLANCA NIEVES CRISTOBO LEIS y ARTURO DAGUERRE VISCA (FICHA 2-2069/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16454 May 22- Jun 04

BLANCA MARGARITA BARANDA DELGADO (FICHA 2-11372/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16367 May 21- Jun 03

ZULMA NERY FERRARO GONZALEZ (FICHA 2-5943/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16366 May 21- Jun 03

MALESPINA MONTESDEOCA o MONTES de OCA (FICHA 2-33998/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de abril de 2012.-
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16114 May 21- Jun 03

DIKRAN HOVAGHIMIAN (FICHA 2-7432/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16032 May 17- May 30

LIROPEYA FRANCISCA OTERMIN PIRIZ (FICHA 2-58416/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15972 May 17- May 30

CARLOS MOISÉS JARITON DUARTE (FICHA 2-2539/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15841 May 16- May 29

DÉCIMO TURNO

ROBERTO SALVADOR IGLESIAS LEIS (IUE 2-008937/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16616 May 23- Jun 05

SANTIAGO o GIACOMO GRANZELLA BELLATI (IUE 2-11949/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16176 May 20- May 31

ERCIRIA DOMINGA LÓPEZ MEDINA y EDUARDO MARÍA MENONI SARTI (IUE 2-5446/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 15862 May 16- May 29

ARTIGAS MUSLERA (IUE 2-10622/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15725 May 15- May 28

ADELA WALLER HALLER (FICHA 2-52745/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15672 May 15- May 28

NORMA VALDEZ SCLAVO o SOLAVO (IUE 2-7750/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15627 May 15- May 28

HECTOR PASCUAL FACCIO ARIONI (IUE 2-4851/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Dra. Valeria Picasso de Leon, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 15511 May 14- May 27

JULIA ALVES o ALVEZ ANDRADE (IUE 2-113916/2011).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15351 May 13- May 24

DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO DIAZ TOUREM (IUE 2-7297/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16842 May 24- Jun 06

TOMAS SANTIAGO GARCIA PARDO (FICHA 2-1929/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16610 May 23- Jun 05

MARÍA SUSANA VALLEJO TOURIÑO (IUE 0002-010270/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16583 May 24- Jun 06

HEBER MARIA BARBOSA BATISTA (FICHA 2-56033/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16536 May 22- Jun 04

PEREIRA, LITO (IUE 2-007527/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16474 May 22- Jun 04

HUGO ANTONIO FRANCISCO JOSE RAINUSSO CUNEO (IUE 002-52006/2012).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16244 May 20- May 31

ODILIO u ODILIO MALQUER CABRERA SARANTE (FICHA 2-4726/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16021 May 17- May 30

MIRTA LELIA CAMPAGNE LLOTA (FICHA 2-5063/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15979 May 17- May 30

RAMÓN SEGUNDO SOTO TREINTA (IUE 2-3527/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15959 May 17- May 30

AMÍLCAR DAVID CALERO SASIAMBARRENA (FICHA 2-60899/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 15772 May 17- May 30

JUAN IGNACIO GAMERO MATO (IUE 2-10663/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15769 May 17- May 30

CLEMENTINA SILVERA y EVERILDO PÉREZ (IUE 2-8313/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15576 May 14- May 27

RODOLFO LORENZO BARRIOS CABRERA (IUE 2-5079/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15520 May 15- May 28

AMELIA CLOTILDE BARBOZA DÍAZ (IUE 002-009880/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15477 May 14- May 27

ALFONSO FEDERICO NISIVOCCIA FORMOSO (IUE 2.002752/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15306 May 14- May 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR GIORDANO CASELLA (FICHA 2-51405/2006).
Montevideo, 24 de noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 16665 May 23- Jun 05

TELMO OSMIN GONCALVES OLMEDO y BLANCA ELIDA OLIVERA (FICHA 2-013801/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 16613 May 23- Jun 05

ANGELA SILVERA SENDOYA (FICHA 2-060732/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 16175 May 20- May 31

AÍDA GIOCONDA BENSO PEREZ (IUE 2-9937/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 16169 May 20- May 31

ELSA BEATRIZ BRUSSA GUTIERREZ (IUE 2-10910/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15795 May 16- May 29

JUAN JOSE AGRASAR SANTIAGO (FICHA 0002-059694/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15553 May 14- May 27

MANUEL FERNANDEZ MOREIRAS y HERMITAS MOREIRAS FERNANDEZ (FICHA 2-9269/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15516 May 14- May 27

MARINA IRIS COSTA PETROCELLI (FICHA 2_171/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15403 May 13- May 24

DORALINA VIEIRA (IUE 2-10.254/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15316 May 13- May 24

DECIMOTERCER TURNO

JOSE CESAR FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 02-060914/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16414 May 21- Jun 03

DIVER ALBA GUIDO TIO (FICHA 2-038801/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16346 May 21- Jun 03

CHIAPPINI FERRI, MARIA ROSA (FICHA 2-56199/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16170 May 20- May 31

VICTOR FARIAS PINTOS, GLADYS EDITH PINTOS SCALETTI y MARTHA FARIAS PINTOS (FICHA 0002-004760/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16167 May 20- May 31

WASHINGTON MACHADO FLORES (FICHA 2-57924/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16019 May 17- May 30

MARÍA SUSANA MARTINO HARISPURU (FICHA 2-010410/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16010 May 17- May 30

JORGE HUGO XIMENEZ ROSA (FICHA 2-010130/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15842 May 16- May 29

AGUSTÍN VALDEZ CUADROS (FICHA 2-5952/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15825 May 16- May 29

JUANA INOCENCIA FRAQUIA GRILLO (FICHA 2-61365/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15692 May 15- May 28

GORKI DANTE VILLABA o VILLALBA TORRES (FICHA 0002-120914/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15620 May 15- May 28

DECIMOCUARTO TURNO

NORA MARGARITA BERRIEL RAMIREZ (FICHA 2-15513/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16786 May 24- Jun 06

JOSE ADOLFO FREDES SALIGARI o JOSE ADOFO FREDES (FICHA 2-12746/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16710 May 23- Jun 05

EDELMA GARCIA ALMADA (FICHA 2-50352/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16634 May 24- Jun 06

JOSE MARIA IZAURRAL MUÑIZ (FICHA 2-14518/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16612 May 23- Jun 05

MARIA MAGDALENA GIAVI LARRAVIDE (FICHA 2-13586/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16526 May 22- Jun 04

ANGELICA BERTA GUTIERREZ OCAMPO (FICHA 2-11858/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16524 May 22- Jun 04

ERNESTO PABLO DEVALOIS PIRIZ y MONICA NURY DEVALOIS SILVA (FICHA 2-12320/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16475 May 22- Jun 04

MILDA ALBA BRAIDA ALIBERTI o ALIVERTI (FICHA 2-9449/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16413 May 21- Jun 03

MARIA JULIA OTERO GOMEZ (FICHA 2-6130/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16379 May 21- Jun 03

MARIA VIOLETA CALCI (FICHA 2-54139/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16206 May 20- May 31

DIONISIO ONANDI ESCOBAL (FICHA 2-15691/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16183 May 20- May 31

ETHEL SONIA GHUISOLFI PERRUNI (FICHA 2-10499/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15843 May 16- May 29

ZULMA HERMES GONZALEZ LARREGUI (FICHA 2-47219/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15801 May 17- May 30

MARIA MERCEDES de LUIS RISSO (FICHA 2-13117/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15693 May 15- May 28

LILIAN IVONNE RODRIGUEZ ESTEFAN (FICHA 2-11395/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15681 May 16- May 29

ALEJANDRINO ABEIRO CASTRILLON (FICHA 2-12332/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15570 May 14- May 27

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ AGUIRRE (FICHA 2-12053/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15524 May 14- May 27

DIVA ZUBIAGUIRRE (FICHA 2-10399/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15409 May 13- May 24

IRIS ELENA WALIKOSWKI o WALIKOWSKI DOMINGUEZ y ANTONIA DOMINGUEZ SANCHEZ (FICHA 2-58053/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15394 May 13- May 24

MARGARITA ELENA MILAN RODRIGUEZ (FICHA 2-13800/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15327 May 13- May 24

DECIMOQUINTO TURNO

ENZO JOSE PIASTRA CORAZZO (EXPEDIENTE 2-6336/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16843 May 24- Jun 06

ELSA GLADYS BEZRUKOV STARIKOVSKY (EXPEDIENTE 2-11227/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16830 May 24- Jun 06

RAMÓN LUIS CABRERA CAMEJO (EXPEDIENTE 2-56322/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16699 May 23- Jun 05

JULIO CÉSAR LARICCIA PANIZZA (EXPEDIENTE 2-9938/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16618 May 23- Jun 05

RAÚL WASHINGTON OTERO u OTERO CODESAL (EXPEDIENTE 2-27677/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16207 May 20- May 31

EUGENIO ESNAL COSTA (EXPEDIENTE 2-13312/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15875 May 16- May 29

VILMA RUIZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-42207/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15798 May 16- May 29

ALMA WILDA DOS SANTOS TORRES NEGREIRA (EXPEDIENTE 2-2988/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15743 May 15- May 28

LEONCIO BRITOS ALVAREZ, FERMINA BRITOS MONFORT y NIBIA RAMONA BRITOS BRITOS (EXPEDIENTE 2-57911/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15721 May 15- May 28

SERAFINA SCANNONE ALBANO (EXPEDIENTE 2-10397/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15707 May 15- May 28

BERNARDO FERNANDEZ VILLANUEVA (EXPEDIENTE 2-12855/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15557 May 14- May 27

LIBERTAD CERCOS ALVIAC o ALBIACH (EXPEDIENTE 2-55433/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15276 May 13- May 24

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIA CARMELA SCHETTINI GAUDIO (EXPEDIENTE 2-12141/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16533 May 22- Jun 04

SHERMAN LAWRENCE ASAY (EXPEDIENTE 2-14999/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16368 May 21- Jun 03

MARIA OFELIA MEDINA MORALES (EXPEDIENTE 2-4415/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 16208 May 20- May 31

RAMON OMAR BENITEZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-2540/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16187 May 20- May 31

AGUSTIN JERONIMO GUARCH ALMERA (EXPEDIENTE 2-12472/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16164 May 20- May 31

HERIBERTO WALTER LABAYEN o LAVAYEN o LABALLEN FERRARI (EXPEDIENTE 2-39795/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16018 May 17- May 30

MARIA ELENA REYES FRANCHESCO (EXPEDIENTE 2-11665/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16009 May 17- May 30

MANUEL LAGO MARTINEZ y ROSA GLADYS MAGLIOLO SANTAMARIA (EXPEDIENTE 2-59212/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16005 May 17- May 30

CLAUDIA BENNDORF ALSBERG (EXPEDIENTE 2-10958/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15937 May 17- May 30

INOCENCIA FELICIA FARIAS MARMOL DE DUARTE y HUGO MARIA DUARTE DUARTE (EXPEDIENTE 2-118076/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15621 May 15- May 28

JOSE CROCI BREA (EXPEDIENTE 2-10153/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15525 May 14- May 27

DIEGO MORALES RONDÁN (EXPEDIENTE 2-8460/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15353 May 13- May 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RAMON FRANCISCO LUTZ LOPEZ (IUE 2-14739/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16844 May 24- Jun 06

MARIA CAROLINA DELGADO GRANDI (IUE 2-13437/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16701 May 23- Jun 05

ELODINA CARRERA GARCIA (IUE 2-1843/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16568 May 23- Jun 05

ANA BEATRIZ PATIÑO MACHIN (IUE 2-12870/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16535 May 22- Jun 04

ISABEL ULFE ZUBILLAGA (IUE 2-12617/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16494 May 22- Jun 04

GREGORY o GREGORIO o GRYGORY o GRYGOUY BOJEZUKZ o BOJEZUK o BOJCZUKZ o BOJEZUKC SOFIJA y ELISENDA OCAMPO (IUE 2-9400/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16185 May 20- May 31

ANA MARÍA HORACIA del CORAZÓN de JESÚS ARRILLAGA PATRON (IUE 2-7982/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16152 May 20- May 31

CELIA ADA SAN MARTIN MOLINA (IUE 2-8542/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16036 May 17- May 30

ROSA BIANCA o ROSA BLANCA DIOLI (IUE 2-10125/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15955 May 20- May 31

ELIDA CATALINA GAMBARO DELLA VALLE (IUE 2-9578/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15797 May 16- May 29

HOMERO BLANCO GATTI y ROSA DEMARCO RADONDE (IUE 2-8148/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15607 May 15- May 28

ILDA MERCEDES CARRANZA PICCARDO o HILDA MERCEDES CARRANZA PICCARDO (IUE 2-59180/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15393 May 13- May 24

WASHINGTON RAMON SATRANO PEREZ (IUE 2-2484/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15328 May 13- May 24

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA BRENDA CHODIE GARAT (IUE 2-8746/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16700 May 23- Jun 05

JOSÉ CLIMENT SALOMONE (FICHA 2-63990/2005).
Montevideo, 13 de febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16370 May 21- Jun 03

MARIA INES ALMADA GONZALEZ y RAMON LOVASI NEMEHT (IUE 2-2784/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16369 May 21- Jun 03

MARTA TEANO SABBAS BADUÑIA (IUE 2-9405/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16338 May 21- Jun 03

VITTORIO o VICTORIO ANGELO MAZZAROLO o MAZZAROLO ORSO (IUE 2-51480/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16022 May 17- May 30

CRISTINA DELMIRA PRATTO DOTTA (IUE 2-9985/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15874 May 16- May 29

JOSEFINA YOLANDA DEL DUCA o del DUCA GROSSO (IUE 2-7499/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15724 May 15- May 28

ALEJO WALTER LERETE BATISTA, JUAN PEDRO LERETE BATISTA y CLAUDIO DERMIDIO LERETE BATISTA (IUE 2-52560/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15626 May 15- May 28

ARIEL ROCHE LOWCZY (IUE 2-11978/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15508 May 14- May 27

RAUL POLLAK POLLAK y LUCIA LUISA GIAMPIETRO BORRAS (IUE 2-582/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15352 May 13- May 24

FELIX ALEJANDRO ETCHART STANKUS (IUE 2-6892/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15329 May 13- May 24

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN LUIS BURLANDO CASSULO ó CASULLO y NELLY BADO MARTINEZ (FICHA 2-15786/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16846 May 24- Jun 06

ALEJANDRO DANIEL TERCIA SILVA (FICHA 2-11251/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16761 May 24- Jun 06

JUAN CARLOS SANGUINETTI RODRIGUEZ (FICHA 2-12246/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16532 May 22- Jun 04

MARIA TERESA MACEDA CUSATTE ó CUSSATTE ó CASSATTI (FICHA 2-11914/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16450 May 22- Jun 04

JULIO CESAR CAMPI DEVOTTO ó DEVOTO (FICHA 2-2815/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16417 May 21- Jun 03

TADAO MIZUKI NAKATA (FICHA 2-12734/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16397 May 21- Jun 03

GRACIELA ALICIA PORTEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-13940/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16371 May 21- Jun 03

OSCAR AECIO RAMIREZ GONZALEZ (FICHA 2-31151/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16027 May 17- May 30

DOMINGA CARMEN ó CARMEN DOMINGA ESPOSITO MARRONE (FICHA 2-8633/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16007 May 17- May 30

BERNARD PAUL (FICHA 2-11586/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15567 May 14- May 27

ADRIANO MARELLI AGRATI (FICHA 2-10279/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15514 May 14- May 27

VIGÉSIMO TURNO

ALFONSINA CATONE CERES (FICHA 2-13470/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16534 May 22- Jun 04

DAISY DELIA MICHELENA GARCIA (FICHA 2-7571/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16449 May 22- Jun 04

ALBERTO NATALIO BORGARELLI (FICHA 2-57680/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16238 May 20- May 31

LEILA ANA ESPINOSA RODRIGUEZ, PEDRO MENCHACA ó PEDRO MENCHACA AGUIRRE y GERARDO MENCHACA ESPINOSA (FICHA 2-6656/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16008 May 17- May 30

ANA MARIA GONZALEZ ó ANA MARIA GONZALEZ ACEVEDO (FICHA 2-10629/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15973 May 17- May 30

GURYI ó GULGI HAIRABEDIAN BEDIGNIAN y CARLOS MOVSESIAN HAIRABEDIAN (FICHA 2-45476/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15827 May 16- May 29

MARIA MERCEDES TOMASA SILVERIA GARCIA NIN (FICHA 2-12580/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15694 May 15- May 28

HEBER DOMINGO ARRIOLA SANTOS (FICHA 2-11692/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15395 May 13- May 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELEUTERIO GONZÁLEZ RECALDE (IUE 2-7245/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16515 May 22- Jun 04

GRACIELA OTELIA SARTORI ROLLERI (IUE 2-61610/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15864 May 16- May 29

JUANA LILIÁN GUTIÉRREZ (IUE 2-10874/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15800 May 16- May 29

DIAMELA ROSA FOSSALI MANCINI (IUE 2-8396/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15407 May 13- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO JOSÉ BALDINO PEDUTO (IUE 2-10326/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16698 May 23- Jun 05

WASHINGTON ROGELIO CHERONI REBELLA (IUE 2-4148/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16476 May 22- Jun 04

ERNESTO RAMON BURGUEÑO XIFRE (IUE 2-11526/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16409 May 21- Jun 03

ENRIQUE NAYA PERATTO (IUE 2-9742/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16348 May 21- Jun 03

VILDHA o VILDA IRIS ZEBALLOS CASTRO (IUE 2-8065/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15723 May 15- May 28

HÉCTOR ANTONIO BRAICA GALMARINI (IUE 2-7240/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15669 May 15- May 28

LAURA ALFONSO GIMENEZ (IUE 2-27728/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15559 May 14- May 27

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA del CARMEN ESNAOLA ZABALA (FICHA 2-16027/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16787 May 24- Jun 06

MARIA ELENA RUMBO GARCIA (FICHA 2-15550/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16666 May 23- Jun 05

MANUEL FERREIRO DOMINGUEZ y TERESA PEREZ GREGORIO (FICHA 2-15036/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16372 May 21- Jun 03

GABRIEL ó GABRIELE LELII ó LELI LAURENTS ó DE LAURENTIIS ó LAEURENTS (FICHA 2-15232/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16347 May 21- Jun 03

JORGE WALTER CHAVES YANIERO (FICHA 2-15671/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16340 May 21- Jun 03

RAQUEL MARIA MASSONE PEREIRA y VIRGINIA EMMA MOLES MASSONE (FICHA 2-294/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16291 May 22- Jun 04

VICENTE DIAZ VEIGA (FICHA 2-8028/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16222 May 20- May 31

ALICIA BERTA CANDIA CORREA (FICHA 2-10944/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15735 May 15- May 28

ROSA ELVIRA MANEIRO NOVAS (FICHA 2-12086/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15392 May 13- May 24

MARIA ROSA CALZAVARA SIVORI (FICHA 2-464/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15346 May 13- May 24

FLORENCIA CAMEJO GARCIA (FICHA 2-15917/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15330 May 13- May 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELENA OLIVERA SILVA y GLADYS MARTHA RAQUEL CATARDO OLIVERA (FICHA 2-14924/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16777 May 24- Jun 06

JUAN JOSE ROVIRA SABATE o SABATO (FICHA 2-60928/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16451 May 22- Jun 04

RUBEN HUGO LANDA BOUVIER y GLADYS LILIAN LANDA ERRAMOUSPE (FICHA 2-14148/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16398 May 21- Jun 03

MIGUEL RODRIGUEZ SANSEVIERO ó SANSIVIERO (FICHA 2-58417/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16242 May 20- May 31

BISMARK NELDO SILVA PIEDRABUENA (FICHA 2-4417/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16209 May 20- May 31

LIDIA BENVENUTO BUCCINO (FICHA 2-14394/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16163 May 20- May 31

MARIA GENOBEVA ó GENOVEVA RODRIGUEZ MENENDEZ (FICHA 2-3041/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15974 May 17- May 30

NELLY RAQUEL TECHERA MARIÑO (FICHA 2-12077/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15844 May 16- May 29

LUISA NELLY SILVA WARE (FICHA 2-12444/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15741 May 15- May 28

WILLIANS REYNALDO VIDAL LINARES (FICHA 2-4930/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15737 May 15- May 28

DORIS DELIA GOBBO ENCINA (FICHA 2-9936/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15562 May 14- May 27

RAUL VEIGA VALLEDOR y CARLOS VEIGA VALLEDOR (FICHA 2-10062/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15554 May 14- May 27

NESTOR CARMELO DELGADO TEJERA (FICHA 2-11878/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15526 May 14- May 27

ALDO LUIS FERRARI FERRARI (FICHA 2-7478/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15510 May 14- May 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

PALMIRA ADELA ESTRUCH ALBERICH (FICHA 2-14142/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16702 May 23- Jun 05

MANUEL GEREMIAS BARALDO o VARALDO MARTINEZ (FICHA 2-14797/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16667 May 23- Jun 05

MANUEL LUIS FERRADAS BRUNO (FICHA 2-11073/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16477 May 22- Jun 04

RUJLA OSMO o RUJLA WENGER FARBER (FICHA 2-4830/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16407 May 21- Jun 03

LUIS FERRARI GENTA (FICHA 2-14550/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16343 May 21- Jun 03

IDA MALLINI PINOTTI (FICHA 2-15715/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16174 May 20- May 31

VICTOR RAMON PEREZ MORENA (FICHA 2-11444/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16172 May 20- May 31

CEFERINO OCAÑO ARICETA y MARIA ESPERANZA MARTINEZ SURRACO (FICHA 2-10769/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16166 May 20- May 31

LUIS JULIO DEMICHERI BRANDARIZ (FICHA 2-12061/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15527 May 14- May 27

LUCIA FILOMENA VANS CALDERA (FICHA 2-55540/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15404 May 13- May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

GERARDO AMBROSIO PALLANTE CAMELIA y SEGUNDINA INES RODRIGUEZ IGLESIAS (FICHA 2-14786/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16829 May 24- Jun 06

SANTOS RAUL GAYO SICA y GLADYS SICA CAULA (FICHA 2-6415/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 16668 May 23- Jun 05

HUBERTUS SIEGFRIED FRANZ VON THIELMANN (FICHA 2-12151/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16337 May 21- Jun 03

ADEMAR ENRIQUE ALMEYDA VILARIÑO y MIRTHA NELLY MENESES MENDIETA (FICHA 2-14992/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16224 May 20- May 31

MARIA CARMEN LOPEZ LOPEZ y ANTONIO LOSADA BELTRAN (FICHA 2-15712/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16153 May 20- May 31

TOTA GOLDMAN RJBNER (FICHA 2-64929/2008).
Montevideo, 21 de enero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16134 May 20- May 31

MOTEL ANGIELCZYK ZYGART (FICHA 2-20148/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 16133 May 20- May 31

NELSON LUIS GARDELLI FERRARI (FICHA 2-11970/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16033 May 17- May 30

ORLANDO RUBEN JAIME MARTINA (FICHA 2-8060/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 16017 May 17- May 30

ANGELA NANCY ARRASCAETA MEROLA (FICHA 2-14472/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15878 May 16- May 29

CRISTINA o MARIA CRISTINA MORGANTI HARRETCHE (FICHA 2-13996/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15740 May 15- May 28

JUAN ANTONIO ALCOBA RUIZ, GLADYS ELSA GONZALEZ y JUAN ANTONIO ALCOBA MOSEGUY (FICHA 2-8279/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15695 May 15- May 28

ERNESTO LUIS ESTIVILL y MARTA SUSANA MASPONS (FICHA 2-13803/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15622 May 15- May 28

FLORENCIO VIEITES SONEIRA (FICHA 2-11209/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15528 May 14- May 27

DAMASA SABINA VIDELA CURBELO (FICHA 2-8697/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15390 May 13- May 24

MELISA VALERIA CIUTI MORENA (FICHA 2-13227/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15349 May 13- May 24

MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN GONZALEZ CALVAR (FICHA 2-11734/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15332 May 13- May 24

CIRILO ADHEMAR VIERA CASULLO o CAZULLO (FICHA 2-5117/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15331 May 13- May 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LUISA o LUISA ARGUDIN RODRIGUEZ (FICHA 2-7776/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16845 May 24- Jun 06

DOMINGA EDMUNDA VARELA CHAPARRO (FICHA 2-10375/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16712 May 23- Jun 05

SEGUNDA ANGELINA SOSA PEREIRA (FICHA 2-8450/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16453 May 22- Jun 04

SANTOS FERRAGUZ LAMAS (FICHA 2-5914/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16410 May 21- Jun 03

FRANCISCO JUAN ALVAREZ o ALVAREZ BERECOCHEA (FICHA 2-34107/2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15975 May 17- May 30

MARGARITA EMA GARCIA MENDEZ (FICHA 2-11969/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15941 May 17- May 30

ELADIO CELESTINO PATRON y MARIA TERESA CEDRES BOCCONE (FICHA 2-10827/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15876 May 16- May 29

LUIS ESTEBAN LOPES (FICHA 2-61620/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15865 May 16- May 29

JORGE JAVIER BURGOS SEMPERENA (FICHA 2-118530/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15720 May 15- May 28

OLGA GONZALEZ DOCAMPO (FICHA 2-57508/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15696 May 15- May 28

JOSE ENRIQUE ALVAREZ ZANABRIA (FICHA 2-6457/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15512 May 14- May 27

MARIA ELENA IGLESIAS GASAMAN (FICHA 2-10541/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15347 May 13- May 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO ALVAREZ ALVAREZ (FICHA 2-12334/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16788 May 24- Jun 06

NILDA IRIS RAMIREZ BILBAO (FICHA 2-14255/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16614 May 23- Jun 05

ENRIQUE MACEIRAS NION (FICHA 2-12198/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16165 May 20- May 31

JOSE RUBEN LEMA VAZQUEZ (FICHA 2-13124/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16006 May 17- May 30

VILMA IVONE LOMBARDO CARRARA (FICHA 2-10301/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15697 May 15- May 28

ELIAS RENE DUQUE RAMIREZ (FICHA 2-10486/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15558 May 14- May 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS DOS SANTOS ANASTACIO (FICHA 156-186/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 6 de mayo de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16268 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 461-157/2013).
Artigas, 19 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16384 May 22- Jun 04

CARLOS MARIA IGARZABAL DIAZ (FICHA 461/524/2012).
Artigas, 11 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16383 May 22- Jun 04

CIRINO DE ARANDA RODRIGUEZ (FICHA 461-167/2013).
Artigas, 19 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15377 May 14- May 27

WALTER FLETCHER IRIÑIZ (FICHA 461-210/2013).
Artigas, 3 de mayo de 2013.
Esc. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15376 May 14- May 27

CARDOZO JUAN CARLOS (FICHA 461-208/2013).
Artigas, 6 de mayo de 2013.

Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 15211 May 13- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MIRTHA ETHEL MOREIRA MARTINEZ (IUE 157-62/2013).
Bella Unión, 9 de mayo de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15954 May 20- May 31

PLÁCIDO SUY RIBERO BARROS (IUE 157-58/2013).
Bella Unión, 9 de mayo de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 15898 May 20- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUAREZ CASTAINGDEBAT CARMELO MARIO (IUE 459-468/2012).
Canelones, 8 de febrero de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 16681 May 24- Jun 06

CACERES GOYOS RIVERA y ELBA REINA HERNANDEZ RONCIO (IUE 168-29/2013).
Canelones, 10 de mayo de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 16680 May 24- Jun 06

ROSAS MARTÍNEZ, EDILIO AGUEDO y RODRÍGUEZ DÍAZ, RAMONA FILOMENA (IUE 168-74/2013).
Canelones, 3 de abril de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16448 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

RONQUI TEGALDO ELSA CÁNDIDA (IUE 459-17/2013).
Canelones, 10 de mayo de 2013.
Carina Pasarello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 16193 May 20- May 31

SANTORO ARISMENDI MARIA ANGELICA (IUE 459-398/2012).
Canelones, 10 de mayo de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16186 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ERMINDA JUANA GONZALEZ MAVERINO (IUE 485-130/2013).
Atlántida, 12 de abril de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16351 May 21- Jun 03

JOSE RAMON GORGA BARBIERI (IUE 485-131/2013).
Atlántida, 12 de abril de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16350 May 21- Jun 03

LUIS JORGE MARMOL RUGGIERO (IUE 485-36/2013).
Atlántida, 3 de abril de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 15662 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CARMEN ROCA OYAMBURO (IUE 180-35/2013).
Ciudad de la Costa, 14 de marzo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 16809 May 24- Jun 06

SEXTO TURNO

NILO MARIÑO ALMADA (IUE 493-95/2013).
Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15845 May 16- May 29

JAIME DANIEL ROQUETA VICENTE (IUE 493-30/2013).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15623 May 15- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HEBER RICARDO BONIFACINO GARCÍA (FICHA IUE 440-315/2013).
Las Piedras, 18 de abril de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16159 May 21- Jun 03

OLGA VIOLETA ALVAREZ DE GARRIDO u OLGA VIOLETA ALVAREZ u OLGA VIOLETA ALVAREZ CASTRO; APARICIO GARRIDO o APARICIO GARRIDO CIRILIANO y RICARDO HUGO GARRIDO ALVAREZ (FICHA IUE 440-361/2013).
Las Piedras, 3 de mayo de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16035 May 17- May 30

ELBA ANITA BOFFA GARCÍA (FICHA IUE 440-348/2013).
Las Piedras, 24 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15547 May 15- May 28

MARÍA ISABEL DÍAZ PONS (FICHA IUE 440-249/2013).
Las Piedras, 9 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15546 May 15- May 28

CELESTE NAIR LIMA CARABALLO (FICHA IUE 440-1116/2012).
Las Piedras, 19 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15545 May 15- May 28

SEXTO TURNO

EBERS ULISES ALENTORN CABRERA (FICHA IUE 458-216/2013).
Las Piedras, 11 de marzo de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16511 May 23- Jun 05

EROSILDA o EROCILDA SENDALI BACCINI (FICHA IUE 458-859/2012).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2012.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16505 May 23- Jun 05

SANTIAGO ADÁN ELLIOT BARRET (FICHA IUE 458-1256/2011).
Las Piedras, 10 de abril de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16504 May 23- Jun 05

HUGO DAVID BENTANCUR ZAPATA (FICHA IUE 458-356/2013).
Las Piedras, 15 de abril de 2013.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16355 May 22- Jun 04

WASHINGTON DUARTE VENTRE (FICHA IUE 458-458/2013).
Las Piedras, 7 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUERRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16227 May 21- Jun 03

RAÚL EDUARDO BASTOS ROSTAN (FICHA IUE 458-416/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15852 May 17- May 30

ERNESTO SILVA DA SILVA (FICHA IUE 458-411/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15851 May 17- May 30

ANTONIO LEITE o LEITES SALOME (FICHA IUE 458-401/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15734 May 15- May 28

OVIDIO ELADIO BACINO RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-1005/2012).
Las Piedras, 18 de septiembre de 2012.

ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15342 May 14- May 27

ROBERTO SCHANZENBACH FOGEL (FICHA IUE 458-300/2013).
Las Piedras, 15 de abril de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15112 May 13- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ORFILIA TRUJILLO PEREZ (FICHA 175-625/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 16262 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

HUMBERTO LORENZO SCAGLIA PASTORINO (FICHA 176-19/2013).
Pando, 7 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16617 May 23- Jun 05

FELIX VENANCIO ESPINO CABRERA (FICHA 176-89/2013).
Pando, 15 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16278 May 22- Jun 04

JULIAN VICENTE VECINO GUADALUPE (FICHA 176-72/2013).
Pando, 10 de abril de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15664 May 16- May 29

ANA MARIA LANATA CABRAL (FICHA 176-75/2013).
Pando, 10 de abril de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15663 May 16- May 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

UBIRAJÁRA SILVEIRA FERREIRA ó UBIRAJARA FERREIRA SILVEIRA (IUE 207-121/2013).
Melo, 19 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15749 May 17- May 30

REINA TERESA SUÁREZ (IUE 207-147/2013).
Melo, 10 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15424 May 15- May 28

ALCIDES PEÑA GONZALEZ (IUE 207-125/2012).
Melo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15286 May 14- May 27

CARLOS MARIA PIÑEIRO (IUE 207-67/2013).
Melo, 16 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15092 May 13- May 24

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO LUCAS y JOSEFA RUIZ LARROSA (IUE 208-227/2013).
Melo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16547 May 24- Jun 06

JOSÉ MARIA SILVA MORA y ADELIACIR MORA BUENO ó MORA DE VILELA (IUE 208-48/2013).
Melo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15897 May 20- May 31

NERY FRANCISCO MARCHESANO MACHADO y DEYANIRA ó DAYANIRA TECHERA BORGES (IUE 208-537/2012).
Melo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15895 May 20- May 31

GASPAR GUTIERREZ ó GASPAR GUTIERREZ MALDONADO (IUE 208-208/2013).
Melo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15293 May 14- May 27

LIROPEYA ECHEVARRIA MORALES (IUE 208-91/2013).
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15287 May 14- May 27

MARIA TERESA NUÑEZ (IUE 208-57/2012).
Melo, 30 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15285 May 14- May 27

DELTA LIMA ROSA (IUE 208-186/2013).
Melo, 30 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15091 May 13- May 24

QUINTO TURNO

ALCIRA FEO SUAREZ (IUE 468-155/2013).
Melo, 2 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16545 May 24- Jun 06

LIDIA ó HIDIA GONZALEZ DOLAGARAY (IUE 468-186/2013).
Melo, 8 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15288 May 14- May 27

JORGE VEGA MEDEROS (IUE 468-100/2013).
Melo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15271 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

OLAVO VIANNEY ACOSTA DIAZ (IUE 488-110/2013).
Río Branco, 17 de abril de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16549 May 24- Jun 06

LUIS SPILMAN ZAMORA (IUE 488-18/2013).
Río Branco, 11 de marzo de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15896 May 20- May 31

MARÍA HILDA ó HYLDA RODALES DOS SANTOS y ESMERINDO ó ALMERINDO DOS SANTOS RODALES (IUE 488-121/2013).
Río Branco, 25 de abril de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15292 May 14- May 27

DAMIAN SOCA GOMEZ (IUE 488-105/2013).
Río Branco, 17 de abril de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15291 May 14- May 27

CARLOS MANUEL RAÑA MEDEROS (IUE 488-96/2013).
Río Branco, 17 de abril de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15290 May 14- May 27

GARIBALDI ZAAVEDRA ó SAAVEDRA Y NATALIA ARBELO (IUE 488-459/2012).
Río Branco, 17 de abril de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15289 May 14- May 27

ERLINDA ESPERANZA REYES HOFEMBLATTIS (IUE 488-78/2013).
Río Branco, 17 de abril de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15090 May 13- May 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA FIGUEROA PINO (IUE 223-178/2013).
Colonia, 13 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16508 May 23- Jun 05

NELDA MABEL RICCA GARDIOL (IUE 223.167/2013).
Colonia, 6 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15756 May 17- May 30

NILSON DAVID FERREIRA SCHROTT (IUE 223-124/2013).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15135 May 13- May 24

TERCER TURNO

RUBEN DARIO AYALA CAMBLONG (IUE 508-835/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16381 May 22- Jun 04

OLDNEY ARDUIN BONJOUR (IUE 508-57/2013).
Colonia, 12 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16211 May 21- Jun 03

ELSA MARIA SOULIER FERREIRA (IUE 508-56/2013).
Colonia, 12 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15220 May 13- May 24

NELLIS NOELLY o NELLY NOELLY o NELLY URBELTZ GARCIA (IUE 508-8/2013).
Colonia, 3 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15134 May 13- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO CANELA (IUE 227-183/2013).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 16507 May 23- Jun 05

LEONOR ANTONIO VINQUEL o WINKEL CHIPOLLINI o CHIPULINI o CHIPOLINI y OLGA u HOLGA VINQUEL o WINKEL CHIPOLLINI o CHIIPULINI o CHIPOLINI (IUE 227-711/2012).
Carmelo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 16506 May 23- Jun 05

JORGE POLICARPO ROVETTA BANCHIO (IUE 227-185/2013).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 16297 May 22- Jun 04

ADELAIDA SOCORRO RANSES COUGET (EXPEDIENTE IUE 227-158/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 16129 May 21- Jun 03

HORACIO OROZCO y MARÍA ELENA ZULUAGA GAONA (IUE 227-173/2013).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15909 May 20- May 31

ALBA ESTHER CALLEROS (EXPEDIENTE IUE 227-99/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15908 May 20- May 31

MÁXIMA RAMONA GARRONE ORSI (IUE 227-197/2013).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15853 May 17- May 30

RENÉE LILY ROSTAGNOL PONTET (IUE 227-199/2013).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15755 May 17- May 30

JUAN JOSÉ BUENAHORA ROSELLI (IUE 227-608/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15754 May 17- May 30

ANGEL OVIDIO VILLOLDO (IUE 227-220/2013).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15350 May 13- May 24

BETINA ELIZABETH CANAVESE LOMEZ (EXPEDIENTE IUE 227-100/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15300 May 14- May 27

ANTONIA MARÍA IRIBARREN de LEON (IUE 227-843/2012).
Carmelo, 12 de marzo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15299 May 14- May 27

FELICIANA MARY MARTÍNEZ (IUE 227-184/2013).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15298 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON SANTOS o SANTO de la FUENTE ALVAREZ y ERNESTO de la FUENTE ALVAREZ (IUE 225-149/2013).
Rosario, 18 de abril de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16212 May 21- Jun 03

FILOMENA SATURNINA SUAREZ FERNANDEZ (IUE 225-981/2012).
Rosario, 14 de Mayo de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16120 May 21- Jun 03

NORA LIDIA ARMAND UGON BRUNNER o BRÜNNER o BRUNER o BRÜNER (IUE 225-993/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15294 May 14- May 27

IGNACIA FLORA COLLAZO COLLAZO (IUE 225-62/2013).
Rosario, 25 de abril de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15136 May 13- May 24

ROMILDA RENÉE BALIANI YLLAS (FICHA B 401/99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15133 May 13- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO GUSTAVO, BOSCH SUAREZ (IUE 241-244/2013).
Durazno, 3 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16270 May 22- Jun 04

MARGARITA BLANCA, CHAPPE RODRIGUEZ (IUE 241-237/2013).
Durazno, 6 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15592 May 16- May 29

RAFAEL EDUARDO, MACCHIAVELLO SALVO (IUE 241-264/2013).
Durazno, 3 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15388 May 14- May 27

RIGOBERTO ANGEL, MORONI FILIPPINI (IUE 241-272/2013).
Durazno, 6 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15268 May 14- May 27

TERCER TURNO

BERESMUNDO LEGI, PERALTA ALONSO (IUE 242-247/2013).
Durazno, 25 de abril de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15366 May 14- May 27

MARTÍN, SANCHEZ BAYLE (IUE 242-232/2013).
Durazno, 10 de abril de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15192 May 13- May 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MATONTE RODRIGUEZ, EDUARDO RAUL (IUE 254-744/2012).
Trinidad, 21 de diciembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15131 May 13- May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABEL MARÍA LÓPEZ PÉREZ y CLARA ELIDA LEMES HERNÁNDEZ (FICHA 260-243/2013).
Florida, 7 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15987 May 20- May 31

FORTUNATA FUENTES BENTANCURT o BENTANCUR o BENTANCORT (FICHA 260-93/2013).
Florida, 30 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15986 May 20- May 31

DOMINGO MARTÍNEZ CAYAFFA (FICHA 260-241/2013).
Florida, 6 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15318 May 14- May 27

TERCER TURNO

DELIA SHIR IMBERT (FICHA 261-36/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15988 May 20- May 31

LEONARDO GALLOSO o GAYOSO, MARÍA NALBARTE o NABARTE o NAVARTE o NALVARTE, FRANCISCO GAYOSO o GALLOSO y CLETO GAYOSO o GALLOSO (FICHA 261-260/2013).
Florida, 7 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15892 May 20- May 31

ORFILIA DENIS o DENI RODRÍGUEZ y RAMÓN MARÍA PÉREZ DUQUE (FICHA 261-263/2013).
Florida, 7 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15890 May 20- May 31

GREGORIO DAVID ARANA FERNÁNDEZ (FICHA 261-180/2013).
Florida, 15 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15200 May 13- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FIDEL MORALES ALVAREZ (IUE 274-285/2011).
MInas, 14 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 16160 May 21- Jun 03

LAURA CARMEN BRITOS OJERO (IUE 274-163/2013).
Minas, 6 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15279 May 14- May 27

TERCER TURNO

MIRTHA AZUCENA SILVA GONZALEZ (IUE 432-63/2012).
Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 6 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15648 May 16- May 29

ANGEL RUBEN HERNANDEZ MACHADO (FICHA IUE 432-667/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15614 May 16- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELA NELLY GUATTINI NEGRO (FICHA 284-863/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16581 May 24- Jun 06

NORMA MARISA FERNANDEZ CORREA (FICHA 284-160/2013).
Maldonado, 15 de abril de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16257 May 22- Jun 04

JUAN MARTINEZ SOLER (FICHA 284-803/2011).
Maldonado, 8 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16004 May 17- May 30

JULIO ANDRES SUAREZ MENDEZ (FICHA 284-760/2012).
Maldonado, 4 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15445 May 15- May 28

MONICA ELIZABETH FORLONG PEREIRA (FICHA 284-129/2013).
Maldonado, 15 de abril de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15444 May 15- May 28

NELSON GONZALO DELLANO NIETO (FICHA 284-372/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15433 May 15- May 28

TERCER TURNO

ANASTASIO NICETO ALONSO SOSA y CARMEN JORGE SUAREZ (FICHA 285-81/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16592 May 24- Jun 06

ELEUTERIO ANACLETO, MORENO (IUE 285-244/2013).
Maldonado, 26 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16254 May 22- Jun 04

AUGUSTO SANTIN SUAREZ BELEDO (FICHA 285-61/2013).
Maldonado, 7 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15439 May 15- May 28

OCTAVO TURNO

ALVARO MORTIMER BRAVO DE ANGELIS (FICHA 286-346/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16596 May 24- Jun 06

AMÉRICO CAYETANO NIETO GUTIERREZ (FICHA 286-201/2013).
Maldonado, 16 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16595 May 24- Jun 06

EVA GLADIS ó EVA GLADYS VAZ VARELA (FICHA 286-245/2013).
Maldonado, 23 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16594 May 24- Jun 06

OSVALDO ELÍO AQUILIO ZAPATA (FICHA 286-265/2013).
Maldonado, 3 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16586 May 24- Jun 06

MANUEL GIL VEIRAS (FICHA 286-160/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16585 May 24- Jun 06

DENIS ABELARDO MAINA PAGES (FICHA 286-318/2013).
Maldonado, 6 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16584 May 24- Jun 06

MARÍA PETRONA ACAEZ (FICHA 286-1136/2012).
Maldonado, 14 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 16256 May 22- Jun 04

JUANA ROSA MOLINA RODRIGUEZ (FICHA 286-205/2013).
Maldonado, 9 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 16255 May 22- Jun 04

JULIAN CABRERA RIVERO (FICHA 286-190/2013).
Maldonado, 9 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15447 May 15- May 28

ISABEL EGLANTINE CABRERA (FICHA 286-131/2013).

Maldonado, 13 de marzo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15435 May 15- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ELVIO JOSÉ CAMACHO UMPIÉRREZ (FICHA 503-110/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16280 May 22- Jun 04

OLEGARIO AMORIN CAL (FICHA 503-90/2013).
San Carlos, 12 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15726 May 15- May 28

JULIA RAMONA PAULETTE ACOSTA (FICHA 503-111/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15603 May 16- May 29

NELSO EDI ACEVEDO (FICHA 503-40/2013).
San Carlos, 1 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15442 May 15- May 28

PEDRO SILVINO CASTRO GINO (FICHA 503-84/2013).
San Carlos, 8 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15441 May 15- May 28

SEGUNDO TURNO

NELDA MELCHORA CARDOSO SILVERA (FICHA 505-74/2013).
San Carlos, 8 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16591 May 24- Jun 06

MILDRE ó M ILDRED MARIA GIMENO SANTOS (FICHA 505-28/2013).
San Carlos, 21 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16588 May 24- Jun 06

GREGORIO ALVINO NUÑEZ, NICANORA MARIA NUÑEZ OYOLA y ARIS GREGORIO NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 505-106/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16279 May 22- Jun 04

RAMÓN JULIO DE LEÓN ABEIJÓN (FICHA 505-121/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15927 May 20- May 31

NILDA LAURA BATISTA BETATO (FICHA 505-104/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15602 May 16- May 29

JULIO BARRALES ORREGO (FICHA 505-101/2013).
San Carlos, 23 de abril de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15449 May 15- May 28

SIXTO TIMOTEO MOREIRA CABRERA (FICHA 505-657/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15446 May 15- May 28

MAXIMA ILDA ó HILDA ó ILDA MAXIMA CASAÑAS GOMEZ (FICHA 505-87/2013).
San Carlos, 15 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15436 May 15- May 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS NAN ODACIO, HECTOR GREGORIO NAN ABALOS, MARIA HAYDE o HAYDEE ABALOS (IUE 300-245/2013).
Paysandú, 30 de abril de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16053 May 21- Jun 03

JULIO RICARDO GORDIENKO SCORUBSKY (IUE 300-596/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15373 May 14- May 27

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ROGGERONE NAN y ADELA ODILA SILVA CARBALLO (IUE 301-287/2013).
Paysandú, 14 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16683 May 24- Jun 06

PILAR ALEGRE BRITOS (IUE 301-305/2013).
Paysandú, 7 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16052 May 21- Jun 03

SÉPTIMO TURNO

ARESO BRUM (IUE 501-1414/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 16283 May 22- Jun 04

CARLOS FERRARI o CARLOS FERRARI TECHERA, MARIA JORGELINA ABALOS o MARIA JORGELINA ABALOS DE FERRARRI o MARIA JORGELINA ABALOS MAYEA, CRISTINA MARIA FERRARI ABALOS y PAULA ELSA FERRARI ABALOS o PAULA ELSA FERRARI ABALOS DE SILVEIRA (IUE 501-69/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 16228 May 21- Jun 03

JULIO ISAIAS CARBAJAL BENTANCOUR o BETANCOUR (IUE 501-205/2013).
Paysandú, 26 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16054 May 21- Jun 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SCHMIED LAURNAGARAY, WILLIAM MARIO (FICHA 317-295/2013).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16638 May 24- Jun 06

LIDIA IAKOBEZUK o YAKOBEZUK VASIUK (FICHA 317-112/2013).
Fray Bentos, 3 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16637 May 24- Jun 06

RODRIGUEZ OCHOVIET, RUBEN EDISON ó EDINSON y RODRIGUEZ MORALES, JUAN JOSÉ (FICHA 317-318/2013).
Fray Bentos, 13 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 16313 May 22- Jun 04

JACINTO ANASTACIO o ANASTASIO POUSO BAGNASCO (FICHA 317-288/2013).
Fray Bentos, 3 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15470 May 15- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

FLORA ORELLANO ROSANO (IUE 318-71/2013).
Young, 8 de mayo de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 16058 May 21- Jun 03

SEGUNDO TURNO

ANGEL ROBERTO KIDD SUGASTI (IUE 445-56/2013).
Young, 13 de mayo de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16636 May 24- Jun 06

DOMINGO FRANCISCO ÁREVALO CANTERO (IUE 445-26/2013).
Auxiliado de pobreza.
Young, 9 de mayo de 2013.

Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16425 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILDO ELISEO FROS FROS (FICHA IUE 329-208/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16498 May 23- Jun 05

RUTH ALICE BALBIS GIACOBBE (FICHA IUE 329-59/2013).
Rivera, 20 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16389 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

REINA EMILIA MENDEZ (FICHA IUE 330-653/2012).
Rivera, 14 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15995 May 20- May 31

BELGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-111/2013).
Rivera, 8 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15715 May 16- May 29

QUINTO TURNO

ARION GONZALEZ BATIDIO (FICHA IUE 462-422/2012).
Rivera, 26 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16388 May 22- Jun 04

JESUS NERY ATAHIDES LARA (FICHA IUE 462-641/2008).
Rivera, 29 de julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16387 May 22- Jun 04

RAMÓN REIS SILVA (FICHA IUE 462-60/2013).
Rivera, 22 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15996 May 20- May 31

NORMEY SASEN NEDI (FICHA IUE 462-112/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15994 May 20- May 31

SEXTO TURNO

RAMON FAJARDO OLIVERA (FICHA IUE 330-148/2013).
Rivera, 13 de mayo de 2013.

ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16392 May 22- Jun 04

NIDIA GRACIELA LAZO PEDROZO y OSCAR MARTINEZ FERREIRA (FICHA IUE 477-629/2012).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15712 May 16- May 29

BRANDINA ANAURELINA OLIVERA BARBOZA (FICHA IUE 477-594/2012).
Rivera, 7 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15209 May 13- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YOLANDA DECUADRO ROCHA (FICHA 341-479/2012).
Rocha, 1 de abril de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16558 May 24- Jun 06

JOSE MARIA CASTILLOS PELAEZ (FICHA 341-45/2000).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de abril de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16307 May 22- Jun 04

MARIA DEL CARMEN VALVERDE y REGINO ECHEVERRI o ETCHEVERRI (FICHA 341-670/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de mayo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16269 May 22- Jun 04

RUBEN DAISE MARTINEZ ALMADA (FICHA 341-102/2013).
Rocha, 8 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16195 May 21- Jun 03

BLANCA MIREYA TORRES MORENO (FICHA 341-206/2013).
Rocha, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15766 May 17- May 30

NICANOR SALUSTIANO RODRIGUEZ CASTILLOS y MARIA ISABEL D'AVILA MACHADO (FICHA 341-317/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de abril de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15345 May 14- May 27

ESTELA MARYS FERREIRA FARIAS o ESTELA MARY FERREIRA FARIAS o ESTELA MARY FERREIRA (FICHA 341-722/2012).
Rocha, 18 de abril de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15283 May 14- May 27

CUARTO TURNO

FANY OLGA FERRER RODRIGUEZ (FICHA 342-47/2013).
Rocha, 23 de abril de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16274 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

INAIR EPIFANIA PEREZ AZAMBULLA (IUE 343-56/2013).
Chuy, 30 de abril de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15661 May 16- May 29

ALBA TERESA PEREIRA (IUE 343-60/2013).
Chuy, 30 de abril de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15340 May 14- May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIO y PIANCA URAGA MARIA ELBA (IUE 352-275/2013).
Salto, 2 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16554 May 24- Jun 06

CUNHA GONCALVES, ARIEL (IUE 352-337/2013).
Salto, 15 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16427 May 23- Jun 05

BOURDIN MEIRELLES LUCIANO EMILIO CESAR (FICHA IUE 352-82/2013).
Salto, 25 de febrero de 2013.
Esc EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 16071 May 21- Jun 03

GILFERDYNK o FILFERDYNK, BASILIO; GILFERDYNK SCHESTAK, PABLO; SCHESTAK, DELFINA; GILFERDYNK SCHESTAK, JUAN CARLOS; GILFERDYNK SCHESTAK, PEDRO; FILFERDYNK SCHESTAK o SHESTAK, ADELIA; GILFERDYNK SCHESTAK, BASILIO (FICHA IUE 352-217/2013).
Salto, 15 de abril de 2013.

Esc. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15900 May 20- May 31

TERCER TURNO

BRITOS BLANCO, HÉCTOR RAMÓN (IUE 353-343/2013).
Salto, 25 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16553 May 24- Jun 06

PADRÓN RIJO, JOSÉ BERNARDINO (IUE 353-373/2013).
Salto, 25 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16552 May 24- Jun 06

DE GORRIARAN SIANDRE, DOMINGO (IUE 353-899/2012).
Salto, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 16428 May 23- Jun 05

DO CARMO CORREA, MARÍA ALEJANDRA (IUE 353-915/2012).
Salto, 8 de febrero de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 16069 May 21- Jun 03

RINALDI DEVOTO, HILDA RENEE (IUE 353-377/2013).
Salto, 2 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15899 May 20- May 31

CORREA CORREA, LEONARDO, GORCES GANICOCHE, ELVIRA CASIMIRA y CORREA GORCE, ELVIRA LEONARDA (IUE 353-193/2013).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15788 May 17- May 30

GUERRA APPA, ANA TOMASA (IUE 353-360/2013).
Salto, 26 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15453 May 15- May 28

GIMENEZ SILVA, FRANCISCO DARÍO (IUE 353-181/2013).
Salto, 21 de marzo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15278 May 14- May 27

SÉPTIMO TURNO

LOPEZ LOPEZ, RAMON ENRIQUE y PERALTA RIVAS, ZULMA RENEE (IUE 509-325/2013).
Salto, 9 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16550 May 24- Jun 06

ANTONIOTTI SOSA, JOSÉ MARÍA (IUE 509-293/2013).
Salto, 3 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15758 May 17- May 30

BELTRAMELLI MALVASIO, HENRY LIMBERG (IUE 509-262/2013).
Salto, 3 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 15452 May 15- May 28

RIOS DALMAO, SANTIAGO IBER (IUE 509-274/2013).
Salto, 3 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15096 May 13- May 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ADEMAR MENENDEZ RODRIGUEZ (IUE 370-192/2013).
San José, 8 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16678 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

PEDRO ANTONIO DURAN GARBARINO (IUE 510-154/2013).
San José, 14 de mayo de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16677 May 24- Jun 06

ROBERTO ARMANDO MANGENEY LAMANCHA (IUE 510-112/2013).
San José, 12 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16356 May 22- Jun 04

AÍDA JORGELINA CHOCA PÉREZ (FICHA 510-372/2012).
San José, 30 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 15538 May 15- May 28

JOSE JACINTO BORGES DELGADO y DARWIN ANTONIO BORGES GALARETTO (IUE 510-69/2013).
San José, 12 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15093 May 13- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

PORFIRIA o PORFIDIA QUEIROZ o QUEIROS MORALES y DAVID GABINO MORALES QUEIROS o QUEIROZ (IUE 471-21/2013).
Libertad, 26 de abril de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16679 May 24- Jun 06

MARÍA DEL CARMEN TEJERA BAUZA (IUE 471-36/2013).
Libertad, 16 de abril de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16358 May 22- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JOSE TIBURCIO PEREYRA DA SILVA (IUE 382-86/2013).
Dolores, 14 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16047 May 21- Jun 03

UBERFIL ALBERTO BUSCIO MAZZOLINI y MIRTHA ESTHER PUSTER ROMERO (IUE 382-40-/2013).
Dolores, 20 de marzo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15197 May 13- May 24

SEGUNDO TURNO

HECTOR GUIGOU y ELSA CRISTINA KLÜVER BOOK (IUE 443-77/2013).
Dolores, 7 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16119 May 21- Jun 03

GUAL MAR LOZANO CASTRO (IUE 443-43/2013).
Dolores, 30 de abril de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15657 May 16- May 29

LUIS MARIA VIQUE (IUE 443-74/2013).
Dolores, 2 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15656 May 16- May 29

CARLOS JUAN STIRBULOV BEZVOLIEF o BEZVOLIEFF (IUE 443-56-/2013).
Dolores, 18 de abril de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15113 May 13- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DELIO MUÑOZ RAVA (IUE 381-259/2013).
Mercedes, 8 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16674 May 24- Jun 06

JUAN MARÍA SILVA y MARÍA ELENA FIORITO BACCIARINI (IUE 381-83/2013).
Mercedes, 2 abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15655 May 16- May 29

ANATOLE BALOY o BALOYS MOREIRA PEREZ y SARA ELVIRA GOÑI LOPEZ (IUE 381-165/2013).

Mercedes, 10 de abril de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15489 May 15- May 28

OMAR ANGEL ROCCA ALVAREZ (IUE 431-63/2013).
Mercedes, 10 de abril de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15488 May 15- May 28

MARIS IRMA PLACERES FIERRO (IUE 381-1031/2012).
Mercedes, 25 de febrero de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15487 May 15- May 28

MARIA JULIA BENIA UDAQUIOLA (IUE 381-180/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15198 May 13- May 24

WASINTON WALTER MACHADO LLOVET (IUE 381-175/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15196 May 13- May 24

LEONILDA NÚÑEZ COSERES (IUE 381-147/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15193 May 13- May 24

JUAN MANUEL HALLER AYRE (IUE 381-205/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15190 May 13- May 24

LOLA ALCIRA SILVA CABRERA (IUE 381-243/2013).
Mercedes, 10 de abril de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15189 May 13- May 24

TERCER TURNO

IDA CELERINA BOOK FRANCIA (IUE 431-253/2013).
Mercedes, 15 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16675 May 24- Jun 06

RAMÓN LORENZO CORDERO MERLO (IUE 431-298/2013).
Mercedes, 13 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16673 May 24- Jun 06

RICARDO ELENA (IUE 431-148/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15195 May 13- May 24

NOEMI ESTHER VANERIO BRONDOLO (IUE 431-239/2013).
Mercedes, 10 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 15191 May 13- May 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO EMILIO MAJFUD ABDO (IUE 396-226/2013).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16463 May 23- Jun 05

JULIAN MACHADO DA COSTA (IUE 396-70/2013).
Tacuarembó, 10 de abril 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 16079 May 21- Jun 03

TOMASA ANGIO (IUE 396-204/2013).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15894 May 20- May 31

JOSE CARLOS SANCHEZ CORREA (IUE 396-740/2012).
Tacuarembó, 26 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15633 May 16- May 29

TERCER TURNO

TERESA CONCEPCION DE FREITAS COITINHO DE BORBA y/o TERESA CONCEPCION DE FREITAS COITINHO (IUE 397-283/2013).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16688 May 24- Jun 06

MARIA ISABEL BUENO CORREA (IUE 397-265/2013).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15930 May 20- May 31

MIRNA RUTH BERMUDEZ DIAZ (FICHA 397-267/2013).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15635 May 16- May 29

JUAN PAULO GONZALEZ DA SILVA (FICHA 397-188/2013).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15634 May 16- May 29

PEDRO LUIS BETANCURT BERETTA (FICHA 397-260/2013).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2013.
Dra. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15632 May 16- May 29

CUARTO TURNO

GLORIA LIL BETIZAGASTI MAUTONE (IUE 469-187/2013).
Tacuarembó, 25 de abril de 2013.
Dra. Ma de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16689 May 24- Jun 06

TABARE MARTINEZ ARCE (IUE 469-143/2013).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15893 May 20- May 31

FELIX PRADERA RECARTE y HERMINIA ROUS BARBOZA (IUE 469-105/2013).
Tacuarembó, 25 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 15631 May 16- May 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVANGELINA EVELIA SILVEIRA y ERNESTO REGINO AVILA (FICHA 412-165/2013).
Treinta y Tres, 5 de abril de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 16147 May 21- Jun 03

INES TERESA BERROGORRY ó BERROGORRI MAITIA (FICHA 412-166/2013).
Treinta y Tres, 5 de abril de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 16146 May 21- Jun 03

MARIA DE LEON ROJAS (FICHA 412-382/2001).
Treinta y Tres, 11 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16144 May 21- Jun 03

HEBER HAIR CHIALVO VILLOLDO (FICHA 412-491/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16143 May 21- Jun 03

ALFREDO DORVAIR PIÑEIRO LARROSA (FICHA 412-562/2012).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 16051 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

JULIA SARAVIA VIERA (FICHA 449-438/2008).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16470 May 23- Jun 05

SONIA MARYS GOMEZ ROCHA (FICHA 449-152/2013).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 16469 May 23- Jun 05

ANGEL PRENTICE AMARO NUÑEZ (FICHA 449-175/2013).

Treinta y Tres, 24 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15952 May 20- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ELENA BARBERENA MACHADO (FICHA 2-60297/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16016 May 17- May 30

DECIMOTERCER TURNO

MARTA ALICIA AREVALO (IUE 2-059219/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16714 May 23- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MARIA ESPERANZA TORRES PALERMO (IUE 485-498/2011).
Atlántida, 20 de febrero de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 15485 May 15- May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO FERNANDEZ BEYRO (FICHA 284-98/2013).
Maldonado, 15 de abril de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16597 May 24- Jun 06

MAXIMO NISIM DAIAN (FICHA 284-122/2013).
Maldonado, 15 de abril de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 15432 May 15- May 28

TERCER TURNO

ALEJANDRO ROSA RIVAROLA o ALEJANDRO ROSA (FICHA 285-1016/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 15440 May 15- May 28

OCTAVO TURNO

GIOVANNI SAVIOLA (FICHA 286-246/2013).
Maldonado, 23 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 16587 May 24- Jun 06

VICENTE CARLOS IALLORENZI (FICHA 286-206/2013).
Maldonado, 16 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 15448 May 15- May 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno ficha 2-15993/2012, se hace saber que se dispuso la apertura Judicial de la sucesión, de SONIA NELIDA ARZENO PIRIZ, denunciada como Yacente, emplazándose a los interesados por el termino de 90 días, debiendo los edictos publicarse por el plazo de 30 días dispuesto por el art 429.2 del CGP. Montevideo 25 de octubre de 2012. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11477 Abr 16- May 29

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TABEIRA MÁRQUEZ, RAFAEL ALEJANDRO -Sucesión", Expediente Nº 2-4022/2011, se cita y emplaza a MARCELO JAVIER TABEIRA CASTRO a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días. Montevideo, ocho de abril de dos mil trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3300 10/p 16703 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TEYBO TERRA, IDALINA DOLORES-SUCESION-" FICHA Nro. 2-25356/2010 por Providencia Nro. 7447/2012 de fecha 24/12/2012, se intima mediante edictos a GUSTAVO ADOLFO TEIBO ZACCARI, ANIBAL FRANCISCO TEIBO ZACCARI, JUAN ALFONSO PINTO TEIBO y ANA MARIA RAVA TEIBO a comparecer en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia de la causante IDALINA DOLORES TEYBO TERRA, por el plazo de 40 días, bajo apercibimento de tenerla por repudiante. Montevideo, 6 de marzo de 2013. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3300 10/p 15826 May 16- May 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SCHNEIDER, NICASIO-SUCESION" IUE: 2-100260/2011 -se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos Sres. EDELMIRA, GRACIANA, ARTIGAS Y CARLOS MARIA SCHNEIDER CHAPARRO, a efectos de declarar en las presentes actuaciones si aceptan o repudian la herencia, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 1070 y 1071 C.C)
Montevideo, sies de marzo dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3300 10/p 15880 May 16- May 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ACCARDI GENTINI, GIOCONDA.-SUCESION-"; Ficha 2-36003/2012. Intímase a la Sra. MARIA LAURA MARRIEZCURRENA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante GICONDA ACCARDI GENTINI, por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, seis de mayo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3300 10/p 16715 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ COCCO LUIS TEOTIMO. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-42290/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier título, acreedores y demás interesados de LUIS TEOTIMO RODRIGUEZ COCCO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, quince de febrero de dos mil trece. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14169 May 03- Jun 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREZ PONCE, JOSE - SUCESION" I.U.E. 2-32279/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA ESTHER BENITEZ, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, A EFECTOS DE QUE MANIFIESTE SUS DERECHOS EN LA PRESENTE SUCESION.
MONTEVIDEO, DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 16525 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de Julio Cesar VERA y María Violeta Longina DEL PUERTO MARTINEZ IUE 432-113/2013 - , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de marzo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 15140 May 13- May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BARRETO COLMAN, MARIA ROSA; BALLEJO GUTIERREZ, TITO Y GUTIERREZ, ANA ISABEL - SUCESION - IUE Nº 431-388/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado la Sucesión de MARÍA ROSA BARRETO COLMAN; TITO BALLEJO GUTIERREZ Y ANA ISABEL GUTIERREZ y por decreto Nº 114/2013 de fecha 01 de Febrero de 2013 se ha dispuesto intimar a los descendientes de ANA ISABEL GUTIÉRREZ a que en un plazo de 40 (cuarenta) dias manifiesten si aceptan o repudian la herencia. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA ISABEL BALLEJO GUTIÉRREZ y a LEONARDA BALLEJO GUTIÉRREZ, por el término de 40 días bajo apercibimiento de de lo dispuesto por el artículo 1071 del Código Civil. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de Febrero de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 16622 May 24- Jun 06

Convocatorias

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CACSOL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2013
HORA: Primer llamado 19:30 Hs.
Segundo llamado 20:30 Hs.
LUGAR: Sede Social de CACSOL
Pérez del Puerto Nº 730-
ORDEN DEI DÍA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Informe de Comité de Crédito.
3- Informe de Comisión Fiscal.
4- Memoria del Ejercicio 2012 de Consejo Directivo.
5- Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2012.
6- Distribución de excedentes o Financiación de Pérdidas.
7- Fijación de fecha de Elecciones y designación de Comisión Electoral.

Primera Publicación

03) $ 1422 3/p 16776 May 24- May 28

CACSOL
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CACSOL, cita a Asamblea General Extraordinaria, para rectificar del punto distribución de excedentes solicitado por la Auditoria Interna de la Nación
FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2013
HORA: Primer llamado 18:00 Hs.
Segundo llamado 19:00 Hs.
LUGAR: Sede Social de CACSOL
Pérez del Puerto Nº 730-
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2. Rectificación del punto referente a distribución de excedentes, votado en la Asamblea General Ordinaria del 14 de junio de 2012.

Primera Publicación

03) $ 1185 3/p 16775 May 24- May 28

KASDAN S.A.
Convocatoria

Convocase a los Sres. accionistas de KASDAN S.A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 12 de junio de 2013, a las 12:00 horas, en Juncal 1392, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación del presidente de la asamblea.
2.- Consideración de la situación de los activos de la sociedad y autorización provista en el artículo 388 de la Ley 16.060.
3.- Designación de un representante del accionista de la sociedad para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Juncal 1392, dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1659 3/p 16716 May 23- May 27

FRIGORÍFICO MATADERO CARRASCO S.A.
Anulación de Convocatoria

Se decide anular la convocatoria a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se proponía celebrar el 27 de Mayo de 2013, en el local de Camino Carrasco Nº 5, Paso Carrasco, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria.
03) $ 711 3/p 16567 May 23- May 27

CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)

FECHA: VIERNES 31 DE MAYO DE 2013
HORARIO: 09.00 A 19.00 HORAS
LUGARES DE VOTACION:
SOCIOS DE MONTEVIDEO Y RESTO DEL PAIS EN DONDE NO HAY AGENCIA:
CASA CENTRAL: 18 DE JULIO 1644 BIS - MONTEVIDEO
AGENCIA COLON: GARZON 1987 - MONTEVIDEO
SOCIOS DEL INTERIOR EN SUS AGENCIAS CORRESPONDIENTES
DURAZNO: MANUEL ORIBE 716
SALTO: URUGUAY 1080
MINAS: 25 DE MAYO 593
ROCHA: 19 DE ABRIL S/N
TREINTA Y TRES: MANUEL MENENDEZ 1288
MALDONADO: FLORIDA 659.
COMISION ELECTORAL DE SACCJA.

Última Publicación

03) $ 1975 5/p 16178 May 20- May 24

COOPERATIVA CLUB ANCAP
Libertador 1643

De acuerdo al Art. 55 inc. a), la Cooperativa Club Ancap convoca a Elecciones Generales para el período 2013/2016 a celebrarse el día 31 de mayo de 2013, en el horario de 9.00 a 18.00 horas, para elegir 9 cargos para el Consejo Directivo, 3 cargos para Comisión Fiscal y 3 cargos a Comisión Electoral. Los locales habilitados son:
- Oficinas Centrales de Ancap (Paraguay 1598 esq. Cerro Largo) donde votarán funcionarios de las Of. Centrales, funcionarios de Coop. Club Ancap y jubilados.

- Planta Ancap/Combustibles (Humboldt 1000) donde votarán funcionarios de Planta/ Combustible y funcionarios Planta /La Tablada
- Sucursal de Cooperativa Club Ancap -Paysandú (Local Coperpay-Sarandí 940) donde votarán funcionarios Ancap/Paysandú y jubilados

Los sufragantes al momento de votar deberán presentar C.I. y/o carnet de funcionario. Se comunica a la masa social que el Padrón Electoral se encuentra disponible en la sede central de la Cooperativa Club Ancap (Avda. Libertador 1643)
Comisión Electoral.

Última Publicación

03) $ 3160 5/p 15942 May 20- May 24

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Treinta y tres 15 de mayo de 2013
En exp. Administrativo Nº 1937/2013 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Rodrigo Lemos Mieres solicita prescripción de nicho Nº 219 fila 2" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier título a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
EDUARDO ELOSEGUI
ASESOR LETRADO.

04) $ 1580 5/p 16468 May 23- May 29

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON JOSÉ VANNI ALONSO y ELIDA MARÍA PIRIZ TECHERA (FICHA 0002-002071/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 15556 May 14- May 27

SEGUNDO TURNO

ALBERTO GOMEZ SEGUNDO y SOFIA LEVRERO (FICHA 2-5949/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 15976 May 17- May 30

CUARTO TURNO

JOSÉ CARLOS BORDOLLI FATTORUSO y MARTA SILVIA ZEBALLOS DI GENOVA (FICHA IUE 0002-011658/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

05) $ 4500 10/p 16669 May 23- Jun 05

OCTAVO TURNO

NAZARENA PORTO EZQUERRA y FERNANDO RODOLFO LAUREIRO AGORIO (FICHA 2-6153/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 16537 May 22- Jun 04

NOVENO TURNO

ANDRES BERAZA SOLANO y CLAUDIA SAMIRA AYUL SCAMPINI (FICHA 2-8195/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 16619 May 23- Jun 05

NELSON ARMANDO NUÑEZ HERNANDEZ y ANA LAURA GONZATO GRAÑA (FICHA 2-7268/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 16517 May 22- Jun 04

DÉCIMO TURNO

GUSTAVO NICOLÁS PLÁ MÍGUEZ y ANAINÉS ZIGNAGO BURGAÑA (FICHA 2-4200/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 16824 May 24- Jun 06

RUBEN PEDREIRA PEREIRA y CARMEN BEATRIZ SOSA ACOSTA (FICHA 2-55219/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 16458 May 22- Jun 04

JOSE CARLOS GUERRERO GOMEZ y MARIA NOEL IGOA ARDOINO (FICHA 2-10618/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 16024 May 17- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

JASON BRIAN SICA DE OLIVERA y VERONICA MANEIRO PORLEY (FICHA IUE 2-50483/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

05) $ 4500 10/p 16704 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

ÁLVARO MARIO DONDI LAZA y ROXANA VICENTA GAUDIO PIÑEYRO (FICHA 2-002493/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 16670 May 23- Jun 05

CLAUDIA BEATRIZ DONEGANA CAMIÑO y LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA IUE 2-005920/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 16400 May 21- Jun 03

RUBEN WALTER ROBATTO de la FUENTE y ANAHÍ APOLO SILVERA (FICHA 2-6188/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 15727 May 15- May 28

DECIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON ALBERICO CABRERA FLORES y DANIELA ACHCHIAN SUAREZ (EXPEDIENTE 2-4356/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 16245 May 20- May 31

ERNESTO PABLO DI EGIDIO KOVATCH y GABRIELA LILIAN MACIERA GALUP (IUE 2-34029/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 15830 May 16- May 29

DECIMOSEXTO TURNO

TERESA ROSA MURISSICH RAGGIOTTO y OSCAR ENRY MORENO (EXPEDIENTE 2-7753/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4500 10/p 16341 May 21- Jun 03

ADRIANA AMANDA GIANELLI LUGEA y DANIEL SUAREZ BEARES (EXPEDIENTE 2-57769/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

05) $ 4500 10/p 15879 May 16- May 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE GALCERAN BERENGUER y MARGARITA FERNANDEZ COMAS (IUE 2-10324/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 16456 May 22- Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

GONZALO MIGUEL BUENO BIRRIEL y STELLA RITA CAGNONE COPANESOS (FICHA 2-15792/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 16516 May 22- Jun 04

MARIA TERESA SITJAR QUIJANO y JULIO ALVAREZ LORENZO (FICHA 2-7675/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 16457 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRA KARINA CASTRO LARROSA y RIGOBERTO CIAVAGLIA GARCIA (IUE 2-10289/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 15410 May 13- May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

CLARIS ANDREA MALDONADO SARUBBI y JAVIER GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-1619/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 16352 May 21- Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON AGUSTIN PORCO LOMBARDO y TERESITA BENTANCOR GARCIA (FICHA 2-11208/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 16412 May 21- Jun 03

JORGE MARTIN MACHADO CABRERA y BARBARA VANESSA CRUJEIRA ROSANO (FICHA 2-40612/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 15846 May 16- May 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

BÁRBARA IVONNE GIMPEL y LUIS EDUARDO CAMACHO (FICHA 2-59675/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 16789 May 24- Jun 06

VERÓNICA PIÑEYRUA ARTAGAVEYTIA y ALFREDO HORACIO PARIETTI RIELLA (FICHA 2-11876/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 16685 May 23- Jun 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JAVIER ANDRES BECCARIA y MARIA DE LOURDES LOPEZ (FICHA 2-34051/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 15980 May 17- May 30

FABIAN GABRIEL MARCHETTI GONZALEZ y DANIELA ALEJANDRA FEBLE COLLAZO (FICHA 2-7548/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 15768 May 17- May 30

JUAN JOSE PONCE DE LEON LLAMBIAS y MARIA MONICA RIVAS ACHE (FICHA 2-2995/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 15744 May 15- May 28

NICOLAS ATILIO ESTEFANELL ARRILLAGA y MATILDE MULLIN DEL PORTILLO (FICHA 2-8635/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 15355 May 13- May 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA SUAREZ ALVAREZ y SERGIO FOIS LAPIDO (FICHA 2-7530/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 16373 May 21- Jun 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REY, VICTOR ARIEL y FERNANDEZ, SUSANA (IUE 459-506-2012).
Canelones, 30 de abril de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 16223 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICHARD BIDARTE CASTRO y CARINA GISSEL SOSA RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1252/2012).
Las Piedras, 20 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 15343 May 14- May 27

ALFREDO RIBERO y MARÍA DEL ROSARIO LARREA (FICHA IUE 440-288/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 15341 May 14- May 27

SEXTO TURNO

ROBERTO ÁNGEL TERRA y ÁNGELA PATRICIA FAGUNDEZ (FICHA IUE 458-1036/2012).
Las Piedras, 4 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 15850 May 17- May 30

ARTIGAS NESTOR RODRIGUEZ MARQUEZ y ESTER MUNIZ AROCENA (FICHA IUE 458-825/2012).
Las Piedras, 11 de abril de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 15548 May 15- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE LUINE VICTORIA MENDEZ y ESTHER ELIZALDE ALVEZ (FICHA 208-209/2013).
Melo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 16560 May 24- Jun 06

QUINTO TURNO

MANUEL EUGENIO MEDINA ALVAREZ y MARCIA JANET SILVA ANDRADE (FICHA 468-504/2012).
Melo, 2 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 15582 May 16- May 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMORINA SOLEDAD IZQUIERDO CANFORA y JOSÉ ENRIQUE MEDIZA CASERAS (IUE 508-79/2013).
Colonia, 24 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 16131 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

GERMAN PABLO PEYROT ALPUIN y LORNA ANDREA MC ALISTER SOTO (IUE 508-340/2012).
Colonia, 27 de noviembre de 2012.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 15138 May 13- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GABRIEL UMPIERREZ MENGOCHEA y MARÍA ALEJANDRA PÉREZ TORRES (IUE 227-4232012).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

05) $ 4500 10/p 15296 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMONA CHAVASCO y WALTER CELIO (IUE 225-1013/2011).
Rosario, 15 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 15659 May 16- May 29

MARTA MABEL DIAZ VAYA y HÉCTOR RICARDO MARTINEZ BILAT (IUE 225-260/2013).
Rosario, 2 de mayo de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 15221 May 13- May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ÁNGEL FELICIANO SOSA GONZÁLEZ y CAROLINA MARTÍNEZ ACOSTA (FICHA 261-808/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4500 10/p 16161 May 21- Jun 03

ENRIQUE SILVERIO CABRAL TEJERA y RENÉE MARTÍNEZ MAS (FICHA 261-851/2012).
Florida, 7 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4500 10/p 15319 May 14- May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARDO RENI RODRIGUEZ CATTALURDA y REBECA ELIZABETH CEDRES PEREZ (FICHA 284-153/2013).
Maldonado, 16 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4500 10/p 15438 May 15- May 28

TERCER TURNO

VALERIA NIEVES HERNANDEZ y SEBASTIAN ANDRES LOPEZ CORREA (FICHA 285-168/2007).
Maldonado, 30 de abril de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4500 10/p 15443 May 15- May 28

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO RODOLFO HIRSCHLE DUTRA y MARIELA BEATRIZ MENA MOREIRA (FICHA 286-207/2013).
Maldonado, 23 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 16593 May 24- Jun 06

PABLO MIGUEL LOMBARDO SILVERA y MARÍA del CARMEN CARIDAD PIÑEIRO (FICHA 286-216/2013).
Maldonado, 23 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 16590 May 24- Jun 06

MARIA CRISTINA GUERRA NIETO y ALBERTO ALVAREZ FALERO (FICHA 540/2002).
Maldonado, 16 de octubre de 2002.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 16589 May 24- Jun 06

LUIS HECTOR MOREIRA HERNANDEZ y SONIA RAQUEL TECHERA MARTINEZ (FICHA 286-761/2010).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 16582 May 24- Jun 06

CARLOS OMAR DEMESTOY TORT y MARIA ELIZABETH GUIMARAENS (FICHA 286-35/2007).
Maldonado, 9 de marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.

05) $ 4500 10/p 15431 May 15- May 28

ANALIA ROSA SUAREZ y GUSTAVO EDUARDO KUHN BALBI (FICHA 286-102/2013).
Maldonado, 12 de marzo de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4500 10/p 15430 May 15- May 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ROMINA PAOLA MARTINEZ PEÑALOSA y JUAN MARTIN CABRAL FLORES (IUE 501-1405/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

05) (Sin Costo) 10/p 16424 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGARITA CARMEN AZPIROZ DEVINCENZI o DIVICENZI y ÑUBER DAMIR PIÑEIRO RECULUSA (FICHA IUE 329-30099/1997).
Rivera, 2 de mayo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 15210 May 13- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ROGELIO DARIO CORBO CORBO y SILVANA INES SILVERA OLIVERA (IUE 448-26/2013).
Chuy, 5 de abril de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 16635 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA KATERIN VARGAS ZAMBRANA y DIEGO MARTÍN CASTRO CERVIÑO (IUE 352-282/2013).
Salto, 13 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 16556 May 24- Jun 06

HERMES GONZALO VANDELLI CASTRO y MIRTA ANABELA PIRIZ CONTI (IUE 352-685/2012).
Salto, 4 de diciembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 16555 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

ELBIO ENRIQUE LORENZELLI PORTUGAL y ANA BEATRIZ CURBELO ROIG (IUE 353-410/2013).
Salto, 14 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

05) $ 4500 10/p 16072 May 21- Jun 03

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ARNALDO GUTIERREZ PINTOS y CLARA RENEE MORALES PILIFINIK (IUE 509-360/2013).
Salto, 10 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 16073 May 21- Jun 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDMANUEL HECTOR ILLADA DE LEON y VIVIANA LORENA ACOSTA BUSTO (FICHA 510-136/2013).
San José, 14 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 16676 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

LUIS DANIEL BERTO y NELLY BEATRIZ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 471-60/2013).
Libertad, 16 de abril de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 16359 May 22- Jun 04

MARIANELA ELIZABETH POSE LECUNA y EDUARDO ADRIÁN CANAVERIS RODRIGUEZ (IUE 471-161/2013).
Libertad, 26 de abril de 2013.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 15539 May 15- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

VALERIA FERREIRA SUAREZ y FERNANDO ALBERTO FREITAS RAMOS (IUE 382-37/2013).
Dolores, 20 de marzo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 16840 May 24- Jun 06

SEGUNDO TURNO

SANDRO DARIO NEBOT y MARIA ESTELA AMACORIA (IUE 443-48/2013).
Dolores, 26 de abril de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 15658 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ESTELA MARY FUENTES DIAZ y GUSTAVO ABELARDO DIAZ RODRÍGUEZ (IUE 381-791/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 11 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 15888 May 20- May 31

TERCER TURNO

SANDRA VIOLETA RODRIGUEZ BRUM y NESTOR FABIAN RAUCHER ESTEVEZ (IUE 431-934/2012).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 19 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 15110 May 13- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO VILLAR GONZALEZ y HERMINIA ESTELA RUIZ RODRIGUEZ (FICHA 412-694/2012).
Treinta y Tres, 4 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 15281 May 14- May 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "MUNIZ DA ROSA, LIDIA PAOLA. DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE IUE: 2-58625/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 542/2013 de fecha 4/03/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALVARO LEOPOLDO RAMOS FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de marzo del dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 5400 10/p 15399 May 13- May 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARCIA NELSON C/ MENENDEZ MARIA CRISTINA" LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL F.A. 370-490/2004, se hace saber que por Providencia Nº. 479 de fecha 22/02/2011, se EMPLAZA al SR. GASTON GARCIA MENENDEZ a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Asimismo se le INTIMA la constitución de domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por constituído en los estrados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 25/02/2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 5400 10/p 15535 May 15- May 28

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Familia de 3º Turno en autos caratulados "REYES ROMERO, JIMENA C/ GUERRERO, JORGE LUIS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA 2-46176/2012 SE HACE SABER QUE: por auto No. 1394/2013 de fecha 10/04/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SR. JORGE LUIS GUERRERO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el

presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de abril del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por El Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16111 May 21- Jun 03

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "COITTO, ELVIA C/ SAGAS, HEBER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-40331/2012, se cita y emplaza a Heber SAGAS a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078.-
Montevideo, primero de marzo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 15455 May 15- May 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, MYRIAM C/ OSORIO TUCUNA, DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-011139/2012, se cita, llama y emplaza a Daniel Osorio Tucuna, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparada por Ley 18.078.
Montevideo, 24 de abril de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 15248 May 14- May 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CARDOSO FERNANDEZ, PERLA VANESA C/ CIFUENTES CIFUENTES, CARLOS ALBERTO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-58663/2012 -se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO CIFUENTES CIFUENTES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintisiete de febrero dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15854 May 17- May 30

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PUERTOLLANO RACEDO, LISSET C/ VEIRA COMERIO, JUAN- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-10761/2013 -se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO VEIRA COMERIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintitres de abril dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 1650 10/p 15829 May 16- May 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ANTONIELLO, RITA GISELLE C/ SCAFIEZZO OYOLA, CHRISTIAN JAVIER- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-56932/2012 -se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN JAVIER SCAFIEZZO OYOLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diecinueve de febrero dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15143 May 13- May 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CARRO, LUIS c/ GAMARRA, MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-35187/2012. Se de noticia y emplazase a la Sra. MARIA ELVIRA GAMARRA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15984 May 20- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, NICOLAS C/ FOCAL CORRALES, RAMONA. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-52495/2012 por Decreto Nº 5125/2012 de fecha 14/11/2012, se dispuso EMPLAZAR a la SRA. RAMONA CARMEN FOCAL CORRALES a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de diciembre de 2012. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) $ 1650 10/p 16821 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "FULCO, BEATRIZ C/ CISNEROS, RICHARD. DIVORCIO SEPARACIÓN DE HECHO." IUE 67-447/2003 y por Decreto número 2900/2003 de fecha 25/9/2003 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. RICHARD NIXON CISNEROS, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publiaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, primero de febrero de 2013, Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15184 May 13- May 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ OLVEIRA, HECTOR ANDRÉS C/ GATTI, NATALIA CAROLINA"-DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-38982/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A NATALIA CAROLINA GATTI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIFA POR CONSKULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15679 May 16- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TORRENS, JALENA C/ SEQUEIRA, CARLOS" -DIVORCIO POR CUASAL- FICHA Nº 2-53133/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CARLOS MARIA SEQUEIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.-
Montevideo, trece de marzo de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 15102 May 13- May 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "BALLESTEROS, ANA LAURA C/ SAVORNIN DEL PINO, CARLOS ANDRES - DIVORCIO - IUE 179-112/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. CARLOS ANDRES SAVORNIN DEL PIÑO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL TRECE.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 15837 May 17- May 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Rio Branco Dr. Juan B. Ciganda, se hace saber que por auto Nº 1152 de fecha 16 de abril de 2013 se dispuso el traslado de la demanda a WALTER LIS DE LOS SANTOS citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos caratulados "HERNANDEZ, MYRIAM LORELEY C/ DE LOS SANTOS, WALTER LIS/ DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 488-17/2012.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza dispuesto por auto Nº 3795 de fecha 11 de octubre de 2012.-
Rio Branco, veinticuatro de abril de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 15263 May 14- May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de SÉPTIMO Turno de Salto, en los autos caratulados: "FONTOURA, MARTHA TERESITA contra AMARILLO, ZAPICÁN. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA I.U.E. 509-777/2012, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: ZAPICAN AMARILLO, con domicilio desconocido, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de MARZO del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 15887 May 20- May 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad en autos caratulados "MORENO BERRETTA, ANA LAURA C/ GELOS LOPEZ, CARLOS LEONARDO- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE: 471-73/2012, por auto Nº 4964/2012, de fecha 9 de Octubre de 2012, se dispuso emplazar al Sr. CARLOS LEONARDO GELOS LÓPEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José, dieciséis de Octubre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) $ 1650 10/p 16544 May 24- Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HERRERA DELGADO, ENSO EDUARDO C/ SILVA LAPALMA, CELCIE ENEDI - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-574/2008", SE CITA a la Sra. CELCIE ENEDI SILVA LAPALMA, a la audiencia a celebrarse el día 17/07/2013 a las 14:15 hs, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones las que deberán publicarse durante diez días hábiles continuos. Mercedes, dieciocho de Abril de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

07) $ 1650 10/p 16122 May 20- May 31

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 20 de Mayo de 2013
Se EMPLAZA por este medio a las Sras. Laura Virginia CEDRES FALERO C.I. 3.967.891-7, Noelia CUÑA SAN MARTIN C.I. 4.126.656-0 Y Viviana BALDJIAN BARQUIN, C.I. 4.664.879-7, para la toma de posesión de los cargos de ESPECIALISTA SUPERIOR III, AUX. ENFERMERÍA, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 16311 May 22- May 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de 10º Turno de la Capital, dictada en autos "GUERRERO, ROMAN C/ PEREZ DE ARMAS CARMEN Y PEREZ FEDERICO- INSPECCION OCULAR", IUE 2-33291/2011 se cita y emplaza por el término de 90 días a la usufructuaria del inmueble ubicado en la calle Justo Maeso 3525 y 3527, la Señora PAULA CARMEN PEREZ DE ARMAS a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo 14 de Diciembre de dos mil doce. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 15458 May 15- May 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en autos OSE (ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO) OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", Exp: 2-34055/2012, en cumplimiento del decreto Nº 1096/2013 de fecha 2 de mayo 2013, se cita,

llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho a los copropietarios de una fracción de terreno del inmueble Padrón Nº 1624(p), ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, zona Rural, Sres. Jorge Tomás, Rafael María, María Graciela y Martha Laura BARTESAGHI SILVEIRA, como así, a los sucesores de Daniel Alberto, Raúl Ladislao Bartesaghi Silveira y María Laura Silveira y a toda persona que pueda alegar derechos reales o personales y/o acreditar la propiedad sobre el inmueble referido y objeto de esta servidumbre, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 10 de mayo de 2013. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16293 May 22- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14vo. Turno, en los autos caratulados "Ramírez Bergeret Juan Maria, Joaquín Maria y Carlos Maria c/ Dobarro Di Landro, Elida Reina y Estela Isabel, Elida Di Landro y otra - Escrituración Judicial" I.U.E. 2-10.111/2005 decreto número 3.577/2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Ramón Dobarro Canda, o Ramón Dobarro en especial a Elida Di Landro, Elida Reina y Estela Isabel Dobarro Di Landro y sus herederos y sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se llevará el procedimiento. Montevideo, 30 de Abril de 2013. A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.
08) $ 5530 10/p 15939 May 17- May 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en autos caratulados: "ADMINISTRACION CIRIACO'S S.R.L. C/ CURBELO, CONCEPCION Y OTROS -CREDITO HIPOTECARIO", Ficha: 130-333/2002 y en cumplimiento del Decreto Nº 2686/2012 de fecha 11 de Octubre de 2012, se dispuso el emplazamiento por el término de noventa días a Diego Alexis MARMO GARCIA y/o sucesores a cualquier título (art. 89 CGP), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, seis de diciembre de 2012.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 3950 10/p 16822 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Villarreal, Félix- Intimación de Pago, ficha 2-33705/2012, por decreto Nº 1955/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Félix Villarreal, a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado a cualquier título, por el término de 90 días, con relación al solar 14 (antes 156), Manzana G, padrón 413.632, con frente a José Zucotti 3633, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 23 de abril de 2013.- Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15369 May 14- May 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Ocupantes (art. 36 Dto. Ley 14.219). Desalojo Precario. IUE 2-30167/2011", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a los Ocupantes y demás interesados del inmueble sito en Lido entre Luis Andreoli y Domingo Bazzurro y en especial a Gustavo Manzione y/o herederos o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2013.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 16601 May 24- Jun 06

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Maidana, Ismael y otros- Intimación de Pago, ficha 2-050278/2012, por decreto Nº 2510/2012 de fecha 7 de noviembre de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a el Sr. Ismael Romeo Maidana, a la Sra. Berta Cataldo y Ada Celia Fernández Marra, a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado a cualquier título, por el término de 90 días, con relación al solar 8 manzana B, padrón 412.170, condominio 2, con frente a Mario García Cames 2715, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 18 de Marzo de 2013.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15368 May 14- May 27

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "Nuñez Alvarez, Gloria c/ Marmo Aldrovandi, Melba y otro. RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO". IUE 2-15525/2012, y por Decreto Nº 980/2012 de fecha 8/05/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 DÍAS a Melba Omer Marmo Aldrovandi y/o sucesores a cualquier título de Melba Omer Marmo Aldrovandi, al reconocimiento de firma de los documentos: compromiso de compraventa de fecha 7/01/1986 del bien inmueble unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, hoy localidad catastral La Paz, padrón individual número 2059/001 y Carta de pago de fecha 7/11/1992; por única vez y en el plazo de 6 DÍAS, bajo apercibimiento de tenérselos por reconocidos.
Montevideo, 17 de mayo de 2012. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 6320 10/p 16625 May 24- Jun 06

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "ELENBERG JORGE Y OTRO C/ SZAIEWICZ, NELSON. INOPONIBILIDAD DE CONTRATOS. IUE 2-11016/2012, se cita llama y emplaza a los eventuales sucesores a cualquier título del Sr. Nelson Mauricio Szaiewicz Lieblein y a cualquier otro interesado a cualquier título a que comparezcan en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán las presentes actuaciones. Montevideo 9 de mayo de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 15933 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE UNICA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 6º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS;: "RISSO TROPIANI, ANA C/ ARTIGAS PATRONE, ROSANA Y OTRO, PROCESO LABORAL, MENOR CUANTIA, LEY 18.572, IUE 2-54123/2012 SE DISPUSO POR AUTO: 1003/2012 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012, SE CITE Y EMPLACE POR EDICTO Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS HEREDEROS DE LUIS ARTIGAS A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. SE DEJA PRESENTE QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO-UDELAR- GRUPO DR. CERETTA.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 15338 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "SARRAGUA CABRERA, SANDRA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA- FICHA 2-9055/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4252/2012 de fecha 23/08/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a interesados y sucesores a cualquier título del Sr. Julio César Velazco Alvez a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 1980 10/p 16623 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "JUVENAL ALVAREZ, JUAN C/ ALVAREZ FLORES, MARIA Y OTROS-PARTICIÓN FICHA 2-44593/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6345/2012 de fecha 26/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA MARGARITA ALVAREZ FLORES, al SR. RAMONA ADELA ALVAREZ FLORES, al Sr. JOSE ROSAURO ALVAREZ FLORES, a la Sra. RAQUEL ESTELA ALVAREZ, a la Sra. CARMEN LOURDES ALVAREZ, a la Sra. LUCIANA ESTHER ALVAREZ, a la Sra. SUSANA CLAUDIA, FABIAN Y MARCELO CASINO ALVAREZ y MARIA ELENA, IRMA MYRIAM Y VENTURA DAMIAN BRAVO ALVAREZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 y 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la aplicación de la ley 18.078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 16286 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr.Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "BALDA BENERER, MIRTA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA- IUE 2-48713/2012" se cita, llama y emplaza a la Sra. Elízabeth Quijano y demás sucesores de Adan Teran Rodríguez, a los efectos dispuesto por el art. 404,2 del C.G.p, así como a intimarles el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 6º de la Ley Nº 18.246.-
Ley 18,074 art. 1º- Tramitado por Defensoría Consultorío Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 6 de MAYO del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 15950 May 20- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MUÑIZ NUÑEZ, SELVA" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, EXTINCION DE LA UNION CONCUBINARIA- FICHA Nº 2-45156/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ALEJANDRA JACQUELINE GIMENEZ SEGREDO, NATALIA NAIR GIMENEZ LOPEZ, RICARDO JAVIER GIMENEZ LOPEZ, CATHY GIMENEZ LOPEZ, LAURA MARISOL GIMENEZ GUGLIUCHI Y ANA INES GIMENEZ GUGLIUCHI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, quince de febrero de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 15944 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ TRILLINI CABRERA ELISA y otro, ENTREGA DE LA COSA, IUE 0002-039907/2012 se cita y emplaza a los interesados en deducir eventuales derechos respecto del inmueble unidad 1001 del padrón 8065 programa 172/228 con frente a calle Canelones 1064 block 001 por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, mayo 2 de 2013 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 3950 10/p 16832 May 24- Jun 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Leban (o Seban) Fartex (o Fartek) María y otros. Juicio Ejecutivo Tributario, IUE 2-39350/2012, se cita llama y emplaza a JOSE NATALIO BROGNA O BORGNA NOVAS y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el termino de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, abril 4 de 2013.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15370 May 14- May 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos caratulados: "Coats Cadena S.A. en autos: "Buckstein Silberman, Diego y otros". Acción declarativa de calidad de socio." IUE 41-54/2011, se hace saber que por Providencia Nº 182/2013 de fecha 15/02/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RODRÍGO BUCKSTEIN y a sus sucesores a título singular y universal para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de mayo de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 4740 10/p 16399 May 21- Jun 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos "Sena Pablo Francisco c/ Foglia Poncini María y otros o sus sucesores a cualquier titulo. Escrituración Judicial." Expediente 29/93/1972, se cita, llama y emplaza a María y Florencio Foglia Poncini; José, Luis Eduardo, María Angélica y Mario Gualberto Foglia Méndez o sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura del inmueble padrón 72.919 Departamento Montevideo.
Montevideo, treinta de abril de dos mil trece.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4740 10/p 15799 May 16- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, en autos caratulados BCU C/ LUZIO MARY ALEXANDRA (antes LUZIO DURÁN MIGUEL) Juicio Ejecutivo, IUE 31-437/1984, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Banco Central del Uruguay promoviendo juicio ejecutivo contra Miguel Angel Luzio Durán y Elida Alvarez. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a herederos y demás interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos.
Montevideo 25 de abril de dos mil trece. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 4740 10/p 15356 May 13- May 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE ALBERTO Y GIMENEZ COLMAN, ADA MABEL - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-60/2013, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en la gestión promovida a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 21 de marzo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 15256 May 14- May 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "FERREIRA SOSA MARY C/ VILLAGRAN ERIBERTO. UNIÓN CONCUBINARIA", (FICHA IUE 462-280/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. HERIBERTO VILLAGRÁN y SILVIA VILLAGRÁN, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 31 de octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1320 10/p 16390 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: ""NOGUEIRA VIERA HECTOR Y OTRO C/ NOGUEIRA MARQUEZ AMERICO Y/O SUCESORES. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", FICHA IUE: 477-22/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Herederos y/o sucesores del Sr. Américo

Nogueira Marquez, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Abril de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 16391 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 5291/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "SILVA PEREZ, JULIO CESAR C/ SUCESORES DE ADEMAR PUÑALES CASURIAGA. ENTREGA DE LA COSA. FICHA No. 341-665/2010", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sucesores de Ademar Puñales Casuriaga, y a todos los interesados a comparecer en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
08) $ 4740 10/p 16559 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha dictada en los autos: "OLID, BELKIS YOHI. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. Nro. 341-488/2012", SE HACE SABER: Que por Decreto Nro. 712 de fecha 28/02/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los eventuales SUCESORES DE la Sra. JACINTA OLID o demás interesados en la cuestión a dilucidar, a que comparezcan en autos en el término legal, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil trece.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5530 10/p 15284 May 14- May 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4to. turno en autos ".PORTO, Richard Isidro - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA." I.U.E. 469-652/2010 SE CITA Y EMPLAZA, por el termino de noventa días a. HEREDEROS DEL SR. ISIDRO SILVEIRA LIMA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO, PERSONAL Y LEGITIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO para que comparezcan A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Tacuarembó, 13 de marzo. de 2013 - Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el trece de marzo de dos mil trece. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 16441 May 23- Jun 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO

Melo, 08 de mayo de 2013.-
Por este medio se emplaza por el plazo de 30 (treinta) días, a todos los interesados en el vehículo moto marca Jialing modelo JH 125, año 1999, padrón 49.066, matrícula E22316 color rojo, que deben pasar por la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a los efectos de tomar conocimiento del Expediente administrativo Nº 297/2013, (Decreto 23/11).-
Myriam Alvez
Secretaria General.

Primera Publicación
08) $ 3160 10/p 16548 May 24- Jun 06

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Américo Heber González Gutiérrez y Marcos Giménez, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 05 de diciembre de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº903 (P) ubicado en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, según plano de Mensura del Departamento de Bienes Raíces Nº 1507, levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 10349 con fecha 20 de febrero de 2013, que consta de un área de 4 há 4738 m2 y que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste con Ruta Nacional Nº 39 según línea de 135 m 20 cm, al suroeste con parte del padrón 903 según línea quebrada de 186 m, 40 m y 269 m 60 cm, al noroeste con parte del padrón 903 según línea de 86 m 70 cm y al noreste con el padrón 19996 según línea quebrada de 42 m 90 cm, 112 m 40 cm, 57 m 30 cm y 213 m 90 cm.-. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a la extensión de la Estación 500/150/30 kV San Carlos. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a 797.019,00 (son setecientas noventa y siete mil diecinueve con 00/100 Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 403 interno 1482 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 15457 May 15- May 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica MOGOTES SRL; MALLARY SRL así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 359/13 de fecha 17/4/2013 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a Perforación Nº 77.1.013 allí emplazada, empadronada con el Nº 62.593 (p) ubicada en la Localidad Catastral Punta del Diablo, Departamento de Rocha, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 09/01/2013, con el Nº 13.577, tiene una superficie afectada de 100 m² 00d m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 10 m de frente a Av. Tomás Berreta; al Noroeste 10 m; al Noreste 10 m y al Sureste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 62.593 (p)
El bien fue tasado en UR 170
-Expediente Nº 252/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 15911 May 20- May 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a DISENPLAS SRL y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles empadronados con los Nos 409237, 409238

y 56364 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución Nº 5511/11 de Secretaría General de fecha 05/12/11; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Pollio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 83595 el 26/07/1977, padrón Nº 409237 con un área de 510 m², padrón Nº 409238 con un área de 904 m², padrón Nº 56364 con un área de 914 m²; y de las tasaciones aprobadas por las Resoluciones Nos 5389/12, 5388/12 y 5387/12 del Departamento de Planificación según las cuales los montos a pagar por dichas expropiaciones equivalen a UI 242.787,20 (Unidades Indexadas doscientas cuarenta y dos mil setecientas ochenta y siete con 20/100), UI 537.198,46 (Unidades Indexadas quinientas treinta y siete mil ciento noventa y ocho con 46/100) y UI 324.346,24 (Unidades Indexadas trescientas veinticuatro mil trescientas cuarenta y seis con 24/100) respectivamente; con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del ccz Nº 16, Municipio C.
El Expediente Nº 6402-001401-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15372 May 14- May 27

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ PINTADO, SERGIO- INCAPACIDAD. Ficha 2-115920/2011" se hace saber que por auto Nº 6322/11 de fecha 29/11/2011 se designó curador interino del presunto incapaz SERGIO RODRIGUEZ PINTADO a su madre TERESA LYLIAN PINTADO PIRIZ.
Montevideo, 7 de NOVIEMBRE de 2012 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 15745 May 15- May 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos caratulados "PAREDES SILVIA ROSARITO - Incapacidad" EXPEDIENTE Nº 51/66/1987, se hace saber que se declaro en estado de incapacidad a SILVIA ROSARITO PAREDES y se designo curador de la misma a HECTOR RICARDO PAREDES MARTINEZ.
AMPARADO EN LA LEY 18,078.
MONTEVIDEO NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 15617 May 16- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "POMBO ARTIGAS, MARIA VIRGINIA" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 2-41885/2012, se hace saber que por auto Nº 4704/2012 de fecha 25 de octubre de 2012 se designo curadora interina de Maria Virginia Pombo Artigas a la Sra. Ana Maria Artigas Freire. La misma acepto el cargo el 13 de noviembre de 2012.-
Montevideo, el dos de abril de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 16523 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "SOSA MARTÍNEZ, Rolando Ariel - INCAPACIDAD" I.U.E. Nº 2-34364/2011, se hace saber que por Resolución Nº 7912 de fecha 11 de Diciembre de 2012 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos a de su hermana Rolando Ariel SOSA MARTÍNEZ, a Marisa SOSA MARTÍNEZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 06 de Febrero de 2013.-
Canelones, 22 de Marzo de 2013. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 15947 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ CHIANCONE, PHIL BRIAN -INCAPACIDAD" FICHA 440-1480/2010, se hace saber que por auto Nº 4361/2012, de fecha 26 de Setiembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a Phil Brian FERNÁNDEZ CHIANCONE, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a su madre legítima Sra. Mónica CHIANCONE, quien aceptó el cargo con fecha 31 de Octubre de 2012.-
Las Piedras, 13 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1650 10/p 15408 May 13- May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA RODRÍGUEZ, PABLO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. IUE. 468-212/2012", por auto Nº 1104/2013 del 24 de abril de 2013, se declaró en estado de incapacidad a PABLO ALEJANDRO TECHERA RODRIGUEZ, C.I. 4.632.498-7, habiéndose designado Curadora a la Sra. LAURA MARIELA RODRIGUEZ NAZARIO, C.I. 2.940.999-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Chinas Heroicas nº 1944 de la ciudad de Melo. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de mayo del año 2013. Esc. Fredy Cousillas, Actuario. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 15771 May 17- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ, MIRTHA GRACIELA. INCAPACIDAD- IUE- 261-215/1992", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3339/1992 DE FECHA 27/11/1992 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Mirta Graciela DIAZ C.I. Nº 3.718.253-8, DESIGNANDOSE CURADOR DE LA MISMA A MARIA ORFILIA DIAZ SUAREZ C.I. Nº 3.732.525-7, CUYA ACEPTACIÓN DEL CARGO SE REALIZÓ EL DÍA 14/05/2012, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA PUBLICA, AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.
COLONIA, 23 DE ABRIL DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 16309 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LEZCANO TROCHE, LUIS MIGUEL.- INCAPACIDAD" Fa. 284-628/2012, se hace saber que por Auto Nº 1399/2013 de fecha 24/04/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS MIGUEL LEZCANO TROCHE, habiéndose nombrado

curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. MARTHA ELENA LESCANO.
Se deja constancia que la presente se hace al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.
Maldonado, 2 de Mayo de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16042 May 20- May 31

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "GONZALEZ PRESA, SILVANA. INCAPACIDAD", Fa. 286-972/2006, se hace saber que por Auto Nº 2124 de fecha 21/05/2009, se declaró en estado de incapacidad a Silvana GONZALEZ PRESA habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. Mirta Gladys PRESA RODRIGUEZ, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078.- Maldonado, 22 de Marzo de 2013. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 16229 May 21- Jun 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos AIRES, MARIA ALEJANDRA- Incapacidad- Fa. 317.29/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA ALEJANDRA AIRES, Designándose Curadora FELISA ACOSTA, habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 6 DE MARZO de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16232 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos AIRES ACOSTA, RAMÓN ARTURO- Incapacidad- Fa. 317.60/1993 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RAMÓN ARTURO AIRES ACOSTA, Designándose Curadora FELISA ACOSTA, habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 6 DE MARZO de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16231 May 21- Jun 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ODERIS OLIVERA MARIA JACQUELINE. INCAPACIDAD. Fa. 342-92/1999", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 6036 de fecha 21/11/2012, ha decretado el CESE del estado de incapacidad de MARIA JACQUELINE ODERIS OLIVERA, CI 3.821.770-6, domiciliada en República Española y Guaraní de la ciudad de Rocha, Departamento del mismo nombre (incapacidad decretada por resolución Nro. 3087 de fecha 8/08/2000 en los autos de esta Sede caratulados: "ODERIS OLIVERA Ma. Jacqueline. INCAPACIDAD. Fa. 92/99"). CESANDO la curatela ejercida por su curador Julio Beltrán Gonzalez Cabrera, CI 4.536.412-. Por Decreto Nro. 3981 de fecha 2/10/2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Diciembre del dos mil doce. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15371 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AMORIN ACOSTA, GASTON NICOLAS. INCAPACIDAD"; IUE: 448-119/2012 se hace saber que por decreto Nº 258/2013, de fecha 05 de Marzo de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a Gastón Nicolás Amorín Acosta, CI. 4.721.673-7; designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Noelia Acosta Acosta, Ci. 3.754.011-6; domiciliados ambos en calle Laguna de Castillos nº 159 de la ciudad de Chuy; habiéndo aceptado el cargo la Sra. Noelia Acosta Acosta el día 05/03/2013. Se deja constancia que es un asunto patrocinado por Defensoría de Oficio.
Chuy, 22 de Marzo de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16285 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "DE SOUZA ORONOZ, ANTONIO BAUTISTA. INCAPACIDAD. IUE: 509-88/2012" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad al: SR. ANTONIO BAUTISTA DE SOUZA ORONOZ, designándose CURADORA a: GRACIELA MARIA DIAZ OSPITALECHE, cuya aceptación jurada se verificó el día 20 de diciembre del año dos mil doce. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 de mayo del año dos mil trece. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) $ 1980 10/p 15901 May 20- May 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "OLASE WALTER ALDO"- INCAPACIDAD- F.A. 370-524/2000, se hace saber que por Providencia Nº 3161 de fecha 29/6/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a WALTER ALDO OLASE LAUTARET, designándose como curadora a CLARA ESTHER OLASE LAUTARET.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SAN JOSÉ, 22 de agosto de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) $ 1650 10/p 16357 May 22- Jun 04

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ALDAZ SABRINA ALDANA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-63/2012 se hace saber que por Providencia Nº 4202 de fecha 6/9/2012 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a SABRINA ALDANA ALDAZ, designándose como curadores a LUIS ANTONIO ALDAZ BIRKHOLD y a MARISA IVONNE PEREZ IZQUIERDO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SAN JOSÉ, 24 de setiembre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1650 10/p 15094 May 13- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALFONSO DE LEON, Alvaro Cesar- INCAPACIDAD- I.U.E. 370-296/2003", se hace saber que por Auto Nº 2445/2004 de fecha 24/6/2004, se decretó la incapacidad de ALVARO CESAR ALFONSO DE LEON y se designó curadora a BRENDA URSELINA DE LEON FAJARDO. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, 9 de mayo de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15616 May 16- May 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "AGUIRRE VELAZCO, LUIS RENZO. INCAPACIDAD". IUE: 382-87/2012, se hace saber que por Resolución Nº 162/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, se declaró en estado de incapacidad a LUIS RENZO AGUIRRE VELAZCO, designado curadora a la Sra. VILMA MIREYA VELAZCO CUEVAS.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 13 de marzo de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 15473 May 15- May 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "LOPEZ BARRIOS, ENRRY HORACIO. INCAPACIDAD". IUE: 382-72/2012, se hace saber que por Resolución Nº 469/2013 de fecha 1 de abril de 2013, se declaró en estado de incapacidad a ENRRY HORACIO LOPEZ BARRIOS, designado curadora a la Sra. LOURDES EUGENIA LOPEZ ETCHEVERRITO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. Dolores, 25 de abril de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15472 May 15- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2o. Turno, dictada en autos "MANCEBO MARQUEZ, ESTEFANY NOEMI. INCAPACIDAD", IUE: 381-227/2012, se hace saber que por Decreto Nº 584/2013 de fecha 18 de febrero de 2013 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTEFANY NOEMI MANCEBO MARQUEZ, CI: 5.226.202-4, designándose curadora a ZULMA NORBERTA MARQUEZ, con C.I: 3.976.783-7, quien aceptó el cargo el día 11 de marzo de 2013. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de Abril de 2013.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de oficio. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16606 May 24- Jun 06

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados "MONTANARI SOBERON, ALFREDO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-59510/2012, se hace saber que se presentó ante esta Sede Alfredo Montanari, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Alejandro Roberto Gadea Dos Santos y Miguel Angel Sasso Silva, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de abril de 2013.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1650 10/p 16247 May 20- May 31

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VITUREIRA LIARD, MARIA DEL CARMEN, MATRÍCULA DE COMERCIANTE, CORREDORES Y DESPACHANTES DE ADUANA" IUE 2-50203/2012, se presentó María del Carmen Vitureira Liard ofreciendo la declaración de los testigos ABELARDO BENITEZ, ADRIANA TARANTO y CARLOS CARRIÓN, sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 10 de mayo de 2013 Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

Primera Publicación

11) $ 1650 10/p 16825 May 24- Jun 06

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ URIOSTE FELIPE, Autorizaciones e informaciones" IUE 2-5168/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Felipe Sanchez Urioste CI 1.931.308-6, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Fernando Omar Sommaruga Abella, CI 1.311.593-7 y Miguel Angel Nocetti Oyola, CI 1.087.758-6 sobre su vida y costumbres, Montevideo, 9 de mayo de 2013.- Dra. Florencia Keuroglián, Actuaria Adjunta.
11) $ 1650 10/p 16246 May 20- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos "GOVENAZZO MARTINEZ, LEONARDO - Autorización e Información de Vida y Costumbres" Expediente 2-1711/2013 según decreto número 320/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, se hace saber que se presentó el Sr. Leonardo Martín GOVENAZZO MARTÍNEZ a efectos de quedar habilitado como Despachante de Aduana ante Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: José Julio Cataldi Barragan y Gabriel Gerardo Sobredo Ríos, sobre su vida y costumbres. Montevideo, catorce de mayo del dos mil trece. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
11) $ 1980 10/p 16401 May 21- Jun 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS ELIZABETH. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE", I.U.E: 332-81/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. ELIZABETH RODRIGUEZ DE LOS SANTOS a fin de OBTENER EL TITULO DE DESPACHANTE DE ADUANAS Y DE APODERADO DE DESPACHANTES DE ADUANAS, ofreciendo las declaraciones de los testigos Walter Gonzalez Rodriguez y Inara Santos Gimenez, sobre su vida y costumbres. Rivera, 10 de Mayo de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
11) $ 1650 10/p 16497 May 23- Jun 05

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P44754

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SIN CHOFER.
Apertura de ofertas: 14/06/2013; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16563 May 24- May 24

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG-504

"PROVISIÓN LLAVE EN MANO DE NUEVOS ENLACES DE FIBRA ÓPTICA ENTRE EDIFICIOS DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
* **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Ciento Treinta (U$S 130).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **04 de Julio de 2013, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 16124 May 21- May 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 273756/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL SECTOR Nº 07 PARQUE JOSE ENRIQUE RODO.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 18/06/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 6600 (SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16600 May 24- May 24

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 273755/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL SECTOR Nº 11 CANTEROS CENTRALES DE AVDA. CENTENARIO (de Avda. Italia a Avda. 8 de Octubre) Y AVDA. DAMASO A. LARRAÑAGA (de Avda. 8 de octube a calle Juan Carrara)
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 17/06/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3500 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16599 May 24- May 24

Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 24 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO ARIGON, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Franzini 944/1001 y MARIA PAULA VIURRARENA, 37 años, divorciada, consultora, ortiental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 16738 May 24- May 28

OFICINA No. 2

LUIS ALEJANDRO BOSCARDIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitan Tula 4194 y ADRIANA VERONICA ROLAND, 29 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Capitan Tula 4194.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 16721 May 24- May 28

OFICINA No. 3

RUBEN ANGEL CASADEI, 28 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 5844 / 03 y KAREN DAIANA RABAZA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Elbio Dodera 5844 / 03.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 16764 May 24- May 28

SERGIO RAMÓN CUELLO, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4728 y LAICE ANDREIA PERACA, 34 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Teniente Rinaldi 4728.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 16758 May 24- May 28

LEONARDO CAMIROTTE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucia 4141 y MARIA LOURDES GOMEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sant Lucia 4141.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 16739 May 24- May 28

OFICINA No. 4

MAX GELBER, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3298/501 y MÓNICA CREIMER, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3298/501.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 16790 May 24- May 28

PABLO NICOLÁS GARCÍA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cno. Blandengues 82 y PATRICIA FABIANA BERMÚDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Blandengues 82.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 16722 May 24- May 28

OFICINA No. 6

SEBASTIAN ROSSI, 32 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Garibaldi 2228 y MALENA ALIAGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Suarez 3358/3.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 16763 May 24- May 28

OFICINA No. 7

MARCELO FABIAN PIZZANO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andres Ch 77 Block J2/307 y MONICA LETICIA COSTA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andres Ch 77 Block J2/307.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 16837 May 24- May 28

HEBERT EDUARDO PEREIRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salavarrieta 3581 y MIRNA CECILIA FRANCO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Salavarrieta 3581.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 16826 May 24- May 28

Montevideo, mayo 23 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO GABRIEL ÁLVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3521 y ADRIANA DÍAZ , 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3521.

14) $ 239 3/p 16692 May 23- May 27

ROBERTO MARIANO ACEREDO, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. China 2824 y ESTEFANI BEATRIZ RODRÍGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. China 2824.

14) $ 239 3/p 16579 May 23- May 27

OFICINA No. 3

MARIO ORLANDO CAMEJO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cardenal 1050 Bis y NELDA CRISTINA BARNECHE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cardenal 1050 Bis.

14) $ 239 3/p 16564 May 23- May 27

JOSE GABRIEL COBELLI, 46 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2461 y LEILANI CANALS, 38 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3154 Bis / 207.

14) $ 239 3/p 16561 May 23- May 27

FEDERICO CALACHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coouper 1801 y MARIA MILAGROS LAENS, 27 años, soltera, maestra, española, domiciliada en Havre 2258.

14) $ 239 3/p 16543 May 23- May 27

OFICINA No. 5

GERARDO RAÚL MAQUIEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4230 y PATRICIA JACQUELINE DÍAZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4230.

14) $ 239 3/p 16719 May 23- May 27

OFICINA No. 6

GUALBERTO EDUARDO SORIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villavicencio 130 y ANA CLAUDIA FERRARI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 048 Bis .

14) $ 239 3/p 16720 May 23- May 27

WASHINGTON RODRIGUEZ, 95 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nicolas Piaggio 1280/002 y MARIA LINA IRINEA STRATTA, 63 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Nicolas Piaggio 1280/002.

14) $ 239 3/p 16696 May 23- May 27

LEONARDO SARNI, 34 años, soltero, ejecutivo comercial, española n.u., domiciliado en Acevedo Diaz 1161 A301 y VIRGINIA CASTRO, 36 años, soltera, lic. aministracion, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1161a.301.

14) $ 239 3/p 16626 May 23- May 27

OFICINA No. 7

JESUS MARIA VIGIL, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Colman 2072 y SANDRA LORELEY LAPIEDRA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Colman 2072.

14) $ 239 3/p 16706 May 23- May 27

EDGARDO GABRIEL PERCIANTE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3908 y ROSANA PAOLA FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3908.

14) $ 239 3/p 16693 May 23- May 27

WILSON DAVID VELAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma Cont. Puerto Rico 4548 y MADELEINE GISSELL MARTINEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paloma Cont. puerto Rico 4548.

14) $ 239 3/p 16541 May 23- May 27

Montevideo, mayo 22 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RICARDO ÁNIBAL FERNÁNDEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3315 y BRENDA ESTHER PINTOS, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3123/3.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 16434 May 22- May 24

CARLOS ERNESTO BARROS, 49 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Pagola 3126 Apto 402 y AMALIA INÉS ALVAREZ, 40 años, divorciada, lic.en sistemas, oriental, domiciliada en Rbla.gandhi 229 / 602.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 16432 May 22- May 24

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GARMENDIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1968 y NATALIA SOLEDAD CHAPARRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centro América 1968.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 16480 May 22- May 24

OFICINA No. 5

WALTER WASHINGTON MALEANO, 55 años, divorciado, ret. policial, oriental, domiciliado en Walter Medina 4221 y MARÍA CRISTINA MAZZUQUI, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Walter Medina 4221.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 16429 May 22- May 24

OFICINA No. 6

JULIO DAVID RUSSO, 37 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Rivera 4137/6 y LIDIA LUJAN FERNANDEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4137/6.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 16540 May 22- May 24

JAVIER RICAUD, 34 años, soltero, licenciado en rr. ii, oriental, domiciliado en Liber Arce 3124/3 y PATRICIA CAROLINA VELAZQUEZ, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Liber Arce 3124/3.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 16500 May 22- May 24

OFICINA No. 7

JUAN PABLO VENEGONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2955/104 y MARIA EUGENIA IMPERIAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2955/104.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 16539 May 22- May 24

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 26º Turno, en autos caratulados "Koncke Miranda, Gustavo - Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-14741/2010, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Gustavo Koncke Miranda, promoviendo la prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Fiat, modelo 1500, matrícula LBA 4302, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Alejandro Arturo Sarny Davila y a sus sucesores, en los mismos términos y condiciones que surgen del edicto publicado en el Diario Oficial y en la Gaceta Comercial de fechas 19 y 20 de julio y 1 de agosto de 2011. Montevideo, 18 de diciembre de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 4740 10/p 15317 May 13- May 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PINTOS BONILLA, ESTELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha IUE: 205-396/2011 y según providencia Nro 103 del 8 de abril de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular LOTTE INGEBORG SHORCK DOHT y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 1285, sito en la 8VA Sección Judicial de Canelones, Balneario Argentino, solar 6, manzana 58, que según plano del Agrimensor Juan Fernando Esteve,, inscripto con el Nº 67 el 3 de agosto de 2012, consta de una superficie de 540 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente a calle Avda 30 metros, 36 metros lindando con padrón Nº 3295, 36 metros lindando con padrón Nº 1286, 15 metros lindadno con padrones nº 1275 y 1276.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los terrenos linderos Nº 1286 Sra María Antonia Cosentino Fautauzzi viuda del Sr. Alejandro de Deco, Nº 3295 Sr. Germán Perez Pose, Nº 1276 y 1275 Sr. Esteban Julián Vieira Caula casado con Mariela Rossi Izquierdo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 17 de abril de 2013. Dr MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8689 10/p 16509 May 22- Jun 04

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "DESTEFFANI BUSTELO, MARIA Y OTRO. ACCION DECLARATIVA." Ficha IUE: 2-35469/2012 y según providencia Nro 122 del 16 de abril de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular WALTER RUBE DESTEFFANI LOPEZ Y ZULMA IRIS BUSTELO CASTERA a cualquier título, sobre el padrón Nº 1124, sito en la Localidad Catastral de La Floresta, Balneario La Floresta, Canelones, que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10624 el día 14 de enero de 1960, consta de una superficies de 650 mts 93 dm y se deslinda así:

22 metros 92 cm de frente al Sureste a la calle Andrés Cheveste entre Plaza Doctor Salvador García Pintos y Avenida 18 de Julio, 21 metros 50 cm al Suroeste linda con solar 12, 26 metros 70cm al Oeste linda con solar 13, 35 metros 30 cm al Noreste linda con Solar 10.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 1123 Sr. Enrique Tabaré Risso Barboni y Niria Zulma Barboni, padrón Nº 1125 Sr. Guillermo José González Salaberry y padrón Nº 1126 Sra. Adriana Raquel Silva Lamboglia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 2 de mayo de 2013. Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10269 10/p 15709 May 16- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando subrogante Dr. Jose Luis Nicola, en autos caratulados: ROSANO MORALES, RAUL EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-244/2011 y según providencia Nº 230 de fecha 28 de febrero de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Santa Isabel Noble Fonseca a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los diez días del mes de abril de 2013. Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ DEPTAL SGTE.

16) $ 4740 10/p 16263 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, Dra. Mariela Tejera, dictada en autos "RODRIGUEZ, Juan Jose y otra -Prescripcion adquisitiva treintenal", IUE 202.241/1998, SE HACE SABER que se ha iniciado en esta Sede accion de prescripcion adquisitiva terintenaria sobre los siguientes bienes: PADRON Nº 923 con frente a la calle 2, Localidad Catastral Atlantida, señalado como el solar 7 de la manzana 56; y PADRON Nº 949, con frente a Ruta 11, señalado como el solar 33 de la manzana P, todo según plano de Agr. Hector Carlomagno de Junio 1951, (Dccion Gral. Catastro NO. 6897 del 25.01.195). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular HONORINDA RIERA RIERA o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Atlantida, el dos de mayo del dos mil trece. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7900 10/p 16081 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "GRAFFIGNA, RICARDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-216/2010", se hace saber que se presentó RICARDO ESTEBAN GRAFFIGNA GUTIERREZ C.I. 487,496-6, con fecha 13/09/2010, promoviendo Acción

de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en la 7ª Seccion Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa zona urbana, el que según el Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Ignacio M. Rivero de de Abril de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa Registro Provisorio el 28 de Mayo de 2012 con el Nº 33, esta empadronado actualmente con el Número 8747, señalado con el Solar 25 de la Manzana 3023, tiene un área de 741 m2, 75 dm que se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Río Negro, 49 m, 45 dm, al Noroeste alindando con Padrón Nº 8746; 15 m al Noreste lindando con Padrón Nº 8730; 49 m 45 dm, al Sureste lindando con Padrón Nº 8748.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN la Ciudad de la Costa, 12 de Abril de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 10269 10/p 16438 May 23- Jun 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "OCAMPO, CARLITOS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 467-12-2012", se hace saber que se presentó CARLITOS ANDRES OCAMPO SIERRA C.I. 1,902,675-6, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar el que según el Plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Rafael Tornini de Setiembre de 2011, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 04 de Noviembre de 2011 con el Nº 1233, está empadronado actualmente con el Número 17.800, señalado con el Solar 002 de la Manzana 133, tiene un área de 770 metros 44 decímetros que se deslinda así: 21,20 metros al Noroeste de Frente a Rambla Costanera (Calzada Sur), 35 metros al Noreste lindando con padrón 17.801; 20 metros al Sureste lindando con padrón 17.817 y 42,04 metros al Suroeste lindando con padrón 41112 y padrón 17.799.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa, seis de Mayo de dos mil trece.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 9479 10/p 16277 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PEREIRA ZEBALLOS, ALBERTO DANIEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-202/2012", se hace saber que se presento ALBERTO DANIEL PEREIRA ZEBALLOS C.I. 1,154,873-0, con fecha 14/09/2012, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien Padrón Nº 15.366, se ubica en 19º Sección Judicial, del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según el plano del Agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE del mes de Octubre de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa 08/10/2012 con el Nº 107, se señala como padrón 15.366 de la manzana 106 Solar 10 tiene un área de 796 m2; que se deslinda de la siguiente forma: 20 metros al Sureste de frente a Calle 17 Independencia; 39,80 metros al Suroeste lindando con Padrón Nº 15,367; 20 metros al Noroeste lindando con Padrón Nº 15.368; y 39,80 metros al Noreste lindando con Padrón 15,365 del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Gabriel Eduardo Pasarisa Ulivi, Ricardo Ollua Lund, Cristina Ollua Kahn, Viviana Ollua Kahn, Ronaldo Ollua Kahn, Ricardo Ollua Kahn, Manuel Bodner Buller, Clara Maria Paleeff y todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los demás propietarios de los padrones linderos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa, 19 de Marzo de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 11849 10/p 15667 May 15- May 28

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "RODRIGUEZ ALEM, ORLANDO Y GULARTE BARCELLOS, YANDI.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-241/2012", se hace saber que se presento ORLANDO RODRIGUEZ ALEM Y YANDI GULARTE BARCELLOS, con fecha 29/10/2012, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, antes Lagomar, del departamento de Canelones, señalado con el solar 8 de la manzana 51, el que según el plano del Agrimensor Claudio R. Franca de Agosto de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro, registro Provisorio, Oficina delegada de Ciudad de la Costa el 05 de Octubre de 2012 con el Nº 105, se señala como padrón 10,580, tiene un área de 979 metros con 60 decímetros, que se deslinda de la siguiente forma: 18,42 metros al Sureste, de frente a Calle Nº 28; 43,80 metros al Noroeste lindando con Padron Nº 10,581, que por ser esquina, están unidos por una esquina ochava curva de 44,30 metros, 21,24 metros al Noreste lindando con el Padrón 10,591 mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los demás propietarios de los padrones linderos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa, 24 de Abril de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 11059 10/p 15529 May 14- May 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "MENDEZ RODRÍGUEZ ROSAMEL BALTAZAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-200/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 365 de fecha 11 de abril de 2013 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el tmino de 90 días a María Mirtha, Julio Baltasar, Inocencia, Walter Heriberto, Belia Cruz y Santos Eberildo Mendez Pintos en calidad de últimos titulares registrales del padón cuya prescripción adquisitiva ha sido promovida en éstos autos (padrón 5394, manzana 299 de la localidad catastral de Melo, Departamento de Cerro Largo con frente a calle Ramón Montero nº 1080) Julio Mendes Pintos, por los derechos que a cualquier título le pudieren corresponder respecto del padrón que se pretende adquirir por el modo prescripción en éstos autos (padrón nº 5394 manzana 299 de la localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo con frente a la calle Ramón Montero nº 1080) asi como a todos a quienes derechos pudieran corresponder como titulares de los padrones números 5366 y 5354, linderos al que se pretende usucapir (padrón nº 5394 manzana 299 de la localidad catastral de Melo, Departamento de Cerro Largo, con frente a calle Ramón Montero nº 1080) y/o a sus sucesores a título universal y/o particular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones y a todos quienes se consideren con derecho sobre el padrón urbano nº 5394 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo manzana 299, zona urbana de la ciudad de Melo que según el plano de mensura elaborado por el Agrimensor Manuel Duarte Morales Matrícula 1042 inscripto en la Dirección General de catastro el dái 11 de octubre del año 2011 con el nº 425, consta de una superfice de 248 metros 21 decímetros, ubicado entre las calles Gra. Agustín Muñoz y Pública, deslindándose al Noroeste 7,64 metros con frente a la calle Ramón Montero, al Sureste 8,69 metros lindadno con el padrón 9613 al Este 22,04 metros con el padrón 5354 y al Oeste 24,43 metros con el padrón 5366. Se deja constancia que por auto nº 1220 de fecha 07 de setiembre de 2011 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza al accionante en estos autos. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los diez días del mes de mayo del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz. (sbte.)
16) (Sin Costo) 10/p 16402 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos: "SILVA RUIZ, LUIS ENRIQUE. PRESCRIPCION." IUE 211- 344/2012 tramitados ante esta Sede, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 360 de fecha 10 de abril de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con sus construcciones y demás

mejoras, ubicada en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 284 de la planta urbana de la localidad catastral ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3055 (Parte), la cual según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez Mattos de junio de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Cerro Largo con el Nº 422, el 28 de setiembre de 2011, consta de una superficie de 171 metros 88 decímetros; y especialmente a: Froilan Jacinto Vazquez Villa y Blanca Dominguez en su calidad de titulares registrales del padrón 3054, lindero del que se pretende prescribir; a Modesto Antonio Gonzalez Santos, Mirtha Hilda Dos Santos Termesana, Gloria Gladys Dos Santos Termesana, Santa Ilisa Dos Santos Noble, María Catalina Dos Santos Noble, Migladosa Dos Santos Noble, Waldemar Dos Santos Noble, Hilda Dos Santos Noble, Ulises Geronimo Dos Santos Noble, Elia Dos Santos Noble, Carmelito Dos Santos Noble y Florencio Nelly Dos Santos Noble, en su calidad de últimos titulares registrales del padrón 3056, lindero al padrón a prescribir; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, a los tres días del mes de mayo del año dos mil trece.- Dra. Sahiana Sena, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12639 10/p 15426 May 15- May 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "LESTIDO JULIO CESAR -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234.43.2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, ,especialmente a quienes surgen como actuales propietarios del inmueble, sucesores a cualquier título del Sr. Velardo Pascual Perez Fontana, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Padrón No. 821, sito en la manzana 165, carpeta catastral No. 24, solar catastral No. 3, de la localidad catastral de Nueva Palmira, el que cuenta con una superficie de 1844 mts. cuadrados, con 70 dmts., segun plano del Ingeniero Agrimensor Sr. Eugenio Mustto, de la localidad catastral de Nueva Palmira, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-

Nueva Palmira, 10 de abril de 2013 Dr. DANIEL BORSANI ESTEFAN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6320 10/p 16296 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos "GAVILAN CATALANO, RICARDO JOSE Y BURGEÑO ó BURGUEÑO, MARIA ANGELA ó ANGELICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-605/2012 y según providencia Nº 464 de fecha 21/3/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sucesores a cualquier título del Sr. Luis Santiago Maximiliano Maffei, sobre el padrón 4242 de la Localidad Catastral Colonia, señalado en el plano del Ag. Washington Torterolo Segovia de marzo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 1392 el 26 de julio de 1956 como solar Nº. 22, según el cual consta de una superficie de 487 m2 1250 cm2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia del Sacramento, 18 de abril de 2013.- Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 6320 10/p 15132 May 13- May 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "GUTIERREZ LACOSTA, BLANCA ROSA. Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 254-823/2010, y según providencia Nº 5621/2012, del 13 de Noviembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a los interesados, último titular registral; a los propietarios de los predios linderos Nº 1976, ubicado en Leandro Gómez 369, padrón 1415 ubicado en Leandro Gómez 375, padrón Nº 1416 ubicado en Leandro Gómez 392, padrón 7729 ubicado en Uruguay 360 y padrón Nº 7278, ubicado en Uruguay 334; y a todos los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno y mejoras empadronada con el Nº 2065 (dos mil sesenta y cinco), manzana 206, solar 009, con un área de 920 metros cuadrados, y 119 metros edificados, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, número de puerta 387 de la calle Leandro Gómez; sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Trinidad, 19 de Noviembre de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

16) $ 7900 10/p 15753 May 17- May 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA, en autos caratulados "RODRIGUEZ SILBA SONIA MIREYA Y GONZALEZ ELICHIRY NELSON ABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 272.82/2012", se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los propietarios de los predios linderos del padrón Nro. 695, manzana 79 de la localidad Catastral de Sarandí Grande, ubicado en la 10A. Sección judicial que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Sergio R. Gil del 4 de junio de 2012, que se compone de 883 metros cuadrados con 47 decímetros. Que se deslinda así: al suroeste linea de 40 metros de frente a la calle 20 de Setiembre; al sureste linea de 22 metros frente la calle Agraciada; al noreste linea 39 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nro. 696 propiedad de Fernando Severo y al noroeste linea de 22 metros 40 centímetros lindando con el padrón Nro. 694 propiedad de María Gregoria Larrosa, el area edificada es de 91 metros cuadrados; por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. SARANDÍ GRANDE, 13 de diciembre de 2012, para constancia se extiende el presente que sello y firmo en Sarandí Grande, el día 13 de diciembre de 2012. Dr. JORGE TABARES MAIZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 9479 10/p 15201 May 13- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos GONZALEZ OLMEDO, Marta Ofelia- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 274-356/2012 se hace saber que en este Juzgado se presentó Marta Ofelia GONZALEZ OLMEDO promoviendo el presente trámite respecto del Inmueble ubicado en la Localidad Catastral Minas del Departamento de Lavalleja, zona urbana, sobre la calle Francisco Escudero empadronado con el Nro. 7684, que consta de una superficie de 531 metros 23 decimetros y un frente de 20 metros con 37 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a los sucesores de Irene Figueredo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Minas, 15 de abril de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6320 10/p 16299 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos,

y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-338/2011), de que es actora: la señora Irene SAN MARTÍN GODOY, respecto de los inmuebles padrones 5370 Y 5397, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa. El padrón 5370 tiene frentes a la calle 1 (calle de servicio de la ruta 10) y a la calle 13. Y el padrón 5397, tiene frente a la misma calle 1, de servicio. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) quienes tuvieren interés en la propiedad o en la posesión de los inmuebles en litigio, padrones 5370 y 5397. Y, b) a quienes fueren los titulares registrales, o tuvieren interés en la propiedad o en la posesión de los inmuebles linderos: María Carlota LÓPEZ BLANCO, del padrón 5371; Manuel CORREA FURTADO e Isidra Maribel GONZÁLEZ, del padrón 5373; Alejandro Raúl SCHIAVO BORRELLI y Olga NÚÑEZ, del padrón 5396; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 6 de mayo de 2013. HUGO LORENZO, Juez.

16) $ 9479 10/p 15674 May 15- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "Silva, Nerys y Legrand, Marcelo = Prescripción Treintenaria" IUE: 293-237/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del bien inmueble Padrón Nº 13.137, antes Nº 480 y en mayor área Nº 15, manzana catastral 1493, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona urbana, el que según plano del Agr. Marcelo Casciani Seré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 19/1/1948 con el Nº 8, se señala con el Nº 6 y tiene una superficie de 1994 mts. 72 cms.; y a todos los interesados sobre el bien inmueble a prescribir, así como a sus linderos: Padrón Nº 13.138; Padrón Nº 13.136: Susana Mozzo o Mozo Abal y/o sus sucesores a cualquier título y sucesores a cualquier titulo de Guillermo Leonel Nuñez; y Padrón Nº 18.772 Gobierno Departamental y Punta Ballena S.A., a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 25 de abril de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

16) $ 8689 10/p 16580 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "GÓMEZ SPOLITA, MARÍA ESTHER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", I.U.E. 304-227/2011, se cita, llama y emplaza al ùltimo titular del bien, en especial a ALFREDO SPOLITA O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el bien inmueble padròn 166 de la localidad catastral Paysandù, Primera Secciòn Judical de Paysandù, manzana 44 de la planta urbana de Paysandù y a los linderos del bien ALBERTO CARBO, CARLOS ODELLA, ENRIQUE ZARDO Y DIVER OTEN VIERA; así como a todos quienes se consideren con derecho respecto del inmueble objeto de prescripción adquisitiva a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 10 de mayo de 2013.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra.-
La gestionante MARÍA ESTHER GÓMEZ SPOLITA está auxiliada de pobreza.
ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 16026 May 20- May 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: "NUÑEZ ROLIN, MARIA LUISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL. PADRÓN URBANO Nº 889 MANZANA 67, FICHA 317.444/2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los interesados, linderos y último propietario o sucesores a título universal o particular (art. 127.4 del CGP) del bien de autos inmueble padrón de Río Negro Nº 889, localidad Catastral Fray Bentos, Manzana 67, zona urbana, con frente a calle Rivera casi 19 de Abril. por el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.
Fray Bentos, 2 DE MAYO DE 2013.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

16) $ 4740 10/p 16057 May 21- Jun 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Secc. Jud. de Rocha, en autos caratulados: "VEIGA, MARIA GLORIA Y VEIGA MAGDALENA ALSINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. IUE 351.208/2006" se hace saber que se ha presentado en esta Sede María Gloria Veiga y Magdalena Alsina Veiga, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón no. 1609 ubicado en la Décima Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, y que consta de una superficie de 125 hás. 5838 mts2. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a: 1) los sucesores de José Gerónimo Veiga; 2) al Sr. Selso Sena; 3) a los propietarios o últimos titulares o ocupantes a cualquier título de los padrones linderos Nos.: 1613; 1615; 59881; 1614; 1610; 47208 y 3812 de conformidad con el art. 127.4 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintidos de marzo de dos mil siete. Dra. Amalis Martinez Nemes, JUEZ DE PAZ y O de E. CIVIL.

Última Publicación

16) $ 7900 10/p 15202 May 13- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "MURIALDO MARTIN, ATALIVAR H.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha. 345 58/2011" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 785 de fecha 15 de agosto de 2012, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TREMINO DE 90 DIAS: a los últimos titulares y a todos los que se consideren con derechos, sobre los siguientes bienes inmuebles padrónes No. 2677, 7717, 7718 y 7720 del Departamento de Rocha:
A) Fracción de campo sita en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Sección Catastral 5ta., Paraje Buena Vista - La Coronilla, empadronada con el Nº 2677, la cual consta de un área de 13 hectáreas 1212 metros cuadrados, y se deslinda así: al Norte 1.065 m con el padrón 16.015; al Este 128 m 20 cm con el Océano Atlántico; al Sur 1.034 m 40 cm con el padrón 7722; y al Oeste 125 m con el padrón 8939.-
B) Fracción de campo sita en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Sección Catastral 5ta., Paraje Buena Vista, empadronada con el Nº 7717, la cual consta de un área de 10 hectáreas 7604 metros cuadrados, que se

deslinda así: al N.E. 504 m 10 cm, lindando con parte del padrón 8939, al S.E. tramo recto de 175 m 50 cm, lindando con parte del padrón 7720; por el S.O. 583 m 10 cm lindando con el padrón 7718; por el N.O. Tres tramos de recta, lindando el primero de 57 m 80 cm con parte del padrón 4197, el segundo tramo de 108 m lindando con parte del padrón 4647, y el último tramo de 182 m 60 cm lindando con el padrón 4647 y parte del 2666.-
C) Fracción de campo sita en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral 5ta, Paraje Buena Vista, empadronada con el Nº 7718, la cual consta de un área de 11 hectáreas 2414 metros y se deslinda así: al Norte 583 m 10 cm con el padrón 7717; al Este 198 m 10 cm con el padrón 7720; al Sur 556 m 90 cm con el padrón 7719; y al Oeste 197 m 30 cm con los padrones 4917 y 4197.-
D) Fracción de campo, sita en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral 5ta., Paraje Buena Vista, empadronada con el Nº 7720, la cual consta de un área de 7 hectáreas 0589 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte 195 m 80 cm con el padrón 8939, habiendo calle de Servidumbre de Paso; al Este 348 m 30 cm con el padrón 7721; al Sur 196 m 30 cm con el padrón 62.659; y al Oeste 198 m 10 cm con el padrón 7718 y 175,50 m con el padrón 7717.-
Todo lo relativo a los inmuebles antedichos, surge del plano que a los efectos del trámite de prescripción adquisitiva, efectuara el Agrimensor César R. Quintana Tommasino de fecha 16 de agosto del 2010, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha, el 1 de setiembre del 2010, con el Nº 551; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día 7 de febrero del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 22909 10/p 16426 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "MURIALDO MARTIN, BEATRIZ A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha. 345 57/2011" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 784 de fecha 15 de agosto de 2012, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a los últimos titulares y a todos los que se consideren con derechos, sobre los siguientes bienes inmuebles padrones No. 7721 y 7723 del Departamento de Rocha:
A) Fracción de campo sita en a 5ta. Sección Judicial Y Catastral del Dpto. de Rocha, Paraje Buena Vista - La Coronilla, empadronada con el Nº 7721, la cual se halla individualizada en el plano que se dirá, y consta de un área de 7 hectáreas 0080 m. y se deslinda así: al Norte 207 m 10 cm con el padrón 2677, hay calle de Servidumbre de Paso; al Este 161 m 20 cm con el padrón 7722, 166 m 60 cm con el padrón 7723 y 7 m con el padrón 7724; al sur 207 m 70 cm con el padrón 62.659 y al Oeste 348 m 30 cm con el padrón 7720.-
B) Fracción de campo sita en la 5ta. Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Rocha, Paraje Buena Vista - La Coronilla, empadronada con el Nº 7723, la cual se halla individualizada en el plano que se dirá, y consta de un área de 12 hectáreas 6893 metros cuadrados, que se deslinda asi: al Norte 785 m 50 cm con el padrón 7722; al Este 171 m 10 cm con el Océano Atlántico; al sur 741 m 10 cm con el padrón 7724 y al Oeste 166 m 60 cm con el padrón 7721.-
Todo lo relativo a los inmuebles antedichos, surge del plano que a los efectos del trámite de prescripción adquisitiva, efectuara el Agrimensor César R. Quintana Tommasino de fecha 17 de agosto del 2010, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha, el 1º de setiembre de 2010, con el Nº 552; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día 7 de febrero del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 15799 10/p 16380 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "LENZI NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 358-457/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 13573 manzana catastral 365, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 378 el diecisiete de agosto de dos mil diez y consta de una superficie de 397 metros cuadrados con 87 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 9 metros con 81 centímetros lindando con el padrón 13570; AL ESTE: 40 metros con 22 centímetros lindando con el padrón 13574; AL SUR: 9 metros con 86 centímetros de frente con la calle Unión; AL OESTE: 40 metros con 71 centímetros lindando con el padrón 13572. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares Sra. STELLA MARIS ALVAREZ TAUCHER y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Salto veinticuatro de abril de dos mil trece. Dra. Andrea Cayeux Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno Subrogante.

16) $ 9479 10/p 16070 May 21- Jun 03

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: SILVA ABOAL GONZALO. Prescripción adquisitiva treintenaria. IUE: 385-157-2010, y según providencia Nº 17 del 1 de febrero de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular RAMON DIAZ URAN y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el siguiente bien: inmueble padrón 3652, antes en mayor area padrón 2032, compuesto por una superficie aproximada de 2887 metros cuadrados, setenta decimetros, con un frente de 36 metros 37 centimetros sobre la calle Carlos P. Puig, distando su punto mas proximo 15 metros con la esquina que se forma con la calle Florencio Ottonelli; según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli, el que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Soriano, el 2 de setiembre de 2010 con el número 203.- Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, Y PARA CONSTANCIA FIRMO.- Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 8689 10/p 16841 May 24- Jun 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "GONZALEZ TRUJILLO, DEMETRIO - PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" I.U.E. 469-813/2011, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien a prescribir, Padrón Nº 1866, ubicado en el departamento de Tacuarembó, zona urbana, manzana 156, Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie de 1273 m2 52 dm2, según plano de mensura del Ing. Agrim. Andrés Esteves Peña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Tacuarembó el 15/4/2011 con el Nº 387 y que se deslinda así: al Noreste 54 m 29 cm lindando con los padrones 12164 y 9922, al Noreste 30 m 20 cm de frente a la calle 25 de Agosto, al Sureste 64 m 66 cm lindando con padrón 1867 y al Oeste 14 m 64 cm con Rambla del Sandú Norte..-

PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo aprecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2012. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 16249 May 21- Jun 03

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROGELO GRACÍA y FEDERICO MOREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "CUENTOS DE LA SELVA DE HORACIO QUIROGA", (fonograma- audio cuentos-narrativa infantil), de la cual se declaran editores e intérpretes.
Montevideo, 15 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 16640 May 24- May 24

ROGELIO GRACÍA y FEDERICO MOREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "CUENTOS DE LA SELVA, DE HORACIO QUIROGA, INCLUYE CD- TOMOS DEL 1 AL 4", (Narrativa infantil), de la cual se declaran editores e intérpretes.
Montevideo, 22 de mayo de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 16629 May 24- May 24

Fernando Rubén Aparicio Ricciardi, María Mercdes Terra Bercianos y Roberto García Ferreira, solicitan la inscripción de la obra titulada: "ESPIONAJE Y POLÍTICA: GUERRA FRÍA, ANTICOMUNISMO E INTELIGENCIA POLICIAL EN EL SUR DE AMÉRICA LATINA 1947-1961", (Investigación histórica), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 22 de mayo de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 16578 May 24- May 24

JUAN CARLOS RAMÍREZ MARTÍNEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "SHAMAEL, EL SEÑOR DE LA NOCHE", (Novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de mayo de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 16574 May 24- May 24

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución Nº 427/2013 de fecha 9 de abril de 2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de de Concurso de 2o. turno Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "PACHECO, SERGIO. CONCURSO DE LA LEY 18387" Ficha 2-8856/2013, se dispuso el concurso civil voluntario de Sergio Pacheco, C.I. 1.474.575-7 con domicilio en Caracé 530 apto 103 al amparo de lo dispuesto por el C.G.P. Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 DE MAYO DE 2013 A LAS 15.00 HORAS".
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden los presentes edictos en Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil trece. ESC. Haydée BASTERRECH, ACTUARIA.

18) $ 4740 10/p 16631 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: En Autos caratulados: "FERNANDEZ, RAQUEL.- CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 467-194/2011", del juzgado Letrado Civil de 5º Turno Ciudad de la Costa.
Por Resolucion Nº 855/2013 de fecha 08/04/2013 se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 19/07/2013 a la hora 13:30 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km. 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa a los 24 días del mes de Abril de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16624 May 24- May 28

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno en autos: «CROCAMO, Alberto y otro. Rectificación de Partida» Ficha 2-60208/2012, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSARIA CROCAMO BENEVENTO, en el sentido de que en donde dice ROSANA debe decir ROSARIA; en la partida de nacimiento de ANTONELLA LUCIA CROCAMO CROCAMO donde figura el nombre materno Rosario debe decir ROSARIA por así corresponder. Montevideo, 26 de abril de 2013. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15461 May 14- May 27

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEYRO MARTÍNEZ, PATRICIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-61207/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marcelo Alejandro CANTO VIÑAS, inscripta el 4/10/2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1746, en el sentido que donde dice de estado "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de marzo de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 16003 May 17- May 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ANDREA-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-051081/2012, se hace saber que por Providencia Nº 7081/2012 de fecha 10/12/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a MELANIE EUGENIA VAZQUEZ RODRIGUEZ, ocurrida

en la ciudad e Motevideo, el 9 de marzo de 2008 ante el Oficial del Registro Civil de la 11º Sección del referido departamento, Acta Nro. 771 del libro A de Nacimiento en el sentido de donde se hace referencia el abuelo paterno dice:"MANUEL SABINO" debe decir: "MANUEL RAMON" por así corresponder. Se deja constancia que los presetes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18.078 Piedras Blancas II, Centro Estudiantes De Derecho.
Montevideo, 1º de febrero de 2013 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15590 May 16- May 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "NEIRA PEREIRA ALISON - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-41076/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO NICOLAS SPILLERE NEIRA, inscripta el 3/9/2007 en la Of. 11 sección de Montevideo Acta Nº 2679 en el sentido de que se desestime el reconocimietno posterior de LUIS ALBERTO NILO luciente en la nota marginal, por asi corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos son patrocinados por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO - Consultorio Jurídico barrial gratuito
Montevideo, diez de mayo de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15983 May 20- May 31

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LATRIGLIA MEGA TOMMASINA Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-11225/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR CARMELO GIARDULLO y de TOMASINA LATRIGLIA inscripta el 22/6/1973 en la 24º sección de Montevideo Acta Nº x 190 en los siguientes sentidos 1) donde dice TOMASINA debe decir TOMMASINA, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida y 2) donde dice "... nacida el día dieciseis..." debe decir DIECISIETE, por así corresponder.
Montevideo, tres de mayo de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15103 May 13- May 24

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "FORTUNATTO, LUCIANA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-015095/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 1577/2013 de fecha 7 de Mayo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO celebrado entre la Señora Luciana Ines Fortunatto y el Sr. Manuel Antonio Verino, celebrado en esta ciudad con fecha 23 de marzo de 2012 ante el Oficial de Estado Civil 17º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, -Acta nº 141, en cuando a la fecha de nacimiento de la contrayente Luciana Ines Fortunatto, donde dice "15 de marzo de 1980", debe decir "15 de agosto de 1980", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 15 de mayo de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16799 May 24- Jun 06

Edicto:

En autos caratulados: "CASTILLA, VERONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-053233/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 5563/2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de la anotación marginal de la Partida de NACIMIENTO de Mateo Larrea realizada con fecha 19 de febrero de 2003 referente al reconocimiento del padre Washingtón Larrea, Oficina Nº 4 del Registro Civil de Montevideo - Acta 164 , donde dice "Washinton" debe decir "Washington", por así corresponder.
Art. 340 Ley 16170.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012. María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16542 May 24- Jun 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "LA VEGA SASIA, CARLOS -Rectificación de Partida-. FICHA: 2-52807/2012", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de CARLOS DANIEL LAVEGA SASIA, nacido el 5 de diciembre de 1979 en Montevideo, e inscripto el 6 de diciembre de 1979 ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6745, en donde dice "CARLOS DANIEL LA VEGA SASIA" debe decir "CARLOS DANIEL LAVEGA SASIA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 16093 May 21- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DA SILVA CASTEL RUBEN, DA SILVA CASTEL MANUEL SANTOS Y DA SILVA CASTEL TERESITA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-6575/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de HIDILBERTO CASTEL Acta Nº 114 de fecha 17 de enero de 2011 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 3 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "HIDILBERTO CASTEL" debe decir: "HIDILBERTO da Silva CASTEL" por así corresponder.-
Montevideo, dieciseis de abril de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16115 May 20- May 31

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREYRA BENITEZ ELDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-108097/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de ROSA FRANCOLINI GRANADA; Acta Nº 393 de fecha 14 de abril de 1998 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "VIUDA" debe decir: "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de abril de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15924 May 17- May 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DAVILA SUÁREZ, MARÍA ALEJANDRA - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-29305/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCIANO MARTÍN JORDAN COYANT; Acta Nº 4744 de fecha 16 de JULIO de 2001 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "COYANT"; debe decir: "DAVILA", por así corresponder.
Se deja constancia de que se autoriza las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.- Montevideo, doce de abril de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15519 May 15- May 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABRERA RODRIGUEZ, RICHARD" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-2380/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- Nacimiento de LUISA ARBALLO MARTINEZ, nacida el día 1 de febrero de 2010 e inscripta el 17/2/2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 141 en el Sentido que donde dice "que es hija" deberá decir "que es hija legítima de Richard Ernesto Cabrera Rodríguez y de Olga Elizabeth Arballo Martínez", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16354 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos

caratulados: SANCHEZ GARETA, SERGIO WILFREDO Rectificación de Partida IUE 2-1636/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCIÓN de Sergio Wilfredo SANCHEZ GARETA, fallecido el 18.10.2012, inscripta el 24.10.2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 2078, en donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder;
Montevideo, 22 de marzo del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15251 May 13- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CORREA ESTEFAN, VIOLETA y otros- Rectificación de Partida IUE 2-10297/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de MATRIMONIO de Violeta Lilia Correa Estefan y de Ruben miguel Noguerol Ferreira, celebrado el 31.03.1951, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Lavalleja, acta Nº 67, en donde dice "Lilia Violeta Correa Estefan" debe decir "Violeta Lilia Correa Estefan", por así corresponder; donde dice "nacida en 1924" debe decir "nacida en 1922"; por así corresponder;
b) de nacimiento de Aurora Lilian, nacida el día 10.11.1959 e inscripta el 20.11.1959 ante el Oficial del Registró Civil de la 1ª sección del depto. de Lavalleja- Acta 912, donde dice "Lilia Violeta Correa Estefan" debe decir "Violeta Lilia Correa Estefan" por así corresponder;
c) de nacimiento de Gustavo Adolfo, nacido el día 02.08.1953 e inscripta el 20.08.1953 ante el Oficial del Registro Civil de la 1ª sección del depto. de Lavalleja- Acta 464, donde dice "Lilia Violeta Correa Estefan" debe decir "Violeta Lilia Correa Estefan", por así corresponder;
d) de nacimiento de Ruben Darío Noguerol Correa, nacido el día 17.09.1956 e inscripto el 20.09.1956 ante el Oficial del Registro Civil de la 1ª sección del depto. de Lavalleja- Acta 657, donde dice "Lilia Violeta Correa Estefan" debe decir "Violeta Lilia Correa Estefan", por así corresponder;
Montevideo, 23 de abril del 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15770 May 16- May 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "VALDEZ CUADROS, LUIS"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-8434/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO: ACTA Nº 1490 de fecha 13 de Abril de 1960 de la Adj. D del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo la partida donde dice "ZULEMA CUADRO" debe decir "ZULMA CUADROS" por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de Abril de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15762 May 16- May 29

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DE ARMAS BAPTISTA, CELIA RENEE"- AUXILIATORIA DE POBREZA, RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-8662/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de:
MATRIMONIO - Acta Nº 751, de fecha 10 de Setiembre de 1964, de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en el cuerpo de la partida en relación a Celia Renée De Armas, que donde dice: "nacida el día siete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "nacida el día diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho" por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15710 May 16- May 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BELLIZZI, GIOVANNI" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-3793/2013, por resolución Nº 1036/2013 de fecha 18 de marzo de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DOMENICO SPEZZANO BELLIZZI, inscripta el 26 de noviembre de 2007, Acta Nº 2322, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice estado civil "viudo" debe decir "soltero" por así corresponder.
Montevideo, veinte de marzo de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15320 May 13- May 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "RODRIGUES FONTOURA CLAUDIA EVELIN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE SUS MENORES HIJOS POWER FELIPE Y AXEL FACUNDO" FICHA (461-109/2012), se hace saber que se ha presentado la Sra. Claudia Evelin RODRIGUES FONTOURA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos, Axel Facundo FAGUNDEZ FONTOURA, ocurrido el día 9 de mayo de dos mil cinco, Acta Nº 393, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma: "donde dice: Axel Facundo FAGUNDEZ FONTOURA, debe decir Axel Facundo "FAGUNDEZ RODRIGUES", y Power Felipe FAGUNDEZ FONTOURA, ocurrido el día 8 de octubre de dos mil nueve, Acta Nº 709, en la 1era Seccion Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma "donde dice Power Felipe FAGUNDEZ FONTOURA, debe decir Power Felipe "FAGUNDEZ RODRIGUES". Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 9 de mayo de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16690 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA GRACIELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-134/2013), se hace saber que se ha presentado la Sra. Maria Graciela RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su conyuge CESAR PONTE COSTA, ocurrido el día 26 de marzo de mil novecientos noventa y uno, Acta Nº 86, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma: "donde dice: ... de su matrimonio en 1as. nupcias con Celvina Pedrozo deja los siguientes hijos: Mary Isabel, Mirtha Susana, Nelson Ruben y Victor Hugo, y de su matrimonio en 2das. nupcias con Maria Graciela Rodriguez deja los siguientes hijos: Teresa Marlene, Lidia Raquel y Monica Beatriz..." DEBE DECIR "...deja los siguientes hijos naturales: MARI ISABEL, MIRTA SUSANA Y NELSON RUBEN y de su matrimonio con la Sra. MARIA GRACIELA RODRIGUEZ deja los siguientes hijos: TERESA MARLENE, LIDIA RAQUEL Y MONICA BEATRIZ..." Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 13 de mayo de 2013. Esc. Dina García, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16639 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CORIA ZORRILLA, LUISA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1410/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la Sra. LUISA RAQUEL CORIA ZORRILLA DE SAN MARTIN, solicitando la rectificación de la partida de defuncion de su hermana legitima la Sra. MARIA ELISA CORIA ZORRILLA acaecido el día 2 de abril de 2008 e inscripto el día 3 de abril de 2008, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 17 del departamento de Canelones. Acta Nº 23, donde dice "Maria Elisa Coria Zorrilla" debe decir "Maria Elisa Coria Zorrilla de San Martín", donde dice "nacionalidad española" debe decir "de nacionalidad uruguaya", donde dice de "ochenta y tres años" debe decir de "ochenta y siete años", y donde dice "nacida en España el 08 de Junio de 1924" debe decir "en la Séptima Sección Judicial del Departamento Canelones, el 23 de setiembre de 1920" y por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430

Las Piedras, 15 de Noviembre de dos mil doce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15600 May 15- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BONE, María y OTROS.. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Exp. IUE 227-76/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de María Isabel Boné Ramírez y Waldemar Regino Benitez Echeverrito, donde dice "Regino Waldemar Benitez Echeverrito" debe decir "Waldemar Regino Benitez Echeverrito" por así corresponder;; y de nacimiento de Diego Raúl, Verónica Elizabeth, Mario Román y Juan Pablo Benítez Boné, donde dice "hijo de Regino Waldemar Benítez" debe decir "hijo de Waldemar Regino Benítez" por así corresponder.-
Carnelo, 6 de Mayo de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15144 May 13- May 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ CHAVES GUARDA, EDUARDO; RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-114/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE FECHA 08/03/2012 DE LA 1A SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 148, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "... JUAN CARLOS FERNANDEZ CHAVEZ", DEBE DECIR: "JUAN CARLOS FERNANDEZ CHAVES Y LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 1A SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 12/03/85, ACTA Nº 52 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EDUARDO FERNANDEZ CHAVEZ" DEBE DECIR: "EDUARDO FERNANDEZ CHAVES GUARDA"... POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 25 DE ABRIL DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15308 May 14- May 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ STEVENSON, JUAN LEOPOLDO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN. Ficha 317.698/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de defunción de JUAN LEOPOLDO MARTINEZ STEVENSON, del 18 de abril de 2009, acta 180, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 13 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma "de estado VIUDO", debe decir: "de estado SOLTERO" por así corresponder. Fray Bentos, 13 DE MAYO DEL año 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16565 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "TRINIDADES, ANA RENEE.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.-" I.U.E. 445-222/2012, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado ANA RENEE TRINIDADES, solicitando la rectificación de la partida de Defunción de su cónyuge SR. CARLOS EDUARDO SANCHEZ CENTURION, en el sentido de que donde dice: "soltero", debió decir "casado", en el cuerpo del texto de la partida, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 14 de diciembre de 2012. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16437 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "DUTOUR PORTILLO, SAYI EVELIN, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO".- I.U.E: 445-45/2013, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado SAYI EVELIN DUTOUR PORTILLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MÁXIMA CÉSPEDES PORTILLO, el error esta en el segundo apellido en sentido de que donde dice: "MÁXIMA CÉSPEDES PORTILLO", debió decir: "MÁXIMA CÉSPEDES DUTOUR", por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se encuentra tramitado por Defensoria de Oficio. Young, 10 de mayo de 2013. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16436 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARCELA PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" I.U.E: 445-47/2013, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado MARCELA PATRICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija ANTONELLA SOFÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, nacida el 29/08/2008 en Young, en el sentido de que donde dice el número de Cédula de Identidad: "5.548.640-1", debió decir: "5.750.839-4", por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se encuentra tramitado por Defensoria de Oficio. Young, 10 de mayo de 2013. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16435 May 23- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MORAT CHIVEL, Marita Beatriz. RECTIFICACION de PARTIDAS DE NACIMIENTO", IUE: 353-286/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Marita Beatriz MORAT CHIVEL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: Jean Lucas DINARTE CHIVEL, ACTA número 917, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 25/04/2001.- En el sentido de que en el TEXTO donde dice "comparece Marita Beatriz CHIVEL" debe decir "comparece Marita Beatriz MORAT CHIVEL", y en el MARGEN donde dice "Reconocido por Marita CHIVEL" debe decir "Reconocido por Marita MORAT CHIVEL" por así corresponder.
2) de NACIMIENTO de: Marylin Melina DINARTE CHIVEL, ACTA número 858, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 25/04/2003.- En el sentido de que en el TEXTO donde dice "... que es hija natural de Marta Beatriz CHIVEL RAMIREZ" debe decir "... que es hija de Marita Beatriz MORAT CHIVEL", y en el MARGEN donde dice "Reconocida por Marita CHIVEL" debe decir "Reconocida por Marita MORAT CHIVEL" por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de ABRIL del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 15264 May 14- May 27

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SANTURIO CORREA, Maximo.

RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-945/2012, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Darío SANTURIO PEÑALOZA y Katiana CORREA REYNA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Máximo Tomás SANTURIO CORREA, ACTA número 594, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 31/03/2008.- En el sentido de que en el TEXTO donde dice "Se hace constar que se le otorga número de Cédula Identidad Nº 5.716.604-1" debe decir "Se hace constar que se le otorga número de Cédula Identidad Nº 5.716.504-1", por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de ABRIL del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 15258 May 14- May 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "Gancio Batista, Gustavo Damián y Cuña Rivero, Marian Elizabeth- rectificación de partidas" IUE 471-54/2013, según lo dispuesto por auto Nº 686 de fecha 6 de marzo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de XIMENA FLORENCIA CUÑA CUÑA, nacida en Montevideo el 17/11/2005, e inscripta el 2/12/2005, en la Oficina Nº 10, Acta Nº 3689, en los siguientes sentidos: a) que donde dice "Cuña Cuña" debe decir "Gancio Cuña", b) donde dice "hija" debe decir "hija legítima", c) y donde dice "hija de Mariam Elizabeth Cuña" se debe de incluir "y Gustavo Damián Gancio", todo por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, San José, el cinco de abril de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15716 May 16- May 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "CARRIQUI REINOSO, LUCIA ANABEL Y ALANIS, PABLO CESAR por su menor hija. RECTIFICACION DE PARTIDA y auxiliatoria de pobreza".-; IUE 397-106/2013; se hace saber que el día 7 de marzo de 2013 se han presentado Lucía Anabel Carriqui Reinoso y Pablo César Alanis solicitando RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE RENATA NICOL ALANIS CARRIQUI, expedida el 25 de marzo de 2008 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 311, en el sentido que donde dice "ALANIZ", debe decir "ALANIS" por así corresponder. TACUAREMBO, 14 DE MAYO DE 2013. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16479 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GUACH BENAVIDEZ, LUCIA PETRONA, RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 463-581/2012, se hace saber que se presentó, Lucia Petrona Guach Benavidez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Luis Alfredo Guach Cartagena, en donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por ser lo correcto. Paso de los Toros, diez de abril de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15654 May 16- May 29

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - 25 DE MAYO Nº 549- 03.06.13- HORA: 13:40 BASE 528,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.981 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Ruglio (MAT. 5532 - R.U.T214788190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3609, con una superficie de 495 m 82 dm sita en el departamento de Lavalleja, Localidad Catastral Minas con frente a la calle Coronel Manuel Carbajal Nº 219 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 350 Nº 89623, 076/150/68332 - 076/600/68331 Garantia Nº 032556 a nombre de WALTER ANDRES LARROSA MELGAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/05/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 96.985 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.259,24 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos, Montevideo, 13 de mayo de 2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 16308 May 22- May 28

04.06.13 - HORA: 15:20 BASE: 1.610,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.047.988 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Aizpún Apolo (MAT. 4298 - R.U.T. 19 009063 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201 empadronada con el Nº 99045/201, con una superficie de 75m 17dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Humberto 1º número 4138 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 130 Garantía Nº 39601 a nombre de SOCIEDAD CIVIL NASADRANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02-05-2013 no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.933 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 2013 es de $ 650,66. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.259,24 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 14 de Mayo de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16306 May 22- May 28

04.06.13 - HORA: 14:20
BASE: 841,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.365
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI (MAT. 5579 - R.U.T. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302 empadronada con el Nº 30.130/302, con una superficie de 48m74dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle CARLOS MARIA MAESO número 2736 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2060 Garantía Nº20852 a nombre de MARIA ISABEL y MIRTHA CIRIACA GUERRERO RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-04-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 206.852 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 2013 es de $650,66. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.564,97 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de Mayo de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16305 May 22- May 28

04.06.13 - HORA: 13:40
BASE: 1.359,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 884.481
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ASSAD HAJJOUL (MAT. 5555 - R.U.T. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201 empadronada con el Nº 65.934/201, con una superficie de 79 m 07dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle AVENIDA ITALIA número 3902 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27728 Garantía Nº35118 a nombre de ANA IRMA CAFFERA STUPINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-04-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.863 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 2013 es de $650,66. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.760,51 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de Mayo de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16304 May 22- May 28

03-06-2013- HORA: 14:40
BASE 984,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 640.814
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Claudia Rodríguez (MAT 6032 - R.U.T216123810018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 39.850, con una superficie de 588 m 84 dm sita en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa con frente a Avenida Parque General Artigas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 82.825, Garantía 78800, a nombre de JUAN CARLOS FERRAGUZ CASTRO, MABEL AURORA CHAO RAMOS, ELSA JUANITA CASTRO CASTRO, JUAN RAMON FERRAGUZ PLACERES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13-02-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 354.424- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2013 de $ 650,66. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.420,62 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos, Fernández Crespo 1508 Montevideo, 13 de mayo del año 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16303 May 22- May 28

03-06-2013- HORA: 14:20
BASE 297,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.849
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Eduardo Guerin (MAT. 6251- R.U.T.216881240019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 58.151, con una superficie de 111 m 87 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Rocha número 2518 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 75445, Garantía 060387, a nombre de OSCAR LUCENO MONTERO y ANA DOLORES EXQUIO SICCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15-05-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.104- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2013 es de $ 650,66. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.311,17 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 Montevideo, 13 de mayo del 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16302 May 22- May 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 03-06-2013- HORA: 13:40
BASE 467,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.965
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Patricia Baglivo (MAT 6027- R.U.T.215878350013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble unidad 102 empadronado con el Nº 57.030/102, con una superficie de 73 m 24 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Santiago de la Bandera número 731 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 76.126, Garantia 74188, a nombre de WALTER DANIEL MARINO DA ROSA ó da ROSA, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15-05-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.113- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2013 es de $ 650,66. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.573,40 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de mayo del 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16301 May 22- May 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1.
31/05/2013 - HORA:13:30.
BASE: 1.357,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 883.528.
CON FACILIDADES.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rodrigo Abásolo (MAT. 5481 - R.U.T. 21 474882 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 100.035/202, con una superficie de 45 metros 44 decímetros, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Talcahuano Nº 3323, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 91228, a nombre de LEONARDO CHAPARRO GUADALUPE y/o sucesores u

ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 274.557 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.125,19 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16110 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLIS Y ROMAN BERGALLI 31/05/2013 - HORA: 14:30. BASE: 1.263,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 821.909. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Paulo Maidana (MAT. 4458 - R.U.T. 100140460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronado con el Nº 15489/301, con una superficie de 46 metros 96 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa y Rafael Pérez del Puerto, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41015, a nombre de GLADIS ROSENDO ACOSTA y JOSÉ ENRIQUE MALVAREZ PINHEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.520,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.332,84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Maldonado. Montevideo 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16109 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 15:00. BASE: 403,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.661. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fabián Vanoli (MAT. 5294 - R.U.T. 21 359578 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1525, con una superficie de 432 metros 25 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Pilar Cabrera Nº 453, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80474, a nombre de NESTOR CONO PARODI MÉNDEZ y MARIANELA FERRARI VELÁZQUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.020,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.534,86 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16106 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 14:30. BASE: 229,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.249. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta

Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Abdala Souto (MAT. 4234 - R.U.T. 21 175013 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 139.383, con una superficie de 500 metros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Luis Azarola Gil Nº 4810, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 10761, a nombre de WALTER DOUGLAS GAROLA ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.623,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 824,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16105 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 31/05/2013 - HORA:13:30. BASE: 13.176,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 8.573.675.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Asdrubal Cabrera (MAT. 4938 - R.U.T. 17 008431 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 171708, con una superficie de 4 hectáreas 3603 metros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Islas Canarias Nº 5810.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 347, a nombre de COBLUMA S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo una designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 12/2/1997 debidamente reinscripta. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 6.904.219 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Adicional Mercantil e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del pago a cuenta del mismo.- 5º) La presente ejecución no incluye maquinarias ni instalaciones empotradas. 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16104 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 13:15. BASE: 483,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.385. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.T. 21 210285 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 808, empadronado con el Nº 61477/C/808, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28929, a nombre de MARIA DEL CARMEN DIAZ INZUA; WALTER BOUBET VALLS; GRACIELA BOUBET DIAZ y OBDULIO ROBERTO PIREZ TRIAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 209.438,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.257,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá

cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16103 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 15.30 BASE: 913,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 594.233 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonel Arce (MAT. 6349 - R.U.T 110035200018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas la unidad de propiedad horizontal 002, sita en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 67.079/002, consta de una superficie de 122 metros 46 decímetros, con frente a la calle Vitruvio 3703 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09082, a nombre de ROBERT RICHARD TORRENS SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 127.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.467.70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16102 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 31/05/2013 - HORA: 14:30 BASE: 489,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.221 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ma. del Carmen Zinula (MAT. 6386 R.U.T. 110384690010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 624, con una superficie de 402 metros 95 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Salinas, con frente a la calle Río Uruguay, S/Nº, entre las calles Río Negro y Mamboretá, MZ. 030, SL. 021 y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82977, a nombre de SERGIO KARIM SASIAS NASIFF y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.775,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 13/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16101 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 31/05/2013 - HORA: 15:30 BASE: 375.04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.027 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Isabel Jaume (MAT. 5416 R.U.T. 2127 44180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 1206, con una superficie de 946 metros 87 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, con frente a la calle Rincón, S/Nº, entre las calles de 17 metros y de 20 metros, MZ. 091, SL. 002 y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84322, a nombre de DARIO OSCAR PIÑERO SOSA y BLANCA AZUCENA SOSA MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro

de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 944,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 13/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16100 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 - 31/05/2013 - HORA: 15:00 BASE: 168,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.426 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Percovich (MAT. 6379 R.U.T. 020 318 690 017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 3275/001, con una superficie de 77 metros 60 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Canelones, con frente a la calle Dr. Juan Tolentino González, S/Nº, entre las calles Patria y la vía férrea, MZ. 208, SL. 013 y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63294, a nombre de MIGUEL ANGEL NAVARRO FERNANDEZ Y NANCY BEATRIZ DELGADO VISINTIN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.335,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Canelones - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 13/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16099 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 15.00 BASE: 821,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 534.574 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Felix E. Abadi (MAT. 4990 - R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 102, sita en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 18760/102, con una superficie de 56 metros 74 decímetros, con frente a la calle Defensa 2037 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 05406, a nombre de ERICO RAUL ROSTAN CAIRUS y FELIPA GUILLERMINA GUTIERREZ LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.830,02 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16098 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 16.00 BASE: 729,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.354 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.T 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 612, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/D/612, la que forma parte del Block D del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 02927, a nombre de ALBERTO ABELLA ETORENA y LUCINA INES SANCHEZ ESPONDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El

Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 134.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.291,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16097 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 15.30 BASE: 674,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439.156 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.T 212496480010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas la unidad de propiedad horizontal 1002, sita en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 6.264/1002, consta de una superficie de 39 metros 13 decímetros, con frente a la calle Canelones 924 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00327, a nombre de JOSE MARIA CHAVARRIA SILVA y MARIA NAIR LORENZO PAEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 95.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.534,86 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16096 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 15.45 BASE: 521,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.626 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega Malgor (MAT. 2967 - R.U.T 210823920012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima primera sección judicial de Montevideo, hoy empadronados con los números 415.365 y 415.366, antes empadronado con el número 59.252, ambos constan de una superficie total de 5.000 metros, con frente a la calle Camino Paso Hondo 3358 y 3368 respectivamente.-.1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 50627, a nombre de SILENA SHIRLEY o SIRLHEY ROMERO ROMAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.504,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16095 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 13:30 BASE: 604,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.635 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 R.U.T. 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Las Piedras, departamento de Canelones, empadronado con el número 11637, consta de una superficie de 600 m con frente a la calle Municipio número 890. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 91489, a nombre de MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ LAMADRID y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.182 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1361,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16091 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 14:00 BASE:502,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.643 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Ramos (MAT.5579 R.U.T. 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 26221/801, consta de una superficie de 56 m 35 dm con frente a la calle Joaquín Velazco número 3192. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 77239, a nombre de ENRIQUE JESUS SOUBERVILLE FORT Y DELIA ESTHER CARRION LEVY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.697 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.2361,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16090 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 14:30 BASE:281,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.348 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Stefanoli (MAT.4219 R.U.T. 211743790012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 77934/005, consta de una superficie de 61 m 12 dm con frente a la calle Francisco Plá número 3956. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 358, a nombre de EMMA ESTERLINA SILVA FERREIRA Y ANTONIO ALVAREZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 205.854 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66, se anunciará en el acto

de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1180,66 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16089 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 14:45 BASE:566,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.489 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martin Puig (MAT.6012 R.U.T. 216055200019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 61477/A/809, consta de una superficie de 49 m 82 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2092, a nombre de JESUS DANIEL TAMIET TECHERA Y ALBA ROSA CASAL PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 242671 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1115,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16088 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2013 - HORA: 14:00 BASE:425,23UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.684 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Pérez (MAT. 6174 R.U.T. 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/804/D, consta de una superficie de 63 m 51 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 29081, a nombre de JUANI ELOISA FREDIANI YOLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 196.464 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 15/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16087 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº.400 PISO 1 30/05/2013 - HORA: 15:15 BASE: 186,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.543 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Georges Murad (MAT. 6148 R.U.T 216567980013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nro. 004, empadronada individualmente con el Nro. 13.022/004, con una superficie de 55 metros 1 decímetros, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Yi 1878 entre Asunción y Nueva York y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00961 a nombre de MARIA ISABEL MARTINEZ RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/4/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 134.600 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de

los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.030,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-13/5/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16085 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº.400 PISO 1 30/05/2013 - HORA: 15:30 BASE: 752,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.518 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 R.U.T 212498640015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nro. 001, empadronada individualmente con el Nro. 154.008/001, con una superficie de 70 metros 86 decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a José Ramírez Nro.3215, entre Azotea de Lima y Primero de Marzo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85315 a nombre de JOSE EUGENIO ORTIZ BOUSSARD Y VERONICA BATISTA BONILLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/4/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 81.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.677,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-13/5/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16083 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/05/2013 - HORA: 13:30 BASE: 226,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 147.106 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Gómez de Freitas (MAT. 2365 R.U.T 190036780016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble, empadronado con el Nro. 152.985, con una superficie de 48 metros 42 decímetros, sito en la décima novena judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Ignacio Núñez Nro. 2209, entre Dionisio Oribe y Cardal y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 12868 a nombre de RUBEN OMAR PENINO LLAGUNO Y MARIA CRISTINA DELGADO ESPINOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/4/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 82.910 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.177, 27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-13/5/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16080 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/05/2013 - HORA: 15:30 BASE: 376,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.111 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 R.U.T 212103570019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nro. 001 Block C, empadronada individualmente con el Nro. 128.180/001/C, con una superficie de 53 metros 54 decímetros, sito en la décimo cuarto sección judicial del

departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Emilio Romero Nro.741, también de frente a General Agustín Muñoz, José María Vidal y Ascasubí y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 00858 a nombre de DEIDAMIA BRENDA FERNANDEZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/4/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 114.300 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 912,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-13/5/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16078 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/05/2013 - HORA: 14:30 BASE: 659,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 428.870 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Franco (MAT. 6064 R.U.T 216624370010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nro. 204 Block Q, empadronada individualmente con el Nro. 74.139/204/Q, con una superficie de 58 metros 71 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la Avda. Costanera Nro. 4260, también de frente a Dr.José Irureta Goyena, Vazquez Cores, Avda de 50 metros, Conjunto Habitacional Campo Español, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 02040 a nombre de SALUSTIANO MOREIRA PARODI Y MARTINA VELAZQUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/4/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 145.800 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 587,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- 13/5/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16077 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA 950. 30/05/2013 - HORA: 16:00. BASE: 356,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.824. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mauro Baraza (MAT. 6059 - R.U.T. 21 422109 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3136, con una superficie de 500 metros, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Toscas, con frente a la calle Nº 5 entre calle F y H (hoy Las Violetas), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 78172, a nombre de SERGIO BALTASAR RIVERO ROBATTO y MARÍA LAURA BRITOS GÓMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.282,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.775,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de

Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. Montevideo 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16067 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD. DR. L. A. de HERRERA 582 30/05/2013 - HORA: 14:00. BASE: 413,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.222. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Silva Chavez (MAT. 5356 - R.U.T. 0600 47 3800 16) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronado con el Nº 129/303, con una superficie de 57 metros 70 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, con frente a la calle Batlle y Ordóñez Nº 918, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3758, a nombre de MARIO ANTONIO AZZATO BLANCO y LUCILA MÓNICA PEREYRA ARREGUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.520,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.186,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Trinidad. División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 14/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16066 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/05/2013 - HORA: 15:45 BASE: 486,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.305 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Jorge Oribe (MAT. 4563 R.U.T 212220320019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 1204 ubicada en el Block E, empadronado individualmente con el Nro. 61.477/E/1204, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco Nro. 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29262 a nombre de DANIEL HECTOR BULLA FERNANDEZ, SILVIA RITA FERNANDEZ DIAZ E ISABEL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 270.180 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.171,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 13/5/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16065 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 30/05/2013 - HORA: 14:00 BASE: 385,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.677 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Guerin (MAT. 6251 R.U.T. 21 688 12400 19) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 6387, con una superficie de 455 metros 95 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Sauce, S/ Nº, entre las calles San Ramón y Blandengues, MZ. 586, SL. 004 y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80511, a nombre de DANILO DURAN PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras,

certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 633,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 13/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16064 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLIS Y ROMAN BERGALLI 30/05/2013 - HORA: 14:00 BASE: 1.098,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 714.738 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Paulo Maidana, (MAT. 4458 - R.U.T 100140460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada con el Nº 1188/002, con una superficie de 57 metros 57 dms., sita en el departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Javier de Viana Nº 413 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80809, a nombre de MARIO SERGIO HERNANDEZ TOLEDO y DINORAH JUDITH FERNÁNDEZ CHAVES QUIJANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $51.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.652,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16062 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 30/05/2013 - HORA: 14:15 BASE: 1.003,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 652.976 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mariana Lima (MAT. 6434 R.U.T. 21 71 19 13 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011, empadronada individualmente con el Nº 811/011, con una superficie de 57 metros 17 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a las calles De Las Artes, S/Nº Del comercio y Luis A. de Herrera, MZ. 215, SL. 001 y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1316, a nombre de SILVIA MARIA CECCATO SICCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.003,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 13/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16061 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 30/05/2013 - HORA: 13:45 BASE: 268,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.758 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Walter Imbert (MAT. 5368 R.U.T. 080 099 060 017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 929, con una superficie de 429 metros 14 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con frentes a las calles César Mayo Gutiérrez S/Nº y De La Merced, por ser esquina, MZ. 192, SL. 001 y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7165, a nombre de TERESA LIDIA CURBELO LAPIZAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia

e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.084,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 13/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16060 May 20- May 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/05/2013 - HORA:14:15 BASE: 553.97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 360.443 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIA OLIVERA (MAT. 6393 R.U.T 217108300010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4464, superficie 353 mts. 58 dms, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad Las Piedras, Solar 836, Manzana 27, con frente a la calle diecisiete metros de ancho entre las calles 4 y 5 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80755, a nombre de ROSALBA GARCIA URETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2013 es de $ 650,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 984,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/05/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16059 May 20- May 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "A.F.I.S.A. c/ MIRBE T.V. S.A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 21-71/2003, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 51045, que según el plano del Agr. A. Lopez Morua inscripto en la Dirección General de Catastro, el 12 de marzo de 1979, con el No. 88304, tiene una superficie de 1.199 mts. y según títulos de 1.196 mts, con 20 mts. 10 cms. de frente al Noreste a Camino Ariel entre calle Vedia y Avda. Sayago, distando el punto medio de su frente 30 mts. 05 cms. de la última nombrada, con Nos. de puerta 4765, 4767 y 4769; 2 tramos de 25 mts. 26 cms. y 34 mts. 82 cms. al Sureste lindando con padrón 51044; 20 mts. 02 cms. al Suroeste linda con parte del padrón 174189 y dos tramos rectos de 25 mts. 45 cms. y 34 mts. 63 cms. al Noroeste lindando con padrones 51646 y 51046. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma 5) Existen deudas con la I.M.M. por concepto de Adicional Mercantil, Saneamiento y Tributos que al 20 de mayo de 2013, ascendían a un total de $ 206.738. oo y que serán de cargo del adquirente. 6) Existe un arrendamiento inscripto, a pesar de la prohibición de arrendar inscripta. 7) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 2013 LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 5184 3/p 16707 May 23- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 26º Turno dictada en los autos "Mérica, Ramón María - Sucesión", IUE 2-1305/2011, el día 30 de mayo del 2013, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de Brecha 567, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, el Martillero Julio Pérez Castellanos, Rut 213696270018, Matrícula 5351, sacará a la venta, sobre la base de los 2/3 del valor de tasación que figura a fs. 155 a 157 vuelta, muebles, sillones, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, cuadros, adornos, libros y demás bienes que figuran detallados en el acta de fs. 24 a 25. SE PREVIENE: 1. El mejor portor deberá pagar al bajar el martillo una seña equivalente al 20% y la comisión del Rematador más impuesto (12,20%), debiendo asimismo abonar el saldo y retirar los bienes en las siguientes 48 horas. 2. Será de cargo del expediente la comisión vendedora e impuesto: 2,44%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.

20) $ 1944 3/p 16496 May 23- May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL Remate Judicial 2900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados "BUONAFINA, JOSEFA C/ BUONAFINA, MIGUEL Y MASULLO, ROSA MARIA" PARTICION, IUE 69-311/2004 se hace saber que el 26 de junio de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá

al remate en pesos uruguayos, en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir $ 987.840.-), del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 178.206 ubicado en la localidad catastral Montevideo, según Plano del Ingeniero Agrimensor Alberto Di Leoni de Agosto de 2008, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41462 el 23/9/08, tiene una superficie según plano de 474 m 77 dm y según título de 472 m 60 dm. Se deslinda así: 15 m al NE de frente a Rambla Concepción del Uruguay, 33 m 37 cm al SE con Padrón 178205, 13 m 86 cm al SO con Padrón 178208 y 32 m 39 cm al NO con Padrón 178207. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Según surge del Certificado de Gravámenes de la I.M.M. de fecha 28/7/2010 Nº 244250 existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria de $ 18.767.- al 28/7/2010 y según Constancia expedida por ANEP al 13/8/2010 no existe deuda. 5º) El título se encuentra en la Caja Fuerte de la Sede. 6º) Se ignora la situación ocupacional del bien así como la situación contributiva con el BPS por eventuales obras o reformas en el mismo. 7º) El inmueble se remata en la condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada en autos, que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 4º. A los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, diecisiete de mayo de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 4968 3/p 16492 May 22- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3º Turno, dictado en autos caratulados "OLIVERA, Blanca C/ INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A.- Ejecución de Sentencia", Ficha 73-31/2012 se hace saber que el día 11 de junio de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio de los Martilleros Sergio y/o Maximiliano Fain, Matrículas Nº 5.328 y Nº 6273, R.U.T. 213918210016 y 216618120016 respectivamente, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en pesos uruguayos, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, esto es $ 2.172.946, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con todas las construcciones y mejoras, situado en la cuarta sección judicial de Montevideo, Padrón 8.221, que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59.092 el 27 del mismo mes y año. Tiene un área de 231 metros, 34 decímetros, con 10 metros 76 centímetros de frente al Este a la calle Ibicuy entre las de Maldonado y Durazno, puertas 1131 y 1135 distando del punto medio según el certificado de empadronamiento, 26 Metros 62 centímetros de la esquina con la primera, 21 metros 40 centímetros al Sur lindando con el padrón 8220, 10 metros 76 centímetros al Oeste lindando con el padrón 8228, 21 metros 40 centímetros al Norte con el padrón 8224 y 8222. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar: Contribución Inmobiliaria, Impuesto de primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora por concepto de ITP. 7) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada al mismo, la que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 8º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 7 días del mes de mayo de 2013. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

Última Publicación

20) $ 3024 2/p 16632 May 23- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados "González Conti, Carmen C/ Stukalski, Hirsch" Cobro de Pesos, Ficha: 2-15683/2006, se hace saber que el día 12 de Junio de 2013 a las 15.30 hs., en el local sede de la ANRTCI, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 213.080 (2/3 partes de tasación que surge a fs. 120 de autos) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 103, que integra el edificio, ubicado en la 23ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 70.335, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Enrique W. Abba de Marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.537 el 3 de Mayo siguiente, se compone de un área de 469,20 m. y se ubica de frente 10 m. 73 cm. al Sur Este a la calle Joanicó, puerta señalada con el Nº 3925, entre las calles Lindoro Forteza y Felix Laborde. La unidad 103 esta empadronada individualmente con el Nº 70.335/103, y se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 46 cm, con una superficie de 47 m. 82 dm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce si el bien tiene deudas Municipales, por Impuesto de Primaria, y/o por gastos comunes. Se desconoce la situación de las construcciones (IMM - BPS - Ocupación). 5º) Que se estudió titulación en Testimonio Notarial, y no se aportó Plano de Mensura y Fraccionamiento. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación aportada, obrante en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, piso 3º. A los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 8 de Mayo de 2013 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 16378 May 21- May 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "Lago Bonito S.A. c/ Soca, Oscar Ricardo y otros. - Ejecución Hipotecaria" IUE 2-4260/2011, se hace saber que el día 6 de junio de 2013 a la hora 14:00 en la A.N.R.T.C.I. en calle Uruguay Nº 826, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matricula Nº 5660 RUT 160199450013, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal cero cero dos, construida en un solar ubicado en la décimo tercer sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 95643, que según plano de mensura y división del Agrimensor Aldo Casinelli de junio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el nº 12730 el 7/7/1988, tiene una superficie de 185 m 11 dm, con 8 m 63 cm de frente al sureste a la calle Avenida Doctor Carlos María Ramírez, distando su extremo más próximo 17 m 14 cm de la intersección con la calle Carlos Tellier. La unidad 002, está empadronada individualmente con el nº 95643/002, se desarrolla en dos plantas. I) En planta baja: A) a cota vertical, más 3 cm y más 25 cm, con una superficie de 78 m 94 dm y parte B) a cota vertical más 26 cm con una superficie de 1 m 88 dm. Superficie total en planta baja: 80 m 82 dm. II) En planta alta a cota vertical más 3 m 10 cm y a más 3 m 20 cm, con una superficie de 47 m 35 dm. La superficie total de la unidad es de 128 m 17 dm y le corresponde el uso exclusivo de Patio cubierto "B"; Patio "C"; Patio cubierto "D"; Escalera "E"; Azotea "A 1"; Balcón "B 1" y Terraza "C 1". SE PREVIENE QUE: 1º) Del certificado expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo surge que existe deuda de contribución inmobiliaria y otros tributos municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio del remate la Contribución Inmobiliaria y el impuesto de Primaria. 2º) Se desconoce el estado ocupacional del bien.

3º) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes; y con el BPS por construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 4º) El mejor postor sin no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de la misma, más el 3.66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto. 5º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; 6º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22%; 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente; 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, piso 3º (Palacio de los Tribunales). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Actuaria Adjunta Esc. Patricia Justo Varelidis, Montevideo, 10 de mayo de 2013. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 6048 3/p 16493 May 22- May 24

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "REPÚBICA AFISA C/ FORMOLLI ARIETA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA", FICHA: 2-25844/2011, se hace saber que el próximo 13 de junio a las 14 horas en el de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Número 001, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal al amparo de la ley 14.261 en: I) Terreno: sito en la 19º localidad catastral del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 99.953, el que según plano de mensura y división del Agrimensor Osvaldo Cadenasso, de febrero de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 3 de abril del mismo año, con el número 94.194 consta de una superficie de 410 metros, 63 decímetros, con 10 m 7 cm al Nor-Este de frente a la calle Juan Spikerman, número de puerta 2325, distando su punto extremo 47 m 8 cm de la esquina que forma con la calle República Dominicana. II) Unidad. La unidad 001 según el precitado plano, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal, de la Dirección General del Catastro Nacional, el 1º de abril de 1981, esta empadronada individualmente con el número NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES BARRA CERO CERO UNO (99.953/001) se ubica en planta baja a cota vertical más 25 centímetros, tiene una superficie individual de 49 metros, 8 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de: Jardín B, Depósito C y Patio F, (bienes comunes).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos y comisión del Rematador más IVA, totalizando el 3,66% del precio. III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta más el IVA que totaliza el 1,22% del precio. IV) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF, si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). V) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de mayo de 2013. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8641 5/p 16290 May 21- May 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1er. Turno en lo Civil de 15to Turno dictada en autos REPUBLICA AFISA C/ SORIA, FABRICIO MARIA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca- Ficha 2-53181/2005 se hace saber que 18 de junio de 2013 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio en él construido y demás mejoras que contiene ubicado en la localidad Catastral Salto Departamento de Salto zona urbana manzana Municipal B13 y Catastral 219 padrón 3096 antes con el número 3700 señalada con el nro. 1 en el plano del Agrimensor Hector Herrán inscripto en la Dirección General de Catastro de Salto con el nro. 472 el 7/2/1955 según el cual tiene una superficie de 301 mts 6842 cms. con 10 mts. de frente al O a la calle Joaquín Suarez, señalado su puerta con el nro. 888; 18 mts. 08 cms al N también de frente por ser esquina a la calle 6 de abril unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 metros que corre de SO a NE, 14,49 mts. al E lindando con la fracción 2 del mismo plano y al S 21,62 mts. lindando con la fracción de D. Virgilio Tavano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate o sea el 1,22% del precio y el 1% por concepto de impuesto Municipal. 4) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP por la parte vendedora imputables al precio hasta la fecha de remate). 6) Existe deuda en la Intendencia Municipal de Salto deuda expedida por la referida Institución. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda por construcciones (BPS, IMS). 7) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (caracterización urbana) Los títulos y demás antecedentes, plano y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de mayo de 2013 Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 9001 5/p 16633 May 23- May 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2ª Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BISCAILUZ, LUIS ALBERTO C/ JAUREGUI RODRIGUEZ, BELTRAN. EJECUCION PRENDARIA. IUE 254-638/2012", se hace saber que el próximo 31 de mayo de 2013 a las 15 horas en el local sito en calle Uruguay 524 de la ciudad de Trinidad, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA, Matrícula 5356, RUT 060047380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, al remate público, sin base y en pesos uruguayos, del siguiente bien mueble: VEHICULO, CAMIONETA, MARCA TOYOTA, TIPO DOBLE CABINA, MODELO HILUX DC 4X4 SRV TDI 3.0, MATRICULA NBA 1314, PADRÓN 106.090 DEL DEPARTAMENTO DE FLORES, MOTOR Nº 1 KD7007168, DIESEL. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 100% de su postura.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación que surgen de la documentación, información registral agregados y del expediente. 5) Que surge la existencia de deuda por concepto de patente de rodados y multas de tránsito. 6) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno, sito en Calle Dr. Luis A. de Herrera 691. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de mayo de 2013.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

20) $ 3240 3/p 16422 May 23- May 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ AMICCI S.R.L., GRECO HERNEY, SEBASTIAN, GRECO, WALTER, DANIELNORBERTO,

HERNEY, ALICIA ESTHER Y GREGORIO RAZQUIN, FERNANDO RAFAEL. EJECUCION DE PRENDA" "IUE. 318-558/2004: se hace saber que el día 12 de Junio de 2013, a la hora: 14:30 en predio sito en Ruta 3 km. 311 y medio de esta ciudad, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, Matrícula 4353, RUC 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Acoplado con cámara frigorífica marca Crossa, modelo 3Z1/3T, año 1985 y una camioneta furgón marca Asia Motors, modelo Towner Panel Van, chasis No. KN 3 HNS 8D1WK057302, motor a nafta tres cilindros 800 cc de 40 Hp, Padrón 117.118. .SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30%, en el momento de serle aceptada su oferta. 2) que serán de su cargo la comisión del Sr. rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales se efectuán estas publicaciones, en la ciudad de Young, a los quince días del mes de mayo de dos mil trece. Esc. Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 2592 3/p 16312 May 22- May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno en los autos caratulados: "HERRERA BUSTOS, WALTER HUGO. Cesación de condominio." I.U.E 443-249/2009, se hace saber que el día 18 de junio de 2013 a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en estos autos, Sr. Carlos María Monnet, con matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUT con el Nº 180077580014, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: inmeble ubicado en la manzana Nº 82, empadronado con el Nº 4386 (antes en mayor área con el Nº 412) que corresponde al lote dos letra A en el plano del Agrimensor Juan Carlos Sosa, de agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 221 el 13/10/1948, según el cual se compone de una superficie de 505 mts. 73 dms. de frente a la calle Lorenzo Carnelli

SE HACE CONSTAR QUE: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación; b) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura; c) será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del martillero; d) el inmueble se vende en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad del bien se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

SE ADVIERTE que: de autos surge deuda por contribución inmobiliaria y se ignora si existe deuda por Impuesto de Educación Primaria; 2) se ignora la regularización de las construcciones ante IMS y BPS, y 3) se desconoce si el inmueble está ocupado. Dolores, 3 de mayo de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 16118 May 21- May 27

Sociedades de Responsabilidad Limitada

DELTUR S.A
en adelante COSTAS DE MERIN LTDA
Transformación

Inscripción: Nº 6619/2013
Socios: MARIA AURORA SOCA CORREA (173 cuotas)
PATRICIA CASARONE SOCA (171 cuotas)
Capital: $ 344.000.-
Objeto: Todo lo referente a la actividad agropecuaria, explotación agrícola y explotación de ganadería. Realización de cultivos, siembra y cosecha de los mismos. Transporte y clasificación de los mismos. Compra de insumos agropecuarios. Brindar servicios agropecuarios a terceros. Compra y venta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 16839 May 24- May 24

ZAGAT S.R.L.

Contrato: 9/11/2012
Inscripción: Nº 28.475 el 19/11/2012
Socios: ARIEL FERNANDO TELLEZ ROVIRA
KARINA BROGLIA MAQUEIRA
RODOLFO VECCHIET VALLARINO
ELIZABETH NAGY SZERENYI
ROBERTO SOUBERBIELLE FUENTES
GERALDINE POLATIAN ANCHETE
(50 cuotas cada socio)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de materias primas, productos, otras mercaderías, bienes y servicios. También podrá realizar comisiones, intermediaciones y representaciones y adquirir franquicias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Elizabeth Nagy, con las más amplias facultades.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 16838 May 24- May 24

MEF S.R.L.

Cesión/ Modificación: 18/04/2013.
Inscripción: 9939/03.05.2013.
Cedentes: Gualberto MONZANI CASAS (45 cuotas).
Teresita CORREA RISSO (5).
Aníbal SCAVINO CRISCI (45).
Alicia ROSSO PELUFFO (5).
Cesionarios: Marisa Josefa CAPUTTO FRESCUELO (70).
María Natalia MARTINICORENA CAPUTTO (30).
Administración: Marisa CAPUTTO.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 16834 May 24- May 24

EL SAPO S.R.L.
MODIFICACIÓN

Fecha: 19/12/2012
Inscripción: 16/04/2013 Nº 7662
Cedente: Francisco Guillermo de ELIA (48 cuotas)
Cesionario: Pablo Diego LARA (48 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 16779 May 24- May 24

"HAIFA LTDA."- CESIÓN DE CUOTAS.

Contrato 13-3-13- Inscripción 7495/2013
Cedentes: Danalio Alvez Suárez (cede 32 cuotas, queda con 67) y José Luis Núñez Susani (cede 1 cuota)
Cesionario: Richard Núñez Parcio (adquiere 33 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 16767 May 24- May 24

MDN LTDA.
Cesión de Participación Social y Modificación

Contrato: 31/01/2013
Inscripción: 4243/2013
Cedente: Jorge Nicolás RODRIGUEZ GONZALEZ 50 cuotas
Cesionarios y Administradores: Dario Gustavo HUGALDE GUARNIERI y Marcelo Mauro BRITO CANCI 25 cuotas cada uno.
Precio: U$S 1.000,oo.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 16766 May 24- May 24

SPARTAN CODE S.R.L

Constitución 16/04/2013
Socios: Carlos Martin Prado Santacieri (95 cuotas)
Laura Elizabeth Fort Saavedra (5 cuotas)
OBJETO. Desarrollo e intermediación en desarrollo y diseño web; Industrialización, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes, servicios, productos, mercaderías, artículos en general; explotación, fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, adquisición, administración, enajenación al por mayor y menor de toda clase de productos, artículos, maquinaria, mercaderías en general; arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, distribuir, exportar, importar, fabricar, manufacturar, industrializar, negociar, vender, permutar, reparar, representar, transformar, en general realizar cualquier clase de acto o negocio civil, comercial o industrial con: materias primas, mercaderías, productos y sub-productos elaborados y manufacturados, frutos del país, artículos, bienes, servicios, créditos y derechos muebles o inmuebles, corporales o incorporales; arrendamiento de bienes, obras y servicios en general.
CAPITAL. $ 190.000, 100 cuotas ($ 1.900 c/u)
Inscripción: 8866, 25/04/2013.
Plazo: 30 años

Administración: Carlos Martin Prado Santacieri
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 3936 1/p 16762 May 24- May 24

"BURJEL PARIETTI HERMANOS S.R.L."

Contrato: 14 de marzo de 2013.-
Inscripción: No. 3640 el 04/04/13. Def. 14/05/13.
Objeto: Explotación agrícola-ganadera; exportación, importación y comercialización de toda clase de productos agropecuarios.-
Capital: $ 240.000 dividido en 240 cuotas de $ 1.000 c/u.-
Socios: Ana, José y Juan Carlos Burjel Parietti: 80 cuotas c/u.-
Plazo: 30 años.-
Administración: José Burjel Parietti.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 16575 May 24- May 24

"JASABO S.R.L.". NUEVO ADMINISTRADOR

Inscripción: 12/04/2013, Número 7184.
Contrato: Salto, 27/03/2013
Administración: Amalia Bonzi Leivas
Domicilio: Salto
Sede: Manuel Oribe número 4350.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 16551 May 24- May 24

D y M Corporación S.R.L.

Contrato: 11/04/2013
Inscripción: Nº 7086, 12/04/2013
Socios: Jorge BARROS MAYOL (10 cuotas) Luis Alejandro SOSA DIAZ (10 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: Explotación comercio en general, en el ramo de construcción.
Plazo. 30 años
Domicilio: Melo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 16546 May 24- May 24

Venta de Comercios

LEY 26/9/1904
"OPTICOS DEL SUR SRL", PROMETIO VENDER A JULIETA GARCIA PELUFFO, OPTICA EN CALLE SAN JOSE 1327/1 ACREEDORES ALLI.
25) $ 1260 20/p 15847 May 16- Jun 12

LEY 2904
Gabriel GARCIA LLACER prometió vender GOMERÍA (General Flores 2889) a Federico PAPPALARDO, Gustavo y Sebastián MAGLIERI. Acreedores allí.
25) $ 1260 20/p 15834 May 16- Jun 12

Publicaciones de la Ley de 26 de setiembre de 1904.
Gustavo Leonel PINTOS FERREIRA CHAVEZ Prometió Vender el establecimiento comercial "Farmacia EL Fraile" sito en calle General Artigas nº 1220 de Fraile Muerto, Cerro Largo a William ADAM RIVERO. Acreedores presentarse en calle General Artigas nº 1220 de Fraile Muerto.
25) $ 3780 20/p 15425 May 15- Jun 11

Ley 26/9/1904.-
"SANTA HIGINIA LTDA" prometió vender a: "COBOE S.A" "FARMACIA SANTA HIGINIA II" sita en Oribe No. 898, Melo, Departamento de Cerro Largo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2520 20/p 15398 May 13- Jun 07

Ley 26/9/1904.-
"SANTA HIGINIA LTDA" prometió vender a: "COBOE S.A" "FARMACIA SANTA HIGINIA" sita en Florencio Sánchez No. 898, Melo, Departamento de Cerro Largo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2520 20/p 15397 May 13- Jun 07

Ley 2.904. MARIA REINA FLORIO GARCIA vende a MARIA BEATRIZ BRONDO MOZZONE salón en calle Amsterdam 1451. Acreedores allí.
25) $ 1260 20/p 15071 May 09- Jun 05

LEY 26/9/1904
Marcelo de OLARTE prometió vender a Graciela Leonor VIGNOLI SANCHEZ, Minimercado SERVIMARKET, Carlos Sabat 1230- Montevideo
Acreedores allí.
25) $ 1260 20/p 14861 May 08- Jun 04

LEY 2904

"La Muzza Mistonga" (Pizzería) prometió vender a Pamela Monroy Establecimiento Comercial en Solano López 1600, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1260 20/p 14408 May 03- May 30

Ley 26/9/1904.-
"SANTA HIGINIA LTDA" prometió vender a: "COBOE S.A" "FARMACIA SANTA HIGINIA CENTRO" sita en Avda. Aparicio Saravia 649, Melo, Departamento de Cerro Largo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2520 20/p 14276 May 02- May 29

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: Héctor Eugenio Arrigonni Cuello y María Angélica Beraza
Cedente: Alice Walconda Marcenaro Verocai (sucesora de Farmacia Mallo Sociedad de Responsabilidad Limitada).
Cesionario / Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Everest" ubicada en 19 de Abril 914, Paysandú, departamento de Paysandú (antes "Farmacia Mallo", antes "Farmacia Arrigonni").
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 5040 20/p 13959 May 02- May 29

Nery Reyes y Nelly Moreno venderán a María Victoria Maidana Bentancur Quiosco Municipal, Cnel. Raíz esq. Aparicio Saravia. Acreedores allí.
Última Publicación
25) $ 1260 20/p 13637 Abr 26- May 24

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MARIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA: 2-13825/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 1723/2013 de fecha 26/04/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS EDUARDO ROSA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es de aplicación de la ley 18.078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16598 May 24- Jun 06

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA, MARY - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-8510/2013 se cita y emplaza a Lourdes TASSARA, a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, tres de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 16295 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

CERTIFICO que se expiden un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, LAURA MIRIAM-RATIFICACIÓN DE TENENCIA " Fa: IUE 0002-007374/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. Miguel Angel Díaz y Dahiana Martínez Acosta , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 11 de abril de 2013.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 16218 May 21- Jun 03

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "GERIBONI GRABOVSKY, MARIA JOSE C/CORFIATI, LISANDRO FRANCISCO- AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-001321/2013, se cita, llama y emplaza a Lisandro Francisco Corfiati, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Ampara por la Ley Nº 18.078.-
Montevideo, 8 de marzo de 2013 Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15474 May 15- May 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PIÑEIRO, MARIZA -RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-49740/2012", se cita, llama y emplaza a LOURDES PATRICIA ALVAREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídio de la Facultad de Derecho, Ley 18078.-
Montevideo, 7 de mayo de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15480 May 15- May 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "FESTINO LOPEZ, LAURA ELENA - RATIFICACION TENENCIA" FICHA 2-20841/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 484/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. María Noel Festino a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.
Montevideo, 5 de abril de 2013. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Ultima Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15124 May 13- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos caratulados "MELO TROCHE SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" EXPEDIENTE Nº 2/9163/2013, se cita y emplaza a MIGUEL RAMOS, A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DENTRO DE UN PLAZO DE 90 DIAS
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16627 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PERUGORRIA MIGUEL ANGEL-TENENCIA", Expediente Nº 2-38786/2011, se cita y emplaza a MAYRA NATALI TORRES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.
Amparado en la Ley 18.078.-
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15816 May 17- May 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA BAYARRES JULIO CESAR C/ VIERA PAGUA YANINA ARACELI Y OTRO, CESE DE PENSION ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-40199/2012, se cita y emplaza a YANINA ARACELI Y MARIA NOEL VIERA PAGUA, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Montevideo, TRES DE MAYO de dos mil TRECE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 3950 10/p 15476 May 14- May 27

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTES, LOURDES - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-54700/2012, se cita y emplaza a María Fernanda GARCIA VILLASANTE a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15450 May 15- May 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "QUEVEDO MARIA ALEJANDRA C/ MENDEZ JOSE LUIS.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Fa. 2-30262/2006 se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS MENDEZ SANCHEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo veinticuatro de abril de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16141 May 21- Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MIGUEZ, NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-12599/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Leonardo Santana, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, tres de mayo de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16464 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ANTONIELLO, RITA GISELLE C/ SCAFIEZZO OYOLA, CHRISTIAN JAVIER-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-56931/2012 -se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN JAVIER SCAFIEZZO OYOLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diecinueve de febrero dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15145 May 13- May 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "VEGA, LOURDES SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-47314/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Sebastián Márquez Apolo a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 20 de noviembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15282 May 14- May 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SANDES VIGLIECA, JUAN CARLOS C/ SANDES DE LEON, LOURDES; CARLOS ANDRES Y ANDREA PATRICIA" -CESE DE PENSION ALIMENTICIA- FICHA Nº 68-42/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANDREA PATRICIA SANDES DE LEON A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, seis de marzo de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3950 10/p 16538 May 22- Jun 04

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RIVAS, VIOLETA" -RATIFICACION DE TENENCIA-FICHA Nº 2-50514/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A DANIEL BARALDO Y MARIA JOSEFINA RIVAS HOSPITALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL GRATUITO DE CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil trece. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16271 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MORA TRINIDAD, EVA C/ FERNANDEZ, WASHINGTON DANIEL" -AUTORIZACION DE VIAJE- FICHA Nº 2-7822/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A WASHINGTON DANIEL FERNANDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES ASISTIDA POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo, seis de mayo dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16198 May 21- Jun 03

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OUTEDA PIÑERO, MARIA y otro" -ADOPCION PLENA, FICHA: 2-46151/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PAOLA BEATRIZ SOTELO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL ES GRATUITA.
Montevideo, quince de febrero de dos mil trece. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15454 May 14- May 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: PEDROZO GONZALEZ MILENA C/ FARIAS JORGE - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO - FICHA: 461-361/2012, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. Jorge Farías cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que por derecho correspondan, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Artigas, 10 de Mayo de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3950 10/p 16503 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "LAMARQUE TURREIRO, MARIA VALERIA C/ GIMENEZ, ANDRES SEBASTIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-66/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANDRES SEBASTIAN GIMENEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 02 de Mayo de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 1357 de fecha 19 de Marzo de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15883 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letradode Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CATTANEO, YANINA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-312/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LOURDES ISABEL DA SILVA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintidos de enero de dos mil trece.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
26) (Sin Costo) 10/p 15802 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SORIA, LETICIA C/ DIAZ, JOAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1182/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JOAN SEBASTIAN DIAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, veintiséis de Abril de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16230 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ORTIZ, NATALIA SOLEDAD C/ GONZALEZ MIRANDA, DANIEL. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-617/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIEL GONZALEZ MIRANDA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 5 de marzo de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15649 May 16- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodrigues Araújo, en Autos caratulados: "ALDERETE, PAOLA ELIZABETH C/

BERRIEL QUINTERO, IGNACIO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-807/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a IGNACIO BERRIEL QUINTERO a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.
El presente se realiza al amparo de la Ley Nº 18.078.
Maldonado, 22 de febrero de 2013. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15960 May 20- May 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABALLERO, LORENA ALEXIA C/ LASAGA, NELSON RAMON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-79/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON RAMON LASAGA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 2 de Junio de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16113 May 21- Jun 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLALBA CORREA, PATRICIA EN REPRES. DE MEDERO VILLALBA, FACUNDO C/ MEDERO O MEDEROS BRITOS, MIGUEL - CAMBIO DE NOMBRE" IUE 301-141/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL MEDERO o MEDEROS BRITOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P).- Paysandú, 15 de marzo de 2013. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) $ 3950 10/p 15107 May 13- May 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ENCISO LOPEZ, FERNANDO DANIEL Y RETAMOZA COLLETE, MONICA BEATRIZ C/ SENA BURGOS, OSVALDO MARCELO - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-266/2011, se cita, llama y emplaza a OSVALDO MARCELO SENA BURGOS y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad del menor Ayrton Marcelo Sena Barron a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- SE HACE CONSTAR LA GRATUIDAD DE LOS PRESENTES EDICTOS.-
Paysandú, 14 de junio de 2012.-
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15916 May 20- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALETTA BURIANO, MARIA ALEXANDRA C/ AMARILLO, LUIS ALBERTO Y BONILLA, OLGA TERESA Y AMARILLO, JOSE ALBERTO. TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-213/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO AMARILLO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15881 May 17- May 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. SILVEIRA CORREA, JOSE ALFREDO y MASSONI JUNCO, LETICIA BEATRIZ RATIFICACIÓN DE TENECIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.687/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a LETICIA BEATRIZ MASSONI bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 3 DE MAYO DEL AÑO 2013.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16044 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a Sr. JUAN MENELIO COLMAN DÍAZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "HORNOS CARDOZO, MARÍA VICTORIA C/ COLMÁN DÍAZ, JUAN MENELIO. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E: 445-24/2013, entro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza. Young, 9 de mayo de 2013. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16433 May 23- Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 5960/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada Subrogante de Tercer Turno Dra. Marcela López, dictado en autos caratulados: "BENAVENTE DIAZ, SILVANA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-578/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LUIS MIGUEL MACHADO VIERA, cuyo domicilio se desconoce, a que dentro del término de 90 días comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 5566 de fecha 6/11/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16336 May 22- Jun 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "VERRONE LORELEY ALEJANDRA"- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- F.A. 370-918/2007, se emplaza al SR. GUSTAVO ALEXANDER DOS SANTOS ROMERO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de 90 días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 3/5/2013
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15534 May 15- May 28

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARCOS GLADYS BEATRIZ"- RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 370-127/2013, se hace saber que por Providencia Nº 1604 de fecha 12/4/2013, se EMPLAZA al SR. JORGE BAUZA con

domicilio desconocido a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 de abril de 2013
EDICTOS REALIZADOS BAJO LO PRECEPTUADO POR LEY 18.078. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15344 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alcira María- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-154/2013", se hace saber que por Auto No. 1724/2013 de fecha 8/5/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. WALDEMAR MARTIN. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, 16 de mayo de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16691 May 24- Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CAMACHO, ANA ISABEL C/ COSTA NASCIMENTO, IVANHOÉ. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 381-214/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA ISABEL CAMACHO, promoviendo trámite de Pérdida de Patria Potestad con respecto a la menor JANAINA COSTA CAMACHO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. IVANHOÉ COSTA NASCIMENTO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, nueve de Mayo de dos mil trece. Dra. Faustina Barolín, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16605 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

EDICTO

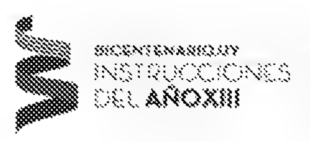
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARCELA ELIZABETH C/ DA SILVA, WILLIAM ISRAEL. TENENCIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE: 431-830/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcela Elizabeth CABRERA promoviendo el trámite de Tenencia y Pensión Alimenticia respecto de Jessica Natahel Da Silva Cabrera. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. William Israel DA SILVA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 30 de Abril de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15483 May 15- May 28



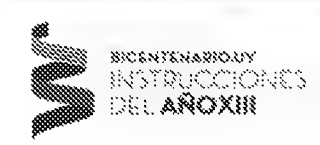
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Documento: 2007/05007/06903
Referencia: 34 Página: 1
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
VISTO: las presentes actuaciones venidas a consideración de esta Dirección Nacional, con relación a la ejecución de la garantía ofrecida por Axel Thomnas Lilie, en ocasión del ingreso de sus efectos personales, al amparo del Decreto 572/1994;
RESULTANDO: I) que el citado constituyó garantía, para asegurar el despacho de la mercadería, con un depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en efectivo por un monto de U$S 1500,00 (mil quinientos dólares estadounidenses);
II) que se ha intentado ubicar al gestionante con el fin de notificarse y diera cuenta asimismo del estado del trámite de residencia ante las autoridades del Ministerio del Interior;
III) que la Dirección Nacional de Migración, informó que la citada no es residente legal, habiendo iniciado el trámite pero no se ha finalizado;
CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Gerencia de Recursos, eleva los antecedentes solicitado la ejecución de la garantía constituida;
II) lo dictaminado por el Área Asuntos Jurídicos, en la referencia 28, que entiende del caso proceder a la ejecución solicitada por la Gerencia de Recursos;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente, la
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:
1). Declarar que el Sr. Axel Thomas Lilie adeuda la suma de U$S 1500,oo (mil quinientos dólares estadounidenses) por tributos, debido a la no regularización del ingreso de los efectos personales y del hogar en el presente expediente. Debiendo procederse en consecuencia a la ejecución de la garantía ofrecida, depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, afectación comprobante No. 1511, de 9 de abril de 2007.-
2). Por la Administración de Aduanas de Montevideo, notifíquese a través del Diario Oficial. Cumplido se girarán a la Gerencia de Recursos a los efectos de efectivizar la ejecución de la garantía procediendo al traspaso de fondos. Hecho archívese, por la citada Administración.
Firmas:
-DANIEL ROBERTO VENERI - Padrón: 7944 Esc.: A Grado: 12
-GUZMÁN MAÑES - Enc. de la Sub DNA.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16806 May 24- May 24





Montevideo, 20 de mayo de 2013.
VISTO: las presentes actuaciones venidas a consideración de esta Dirección Nacional, con relación a la ejecución de la garantía ofrecida por Dennis IGLESIAS MOLINA, pasaporte B382073, en ocasión del ingreso de sus efectos personales, al amparo del Decreto 572/1994;
RESULTANDO: I) que la citada constituyó garantía, para asegurar el despacho de la mercadería, con un depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en efectivo por un monto de U$S 8.500,oo (ocho mil quinientos dólares);
II) que se ha intentado ubicar al gestionante con el fin de notificarse y diera cuenta asimismo del estado del trámite de residencia ante las autoridades del Ministerio del Interior;
III) que la Dirección Nacional de Migración, informó que la citada no registra antecedentes como residente legal;
CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Gerencia de Recursos, eleva los antecedentes solicitado la ejecución de la garantía constituida;
II) lo dictaminado por el Área Asuntos Jurídicos, en la referencia 25 que entiende del caso proceder a la ejecución solicitada por la Gerencia de Recursos;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente, la
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:
1). Declarar que Dennis IGLESIAS MOLINA, adeuda la suma de U$S 8500,oo (ocho mil quinientos dólares estadounidenses) por tributos, debido a la no regularización del ingreso de los efectos personales y del hogar en el presente expediente. Debiendo procederse

en consecuencia a la ejecución de la garantía ofrecida, depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, afectación comprobante No. 05090, de 8/10/2008.-
2). Por la Administración de Aduanas de Montevideo, notifíquese, en la forma indicada por el Área Asuntos Jurídicos en la referencia 25, por el Diario Oficial. Cumplido la notificación y firme el presente acto administrativo, se girarán a la Gerencia de Recursos a los efectos de efectivizar la ejecución de la garantía procediendo al traspaso de fondos. Hecho archívese, por la citada Administración.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16695 May 24- May 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 904/2006 la firma Martín Soria, Delvo y Cuelho Martinez, Carlos solicitó una Concesión para Explotar para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzo y cristales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de padrón 4375 ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.
Última Publicación
27) $ 1620 3/p 16385 May 22- May 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de YAMANDU BORGES RIET según expediente Nº GEX 2012/14000/12763 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Honda, afluente de la Cañada del Ñandubay, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz con un volumen solicitado de 1:905.000 m^3. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 6813 de la 4a. Sección Catastral del Departamento de Artigas con coordenadas planas X: 375.200, Y: 6.656.200. El embalse podrá afectar temporariamente al padrón lindero Nº 6310 mientras el vertedero esté evacuando excesos de agua.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de junio del año 2013 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RR HH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.
27) $ 2700 3/p 16502 May 23- May 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.- 426, de fecha 18 de abril de 2013 designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 63 Kv que conectará la Estación 3P02 con la línea MIN - BIF de 63 kv en la Torre Nº 166, en el Departamento de Lavalleja y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente: Departamento de Lavalleja , 1era. Sección Catastral, Padrón Nº 4941.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15651 May 16- May 29

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 12.-916, de fecha 14 de junio de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 KV " denominada "Derivación línea 60 KV José Pedro Varela-Estación 60/15 KV Lascano a futura Estación 60/15 KV Paso Bramante" Departamento de Lavalleja en padrón Nº 1755, ubicado en la 10ºma. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
10ºma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.
PADRON PROBABLE PROPIETARIO
1755 RODOLFO MAUTONE
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15314 May 14- May 27

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

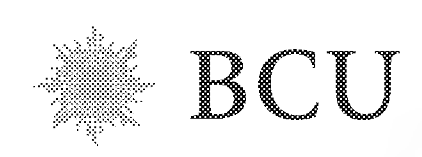
BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 de Mayo de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,254600	
BRASIL	REAL	1000		2,045700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,504500	
JAPON	YEN	3600		103,155000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,979400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,284600	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,438	2,438
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,098	9,098
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,015	19,015
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,996	18,996
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,996	18,996

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16785 May 24- May 24



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Periodo: FEBRERO de 2013 - ABRIL de 2013
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		
							<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	12,03%	15,27%	16,68%	16,32%	32,95%	30,96%	56,98%	48,24%	
		367 días o más	15,03%	19,38%	26,15%	20,82%	29,84%	29,45%	66,35%	46,02%	
	reajustable	UI	4,81%	5,61%	7,06%	7,02%	8,24%	9,10%	9,48%	10,95%	5,99%
		UR									5,60%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,86%	6,21%	5,02%	6,51%	10,77%				5,98%
		367 días o más	5,10%	6,75%	6,25%	7,86%	11,99%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 60% por encima de la tasa media de interes			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		
							<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	19,2480%	24,4320%	26,6880%	26,1120%	52,7200%	49,5360%	91,1680%	77,1840%	
		367 días o más	24,0480%	31,0080%	41,8400%	33,3120%	47,7440%	47,1200%	106,1600%	73,6320%	
	reajustable	UI	7,6960%	8,9760%	11,2960%	11,2320%	13,1840%	14,5600%	15,1680%	17,5200%	9,5840%
		UR									8,9600%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,7760%	9,9360%	8,0320%	10,4160%	17,2320%				9,5680%
		367 días o más	8,1600%	10,8000%	10,0000%	12,5760%	19,1840%				

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interes			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		
							<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	21,6540%	27,4860%	30,0240%	29,3760%	59,3100%	55,7280%	102,5640%	86,8320%	
		367 días o más	27,0540%	34,8840%	47,0700%	37,4760%	53,7120%	53,0100%	119,4300%	82,8360%	
	reajustable	UI	8,6580%	10,0980%	12,7080%	12,6360%	14,8320%	16,3800%	17,0640%	19,7100%	10,7820%
		UR									10,0800%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	8,7480%	11,1780%	9,0360%	11,7180%	19,3860%				10,7640%
		367 días o más	9,1800%	12,1500%	11,2500%	14,1480%	21,5820%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interes			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo		Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	22,8570%	29,0130%	31,6920%	31,0080%	58,8240%	91,6560%	
		367 días o más	28,5570%	36,8220%	49,6850%	39,5580%	55,9550%	87,4380%	
	reajustable	UI	9,1390%	10,6590%	13,4140%	13,3380%	17,2900%	20,8050%	11,3810%
		UR							10,6400%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,2340%	11,7990%	9,5380%	12,3690%	20,4630%		11,3620%
		367 días o más	9,6900%	12,8250%	11,8750%	14,9340%	22,7810%		

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interes			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo		Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	26,4660%	33,5940%	36,6960%	35,9040%	68,1120%	106,1280%	
		367 días o más	33,0660%	42,6360%	57,5300%	45,8040%	64,7900%	101,2440%	
	reajustable	UI	10,5820%	12,3420%	15,5320%	15,4440%	20,0200%	24,0900%	13,1780%
		UR							12,3200%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	10,6920%	13,6620%	11,0440%	14,3220%	23,6940%		13,1560%
		367 días o más	11,2200%	14,8500%	13,7500%	17,2920%	26,3780%		

Tasas vigentes a partir del 1º de JUNIO de 2013

Unica Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16566 May 24- May 24



Montevideo, 15 de mayo de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de abril de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de abril de 2014 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1952

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3190298-2	BRUSCHI MIGUEL	30/04/13	30/04/14
160278990010	BUSTAMANTE, NACARINA YOSELIN	30/04/13	30/04/14
140159240013	CARLOS FERNANDO GONZALEZ TRINIDAD	30/04/13	30/04/14
4858805-6	CAROL GONZALEZ BENGOECHEA	30/04/13	30/04/14
211619440013	CHILON S.A.	30/04/13	30/04/14
1670011-1	CLAUDIA SAXLUND BARDIER	30/04/13	30/04/14
1611404-9	DI MARCO NOBILIO MARCO ROBERTO	30/04/13	30/04/14
213016850011	FAMOSTAR S.A.	30/04/13	30/04/14
216673420018	FILAMERICA S.A.	30/04/13	30/04/14
4493016-6	GONZALEZ TRINIDAD, CARLOS FERNANDO	30/04/13	30/04/14
3229324-7	ILLADA DE LEON, EDMANUEL HECTO	30/04/13	30/04/14
2834289-0	JUAN CARLOS SENA MENDEZ	30/04/13	30/04/14
Sin ident.	LETIZIA,PABLO	30/04/13	30/04/14
216590000011	LIDITUR S.A.	30/04/13	30/04/14
212192110019	LUIS LEONARDO BORTOLOTTO VELAZCO	30/04/13	30/04/14
070191820017	MIGUEL BRUSCHI Y ECILDA NORIA	30/04/13	30/04/14
2959578-9	NOELIA PELUSO	30/04/13	30/04/14
2518841-3	PINTADO COPELLO, LUIS ALBERTO	30/04/13	30/04/14
215985270013	PNTY SA	30/04/13	30/04/14
140215780014	RAYYAN LIMITADA	30/04/13	30/04/14
1203971-0	ROMAN ACEIGNE, GABRIEL RAFAEL	30/04/13	30/04/14
2013223-7	ROMANI VERA, ALEJANDRO WALTER	30/04/13	30/04/14
886979-1	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIO LUIS	30/04/13	30/04/14
212735920016	SEDITRAN SRL	30/04/13	30/04/14
Sin ident.	SULIMAN RAYVAN, JAMIL	30/04/13	30/04/14.

Montevideo, 15 de mayo de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de abril de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1953

Documentación	Nombre	Final.
217013300013	AUTOELEVADORES 2000 SRL	28/02/15
5239189-9	MAYER SUAREZ, STEFANI JAQUELINE	31/01/15
4314327-7	NACARINA YOSELIN BUSTAMANTE	31/01/15
214090790017	REXTELL GROUP S.A.	31/01/15
4189337-1	VIDART BRUSCHI, ANIBAL DANIEL	31/01/15

Montevideo, 15 de mayo de 2013

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1954

No hay revocaciones de clausuras al 30/04/13

Montevideo, 15 de mayo de 2013

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1955

No hay reducción de sanciones al 30/04/13.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16273 May 22- May 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



R.D. Nº 11-39/2013.-

Montevideo, 30 de abril de 2013.-
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO
Implantación.-
VISTO: la conveniencia de implantar la aplicación del expediente electrónico, en aras de lograr la optimización de los procedimientos y agilitar la respuesta al administrado en todas las áreas de competencia del Instituto;
RESULTANDO: I) que por Resolución de Gerencia General Nº 150/2012, de fecha 01.06.2012, se dispuso la creación del Proyecto "Expediente Electrónico";
II) que con fecha 05.03.2013 se ha suscrito entre el Instituto y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) un acuerdo específico de Cooperación Interinstitucional para la aplicación del Expediente Electrónico;
III) que dicha aplicación se encuentra en implantación por parte del Organismo, siendo meta de este semestre la puesta en producción para diversos trámites que abarcan a toda la Organización;
IV) que a dichos efectos resultó necesario el análisis de la utilización de diversas modalidades de firma electrónica, arribándose a la conclusión que se requiere el uso de firmas electrónicas avanzadas por diferentes niveles de jerarquías a determinar, y firmas electrónicas comunes para el resto del funcionariado;
CONSIDERANDO: I) que el Banco de Previsión Social se encuentra abocado a propiciar una cultura de responsabilidad, transparencia, integración y mejor aprovechamiento de sus recursos, resultando necesario promover la optimización del uso de las tecnologías que permitan una mejor interacción con nuestra población objetivo, así como con otros Organismos del Estado y de la región;
II) que asimismo es misión del Instituto el brindar una respuesta rápida al administrado frente a sus requerimientos, integrando los cambios tecnológicos que permitan así, otorgarle mayor eficiencia y eficacia tanto administrativa como operativamente;
III) que en aras de lograr los objetivos referidos, se analizó la utilización de distintos medios tecnológicos llegándose a la conclusión que la adopción de la herramienta "expediente electrónico" permitirá lograr un avance significativo en el cumplimiento de objetivos estratégicos;
IV) que la Ley Nº 18.600, de 21.09.2009 establece la admisibilidad, validez y eficacia jurídica del documento electrónico y de la firma electrónica, norma que fuera reglamentada por el Decreto Nº 436/011, de fecha 08.12.2011;
V) que la normativa mencionada establece asimismo que los documentos electrónicos satisfacen el requerimiento de escritura y tendrán el mismo valor y efecto jurídico que los documentos escritos;
VI) que por lo expresado, resulta necesario por

parte del Instituto la adopción e implantación del expediente electrónico;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a la normativa vigente;
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE:
1º) IMPLÁNTASE EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO COMO MEDIO VÁLIDO Y EFICAZ DE TRAMITACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS CUALES ES COMPETENTE EL INSTITUTO.-
2º) DECLÁRASE LA VALIDEZ EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA TANTO AVANZADA COMO COMÚN, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA.-
3º) DELÉGUESE EN LA GERENCIA GENERAL, LA DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES Y FUNCIONARIOS QUE TENDRÁN FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, EN FUNCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ASÍ LO AMERITEN.-
4º) ENCOMIÉNDESE A LA GERENCIA GENERAL LAS COMUNICACIONES PERTINENTES A LOS DISTINTOS SERVICIOS, DE LOS TRÁMITES QUE SE VAYAN INCORPORANDO, FECHA DE INICIO, ASÍ COMO TODO OTRO ASPECTO QUE SE RELACIONE CON LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROCEDIMIENTO A INCORPORAR.-
5º) DELÉGASE EN LA JERARQUÍA MÁXIMA DE CADA ÁREA O REPARTICIÓN, LA DEFINICIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZARÁN LA CERTIFICACIÓN DEL TRÁMITE ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE FUERA NECESARIO DOCUMENTAR EL MISMO EN SOPORTE PAPEL.-
6º) COMUNÍQUESE A TODAS LAS UNIDADES, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y PASE A GERENCIA GENERAL A SUS EFECTOS.
ERNESTO MURRO, Presidente; EDUARDO GIORGI BONINI, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15815 May 23- May 27

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para PASANTE de:
La carrera de LICENCIADO EN REGISTROS MEDICOS (asimilado al Esc. B1, Gdo. 7, 30 horas semanales)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 27 de mayo de 2013 hasta las doce horas del día 10 de junio de 2013.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
El formulario de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16604 May 24- May 24

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Iannina Judith GAMARRA MARTINEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de mayo de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 450 1/p 16768 May 24- May 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carlos Nicolás SEOANE QUINTANA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de mayo de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 450 1/p 16562 May 24- May 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: AUSENCIA: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ LOYACONO, WALTER ROGELIO" - AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 2-4269/2011, se hace saber que se ha decretado la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de WALTER ROGELIO FERNANDEZ LOYACONO, de conformidad a los arts. 57, 58, 59 y 60 del Código Civil.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra mencionados. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 16162 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ROBLEDO, MIRIAM LILIAN - DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-799/2010; se hace saber conforme lo dispuesto por el Artículo 89 del Código Civil, que: con fecha 25 de Junio de 2010, se presentó la Sra. MIRIAM LILIÁN ROBLEDO FLORES, solicitando la declaración de ausencia del Sr. VÍCTOR RUBEN ROBLEDO FLORES ausente desde el año 1992, sin tener más noticias de su paradero. Por auto Nº 4079/2012 de fecha 12 de Setiembre de 2012 se declaró en estado de ausencia al Sr. VICTOR RUBEN ROBLEDO FLORES. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 23 de Abril de 2013.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) (Sin Costo) 10/p 15479 May 15- May 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ OLIVARI CASTRO, Gonzalo Mario. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/104/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.. promoviendo proceso ejecutivo contra el Sr. GONZALO MARIO OLIVARI CASTRO, con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 2/5/2012 correspondientes al Padrón Nº 616 de la Localidad Catastral Villa Serrana 7a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.-
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 686 de 19/4/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 60 días al Sr. GONZALO MARIO OLIVARI CASTRO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 3 de mayo de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16041 May 20- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/

THOMPSON, Patricia Anne. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/103/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.. promoviendo proceso ejecutivo contra la Sra. PATRICIA ANNE THOMPSON, con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 17/4/2012 correspondientes al Padrón Nº 6645 de la 5a. Sección Catastral del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.-
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 687 de 19/4/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 60 días a la Sra. PATRICIA ANNE THOMPSON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 3 de mayo de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 16040 May 20- May 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

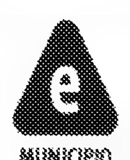
DIVISIÓN TIERRAS Y HABITAT SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006318-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Manuel Germán GARCIA MEDEROS (1.544.140-5) y Blanca Nelly OLIVERA MARTINEZ, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 2 (unidades reajustables dos) y la tasa de condominio de UR 2 (Unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.008, solar Nº 1 (anterior 80), manzana D, sito con frente a la calle Mario García Cames número 2662 y también con frente a Gral. Av. Cesareo L. Berisso número 5296 por ser esquina, del Ex Barrio en Condominio Nº 2 "Boizo Lanza", debiendose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16603 May 24- May 28





Intimar al sr. Ruben Isael Lezue que en su calidad de propietario de la finca ubicada en la calle Piedras de Afilar 4871 (antes 4775), padrón Nº 146978, deberá proceder a la demolición de las construcciones existentes en la zona de retiro frontal. Plazo 10 días en caso de incumplimiento se iniciarán las acciones tendientes a la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, según Resolución Nº 4329/08, artículo 4, inciso d; de cuantía pequeña y de tipo de infracción grave, consistente en un incremento en la Contribución Inmobiliaria del 100%, sin perjuicio de otras acciones que pudieran tomarse por el estado de conservación en que se encuentran las construcciones en zona de retiro.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16602 May 24- May 28

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBROS DE COMERCIO TRIUNFALES S.A. (214004600013)

Se Extraviaron Libros Diario, Inventario de Actas de Asamblea y Directorio, de Asistencia de Asamblea. Publicación conforme al art. 53 Ley 16.871. Denuncia Policial en Jefatura de Policía de San José.

Única Publicación

27) $ 180 1/p 16835 May 24- May 24

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA QUE SEGÚN DENUNCIA POLICIAL DEL 20/5/2013 (SECCIONAL 3ª - JEFATURA POLICIA DE MONTEVIDEO) SE EXTRAVIARON LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD "SAVING UNION S.A.", POR LO QUE EMPLAZO A QUIENES SEPAN DE ELLAS, POR EL TERMINO DE 15 DIAS A CONTAR DEL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACION, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD EN MONTEVIDEO -AV. 18 DE JULIO 841/2 PARA SU CONOCIMIENTO Y REINTEGRO, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A LA EMISION DE NUEVAS ACCIONES.-
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

27) $ 1080 3/p 16810 May 24- May 28

CHIA S.A. comunica extravío de títulos al portador Nº 1 al 4 inclusive según denuncia policial de fecha 17/5/13 en la seccional 10ª en cumplimiento del art. 53 de Ley 16871.

Única Publicación

27) $ 180 1/p 16694 May 24- May 24

GAZNELY S.A

Extravió: denuncia perdida de los libros de Actas de Asamblea de Accionistas y de Directorio. Publicación conforme al articulo 53 de la ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 180 1/p 16682 May 24- May 24

Bien de familia.-
Ley 15.597.- Por escritura que el día 20 de mayo de 2013 en Montevideo, autorizó la escribana María del C. Barreiro, los señores Anatole France Plost y María Rosa Bernardi, desafectaron el bien de familia padrón Nº 80.283/708/C de Montevideo.-
A los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) $ 2700 10/p 16495 May 22- Jun 04

Sociedades Anónimas y Balances

IGS S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Montevideo.
Cien años.
$ 500.000.
6990 - 15/05/2013.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 16836 May 24- May 24

METALURGICA IMPROMET S.A. (antes IMPROMET S.R.L.)

Acta de Transformación: 7/5/2012
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos, rubros y anexos de: metalúrgica, montajes industriales, herrería, calderería, mecánica, mecanizado, calefacción, refrigeración, aire acondicionado, aislación, pintura, albañilería, sanitaria, electricidad, electrónica, electrotecnia, electromecánica, informática, software, telefonía, automotriz, fundición, laminación, proyecto, diseño, construcción y montaje de obras de civiles, viales, hidráulicas, ferroviarias, navales e industriales, obras de ingeniería, mantenimiento, reparación, montaje y desmontaje de instalaciones civiles, comerciales, industriales, navales, agrarias, por cuenta propia y para terceros, carpintería en aluminio, construcciones en madera, limpieza, servicios profesionales, técnicos y administrativos, consultorías, generadores de vapor, generación eléctrica, textil, valores mobiliarios, artículos del hogar y oficina, enseñanza, extractivas, minería, fibras, frutos del país, alimentación, pesca, química, máquinas y ferretería. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. D) Participación,

constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: $ 1.600.000, formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Administrador, Presidente, Vicepresidente o 2 Directores conjuntamente.
Inscripción Reg. Comercio Nº 5328 (15/3/2013).
Única Publicación
28) $ 5412 1/p 16811 May 24- May 24

BALSAVI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. 8696- 25/04/2013.
Única Publicación
28) $ 2952 1/p 16808 May 24- May 24

ISG S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 10952-20/05/2013.
Única Publicación
28) $ 2952 1/p 16807 May 24- May 24

VINOS DE AUTOR SA
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 8.03.2012, con el Nº 5.419 se publicó como domicilio de la sociedad MONTEVIDEO debiendo ser CANELONES por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 180 1/p 16672 May 24- May 24

REFORMAS

TORNITUR S.A.
Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 17/05/2013
Inscripción. Nº 11240/22.05.2013
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 16833 May 24- May 24

ADRIFOX S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 28 de febrero de 2013, resolvió rescatar acciones por $ 12.901.315.26, reducir el capital autorizado a $ 14.000.000. Se convoca acreedores en Vilardebó 1157, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
Primera Publicación
28) $ 14760 10/p 16804 May 24- Jun 06

MATRICAL SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo: SYRAH URUGUAY CONSTRUCTORA S.A.

Asamblea del 20.2.2013, modifica los artículos 1, 2 y 3 del estatuto.
DENOMINACION: SYRAH URUGUAY CONSTRUCTORA S.A.
CAPITAL: $ 10.000.000 (acciones nominativas)
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2013, No. 11252.
Única Publicación
28) $ 1476 1/p 16803 May 24- May 24

CERRO NEVADO S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de marzo de 2013, resolvió rescatar acciones por $ 6.471.575,13, reducir el capital autorizado a $ 400.000. Se convoca acreedores en DR. L. A. de Herrera 1042/1509. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
Primera Publicación
28) $ 14760 10/p 16802 May 24- Jun 06

PANTILCO S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria: 17/12/2012
Capital: $ 50.000.000.-
Inscripción: 05/04/2013 Nº 6445.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 16780 May 24- May 24

DISTEY S.A.

Asamblea Extraordinaria: 05/04/13.
Reforma Art. 5 Acciones nominativas.
Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 09/04/2013 Nº 6.721.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 16778 May 24- May 24

ODELIS S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 20/12/2012
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 361.420.698.-
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.
28) $ 9840 10/p 16630 May 23- Jun 05

UROLAND S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/12/2012
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4920 10/p 15706 May 15- May 28

Cantidad de avisos de fecha 24/05/2013 publicados en esta edición: 141.

BALANCES

ESTADOS CONTABLES 2012

INSTITUCION: CAMOC
DEPARTAMENTO: Colonia

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-12**	**30-09-11**
Disponibilidades	31.495.577	10.873.473
Inversiones Temporarias	2.580.109	1.974.279
Créditos por Ventas	8.605.629	12.125.564
Otros Créditos	2.121.848	1.490.553
Bienes de Consumo	12.116.952	11.837.877
Total Activo Corriente	**56.920.115**	**38.301.746**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	13.946	15.150
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	23.964.771	22.469.036
Bienes de Uso	242.805.420	239.837.934
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**266.784.137**	**262.322.119**
Total del Activo	**323.704.252**	**300.623.865**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-12**	**30-09-11**
Deudas Comerciales	21.476.107	20.400.619
Deudas Financieras	2.305.798	6.184.951
Deudas Diversas	51.343.693	49.987.202
Previsiones Corrientes	1.535.077	1.497.130
Total Pasivo Corriente	**76.660.675**	**78.069.902**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	1.797.437	1.489.631
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	1.066.882	1.159.061
Total Pasivo No Corriente	**2.864.319**	**2.648.692**
Total del Pasivo	**79.524.994**	**80.718.594**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	41.876.224	41.268.175
Ajustes al Patrimonio	107.567.608	107.545.310
Ganancias Retenidas	27.408.846	27.408.846
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	43.682.939	38.678.755
Resultados del Ejercicio	23.643.641	5.004.184
Total Patrimonio	**244.179.258**	**219.905.270**
Total Pasivo y Patrimonio	**323.704.252**	**300.623.865**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-12	30-09-11
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	330.143.862	308.205.138
Ordenes y Tiques	35.248.330	32.435.435
Venta de Servicios	35.450.923	36.450.015
Otros Ingresos Operativos	315.271	55.581
Total Ingresos Operativos	**401.158.386**	**377.146.169**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**401.158.386**	**377.146.169**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-12	30-09-11
Retribuciones al Personal	213.348.789	210.421.673
Cargas Sociales	9.817.276	8.134.670
Honorarios Profesionales	12.046.511	12.557.967
Consumos de Medicamentos	32.319.341	31.420.754
Consumo de Materiales y Suministros	19.015.825	18.853.867
Servicios de Salud Contratados	18.298.249	18.728.357
Gastos de Funcionamiento	21.481.429	20.615.654
Gastos de Mantenimiento	1.888.192	3.594.995
Amortizaciones	11.061.453	12.996.347
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**339.277.065**	**337.324.284**

RESULTADO BRUTO	**61.881.321**	**39.821.884**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	33.379.725	29.096.456
Arrendamientos	533.997	434.678
Gastos de Funcionamiento	4.539.940	5.316.213
Gastos de Mantenimiento	45.514	31.405
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	233.767	479.492
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**38.732.943**	**35.358.244**

RESULTADO OPERATIVO	**23.148.378**	**4.463.641**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	3.947.230	3.890.683
Egresos Diversos	3.784.525	4.471.032
Total de Resultados Diversos	**162.705**	**-580.349**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	933.371	3.283.878
Egresos Financieros	600.813	2.162.984
Total Resultados Financieros	**332.558**	**1.120.893**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**23.643.641**	**5.004.184**

Los Estados Contables al 30/09/2011 y 30/09/2012 están expresados a valores del 30/09/2012.

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 26/12/12 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 28/12/12 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	CARLE & ANDRIOLI

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Los informes de Auditoría expresa que los Estados Contables leídos conjuntamente con sus notas presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de CAMOC al 30 de setiembre de 2012, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio, y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con normas contables adecuadas y criterios indicados.

Daniel Saint Girons
Contador

Cra. Gi... Touriño
División Economía de Salud
M.S.P.

$ 110
017424

... Giselle Jorcin
... Economía de la Salud
M.S.P.

Única Publicación

28) $ 9690 1/p 16576 May 24- May 24

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................................$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................................$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios....................................$ 63.00 (*)

Remates....................................$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................................$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................................$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................................$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)................................ $ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Gestión del riesgo para inundaciones urbanas: nuevos instrumentos para el manejo sustentable del agua

La gestión sustentable del agua urbana es aquella que satisface las necesidades sociales, económicas y ambientales sin comprometer el recurso para las generaciones futuras.

Las inundaciones en Uruguay representan uno de los eventos que impactan con mayor frecuencia y que generan grandes daños en las localidades afectadas. En diez años, más de 30 centros poblados han sido afectados por inundaciones, de los cuales 25 son mayores de 10.000 habitantes y 14 son capitales departamentales. Estos eventos han afectado a más de 67.000 personas.

Los impactos en términos económicos y sociales asociados a las inundaciones, han hecho que en nuestro país exista una mayor conciencia sobre este fenómeno que se refleja en la incorporación de la temática del riesgo a los marcos regulatorios y en el fortalecimiento institucional de los organismos responsables en la materia.

La definición de una política nacional en la materia involucra a la población distribuida en todo el territorio nacional, con énfasis en la población que presenta altos niveles de vulnerabilidad. Esto implica abordar una realidad social compleja que requiere de políticas sociales articuladas, tendiendo a reducir el riesgo con medidas a corto, mediano y largo plazo.

Instrumentos para la gestión

El MVOTMA, a través de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), ha elaborado una propuesta de Directrices Nacionales de Inundaciones, que permiten orientar el desarrollo de las políticas nacionales y locales en la materia, promoviendo su implementación de manera coordinada.



Las Directrices Nacionales parten de la idea de que los avances técnicos en el conocimiento ambiental y las nuevas formas de entender la relación río-ciudad, requieren de una nueva forma de actuar en relación a las inundaciones.



En ese sentido, abarcan una variedad de aspectos y herramientas que facilitan la toma de decisiones antes, durante y luego de las inundaciones. Las que se estructuran en nueve ítems:

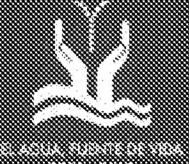
1. **Conocimiento - cartografías:** todo centro poblado situado en la ribera de un curso de agua deberá cartografiar sus zonas de riesgo por inundaciones considerando los niveles de amenaza y vulnerabilidad.
2. **Ordenación – planificación:** las ciudades deben contar con un Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.
3. **Acciones en la cuenca:** las medidas a tomar en la ciudad, en relación al espacio del río deben estar coordinadas con las estrategias definidas a nivel de cuenca.
4. **Infraestructura de protección:** Se promueve la mayor naturalidad posible de ríos, arroyos y otros cursos de agua, tendiendo a evitar la implementación de dispositivos estructurales de protección de inundaciones de gran porte, por ejemplo: diques y presas.
5. **Monitoreo:** se deberán implementar de manera sostenible dos sistemas de monitoreo para la previsión de inundaciones (monitoreo de base para la calibración de modelos hidrometeorológico e hidrodinámico y monitoreo para alerta temprana).
6. **Preparativos para el evento (protección civil):** las acciones del Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) deben coordinarse con los organismos responsables de la planificación de áreas inundables.
7. **Participación Ciudadana:** se deberá promover la participación ciudadana responsable para la toma de decisiones en el proceso de diseño, gestión y evaluación de las políticas relacionadas con áreas inundables y la población que reside en las mismas.
8. **Recursos humanos:** se fortalecerán las capacidades locales y la racionalización de los recursos técnicos disponibles en el país para generar una estrategia de prevención y mitigación de inundaciones, sostenible en el tiempo.
9. **Organización institucional:** la complejidad y la interescalaridad de la problemática de las inundaciones, hace imprescindible la coordinación interinstitucional.

En consonancia con las directrices, se han diseñado e implementado diferentes herramientas que contribuyen a la gestión del riesgo tales como: protocolos para la elaboración de mapas de riesgo, el diseño de un Sistema de Información Cartográfica de Riesgo de Inundación y el apoyo a la gestión de aguas pluviales urbanas.

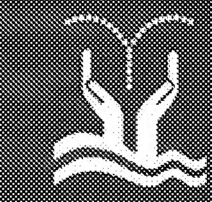


Fotos de tapa, contratapa y retiro de contratapa: *serie "Paz en el infierno", primer premio de categoría profesional del concurso Nacional de Fotografía "Digan Agua 2011" DINAGUA-MVOTMA. Autor* ***Pablo Vielli***





Fotos de tapa, contratapa y retiro de contratapa: serie "Paz en el Infierno", primer premio de categoría profesional del concurso Nacional de Fotografía "Digan Agua 2011" DINAGUA-MVOTMA. **Autor** Pablo Vielli. Gentileza del MVOTMA.



Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa

EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015